

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN
MÁSTER EN GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECAS
Trabajo Fin de Máster

LA JUNTA DE DAMAS DE
HONOR Y MÉRITO Y SU ÍNDICE
DE AUTORIDADES

Alumno: NURIA BEZOS DEL AMO
Director: SUSANA M^o RAMÍREZ MARTÍN
Especialidad en ARCHIVÍSTICA
Madrid, [junio, 2013]

CONTENIDO

OBJETO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2
1. INTRODUCCIÓN	3
2. ¿QUÉ ES UN ÍNDICE?	5
3. ¿POR QUÉ INDIZAR?	9
3.1. <i>Ficheros de Autoridad</i>	9
3.2. <i>Encabezamientos de materia</i>	10
3.3. <i>Puntos de Acceso</i>	10
3.4. <i>Registros de Autoridad</i>	14
4. METODOLOGÍA	17
4.1. <i>Problemáticas en hallar la documentación</i>	17
4.2. <i>Las señoras socias y su rastreo</i>	19
5. FUENTES	23
5.1. <i>Los Expedientes de Admisión</i>	23
5.2. <i>Archivo de Torre de los Lujanes</i>	30
5.3. <i>Archivo Regional de la Comunidad de Madrid</i>	35
5.4. <i>La Biblioteca Nacional de España</i>	39
5.5. <i>La Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid</i>	41
LA JUNTA DE DAMAS DE HONOR Y MÉRITO	43
6. EL CONTEXTO HISTÓRICO Y LA SITUACIÓN DE LA MUJER DENTRO DEL MISMO	44
7. LA INSTITUCIÓN PRODUCTORA: LA JUNTA DE DAMAS DE HONOR Y MÉRITO	52
7.1. <i>Proceso fundacional</i>	52
7.2. <i>Los estatutos</i>	54
7.3. <i>La gestión de la Junta</i>	64
7.4. <i>Funciones de la Junta de Damas</i>	68
8. EL ÍNDICE DE AUTORIDADES DE LA JUNTA DE DAMAS DE HONOR Y MÉRITO	71
8.1. <i>La grafía</i>	73
8.2. <i>El orden</i>	73
8.3. <i>El Índice de autoridades de la Junta de Damas de Honor y Mérito</i>	75
CONCLUSIONES	105
9. CONCLUSIONES FINALES	106
REFERENCIAS	109
10. BIBLIOGRAFÍA	110
11. WEBGRAFÍA	120

OBJETO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de este proyecto se presentará el proceso que se ha llevado a cabo para la construcción de un índice de autoridades y su correspondiente fichero descriptivo de autoridades vinculadas exclusivamente con las personalidades que aparecen en los documentos que emitió la Junta de Damas de Honor y Mérito, durante el período que abarca desde su fundación en 1787 hasta 1833, momento en que la documentación que sigue generando la entidad pasa a conservarse al Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

El trabajo presentado se ha organizado en tres grandes bloques en los que se desarrolla desde la definición de lo que es un índice hasta la creación del propio índice de autoridades de la Junta de Damas de Honor y Mérito.

En las páginas inmediatamente posteriores se van a reflejar los aspectos más técnicos del trabajo, a través de cuatro grandes epígrafes:

1. ¿Qué es un índice?: donde se definen tanto el objetivo del trabajo como el objeto de trabajo propiamente dicho.
2. ¿Por qué indizar?: se explican los elementos que se asocian a un índice, con el propósito de resaltar la importancia que tiene la creación de índices para los archiveros.
3. Metodología: espacio dedicado a reflejar cuál ha sido el método de trabajo empleado y cuáles los problemas que han ido apareciendo en el transcurso de la investigación.
4. Fuentes: se desarrolla ampliamente sobre que instituciones documentales se ha basado la investigación y cuáles han sido los documentos más estudiados para poder elaborar el índice.

El Bloque que continúa estas páginas recoge tanto el índice como la información sobre la Junta de Damas de Honor y Mérito, a través de los siguientes epígrafes:

1. La situación de la mujer en el siglo XVIII y el contexto histórico: bajo este epígrafe se pretende situar al lector en el período español ilustrado, en el cual

sucedieron una serie de reformas que permitieron crear las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País. Se hablará, pues, de la fundación de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, dentro de la cual quedará inscrita la Junta de Damas de Honor y Mérito. Y también se dará a conocer la situación de la mujer para comprender la importancia que tuvo la fundación de la Junta de Damas de Honor y Mérito.

2. La institución productora: los apartados de los que se compone este epígrafe narran desde la fundación de la Junta sobre la que se está trabajando hasta la organización de la misma. Quedan reflejados, además, los Estatutos y Reglamentos diferentes mediante los cuales ha podido funcionar la Junta de Damas de Honor y Mérito, con el fin de comprender las funciones que adquirieron y cómo llevaron a cabo su trabajo las más de ciento cincuenta damas que formaron parte de la entidad a lo largo de los años que abarcan de 1787 hasta 1905.
3. El índice de autoridades: este es el epígrafe que se ha obtenido como resultado del proceso de investigación. En él se reflejan las características particulares del índice de autoridades de la Junta de Damas de Honor y Mérito y, por supuesto, el propio índice ordenado alfabéticamente.

El último bloque de esta investigación lo componen unas conclusiones finales y una extensa bibliografía, donde se reflejan todos los documentos bibliográficos sobre los que se ha realizado la construcción tanto del índice como del resto de la investigación.

2. ¿QUÉ ES UN ÍNDICE?

Se entiende como índice cualquier lista de términos generalmente sobre un tema específico o un trabajo concreto. Así tenemos Índice de autores, Índice de temas, Índice de tablas, figuras, etc. Pueden estar organizados alfabéticamente o siguiendo un esquema de clasificación, utilizando categorías de materias, etc.

La indización se remonta a la época clásica, pero no será hasta el surgimiento del códice en formato libro cuando realmente aparezcan los índices alfabéticos. Por otro lado, los índices temáticos no se crearán hasta el siglo XV, de modo que la actividad de indizar ha estado siempre presente en el ámbito documental puesto que se configura como una técnica o instrumento de descripción documental, en este caso archivística, que permite localizar los documentos y conocer qué contienen¹. Su uso empezó a ser habitual cuando a partir del siglo XIX se difundió esta costumbre, llegando a reconocerse como uno de los sistemas más eficaces en el Reglamento de 1849 de Historical Society de Massachutes. Las viejas instrucciones de las secretarías de los siglos XVI y XVIII lo utilizaron con un significado poco claro, por lo que aparece en nuestra legislación de finales del siglo XIX, como primera tarea para realizar, en la Real Orden de 6 de noviembre de 1847 de la Junta Superior, relativas a las Juntas de Archivo de Gracia y Justicia; dice el artículo 6 apartado 2 que hay que: “proceder a clasificar los archivos judiciales y generales con índices cronológicos y alfabéticos...”. El término vuelve a aparecer en la Real Decreto Orgánico de 19 de noviembre de 1887, por cuyo artículo 11 se manda suspender “la formación del índice general de los documentos, libros y objetos que se conservan en los establecimientos del Cuerpo, mandado formar y no comenzado por el artículo 13 del Real Decreto de 12 de octubre de 1884”. A finales del siglo, la Real Orden del 16 de enero de 1896 de la Dirección General de Aduanas prescribe como primera obligación del encargado del Archivo y Biblioteca “custodiar, clasificar y ordenar, con los oportunos índices, los expedientes y documentos que forman el archivo...”².

¹ MÉNDEZ RODRÍGUEZ, E. M^o., y MOREIRO GONZÁLEZ, J. A., “Lenguaje natural e indización automatizada”, *Ciencias de la Información*, septiembre 1999, vol. 30 (3), 11-24.

² PESCADOR HOYO, M^a del C., *El archivo 1: instrumentos de trabajo*, Madrid: Ediciones Norma, 1986, pp. 65-67.

Los índices o registros, en concreto los de autoridades así como los de materias, son habitualmente conocidos como puntos de acceso en el mundo archivístico o como catálogos en el ámbito bibliotecario. En ambos casos el proceso de indizar o de crear un punto de acceso consiste en registrar de forma ordenada datos e informaciones que se consideran útiles para el investigador, archivero o usuario, con el fin de elaborar un índice, aunque cabe destacar que en el ámbito archivístico el proceso de indizar es considerado como un instrumento más de descripción del documento. El propósito de la creación de estos índices es facilitar una posterior búsqueda y recuperación de la información. Se puede considerar la indización como una operación dirigida a representar, por medio de un lenguaje documental o natural, los datos resultantes del contenido intelectual del documento. La indización se encuentra, por tanto, en el punto de unión entre la catalogación como creadora de puntos de acceso temáticos al catálogo y el análisis documental, esto es, la descripción del contenido intelectual del documento³.

Desde que existen documentos, se ha intentado crear sistemas que permitieran clasificar, almacenar, buscar y recuperar la información contenida en los documentos. Y los índices permiten precisamente esto, recuperar la documentación de una forma cómoda y rápida para el usuario ya que contienen aquellas palabras claves que un investigador puede emplear para localizar un documento. En el caso de un índice de autoridades, ayuda a encontrar aquellos documentos en los que está presente una determinada personalidad.

Para José Ramón Cruz y Díez Carrera indizar consiste en obtener un conjunto de palabras y/ o términos que tienen como objetivo sintetizar y representar el contenido de los documentos por parte del profesional de la documentación, para recuperarlos de este modo por el usuario⁴. Este concepto es compartido por Antonia Heredia, aunque para ella se trata de una relación alfabética de voces referentes a personas, lugares y materias extraídos del texto de un documento sin valorar la relación entre palabras ni su ordenación dentro del documento, teniendo en cuenta siempre que estos índices deben

³ LAMARCA LAPUENTE, M^a J., *Hipertexto: El nuevo concepto de documento en la cultura de la imagen*, en <http://www.hipertexto.info/documentos/indizacion.htm> [consultado el día 5 de marzo del 2013].

⁴ CRUZ MUNDET, J. R., *Archivística: gestión de documentos y administración de archivos*, Madrid: Alianza Editorial, 2012, p. 263.

surgir de posibilidad de información que existe en los documentos y no de las necesidades de los usuarios, lo que ocurre en la construcción de los tesauros⁵.

La definición ofrecida por la UNESCO en el programa UNISIST establece que indizar “consiste en describir y caracterizar un documento con la ayuda de representaciones de conceptos de contenidos en dicho documento y su finalidad es la eficacia en la búsqueda de información”⁶. Según el Diccionario de Terminología Archivística del Consejo Internacional de Archivos (CIA), un índice es una “lista alfabética de nombres de personas, de nombres geográficos y de nombres de materias contenidas en un documento de archivo”⁷. Está claro que para los archiveros, el proceso de indización consiste en vincular a un documento una serie de palabras claves a través de las cuales se puede llegar a recuperar el documento y el contenido⁸. Para la Norma UNE un índice es también una lista alfabética, aunque añade que es una lista sistemática de materias que señala el lugar en que se encuentra cada materia en un documento o en una colección documental⁹.

El índice tiene un campo de acción muy concreto y se puede elaborar a base de una normativa, ya que forma parte de los instrumentos de descripción archivística, como se irá viendo en las siguientes páginas y se puede emplear para localizar los documentos y la información que estos contienen¹⁰, lo cual es el objetivo principal de este trabajo pues con la creación de este índice de autoridades sobre la Junta de Damas lo que se pretende es que a través del nombre de las mujeres que formaron parte de ella se localicen los documentos que ellas mismas expidieron.

El proceso de indización es la acción de describir o identificar un documento en relación con su contenido; los conceptos que se extraen durante este proceso requieren de un análisis intelectual¹¹. Para José Ramón Cruz y Antonia Heredia el proceso de

⁵ HEREDIA HERRERA, A., *Archivística general: teoría y práctica*, 7ª. ed., Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1995, pp. 409-411.

⁶ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA Y EL CONSEJO DE INTERNACIONALES DE UNIONES CIENTÍFICAS, *UNISIST*, París: UNESCO, 1975, pp.22-35.

⁷ CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS, *Diccionario de Terminología Archivística*, nº 235, pp. 90-91.

⁸ HEREDIA HERRERA, A., *Archivística general* . . . , p. 397.

⁹ *Métodos para el análisis de documentos, determinación de su contenido y selección de los términos de indización (UNE 50-121-91)*, Madrid: AENOR, 1991, pp. 3-4. Procede esta norma de la Norma ISO 5963: 1985, que se ocupa de describir como es un proceso de indización.

¹⁰ HEREDIA HERRERA, A., *Archivística general* . . . , pp. 409-411.

¹¹ *Métodos para el análisis de documentos*. . . , p. 3.

indización exige una labor minuciosa, que consta de un total de tres partes claves o procesos¹²:

1. Examinar el documento y determinar cuál es su contenido, prestando atención a los siguientes elementos: emisor (actor), receptor, canal (procedimiento), mensaje (asunto), y contexto del documento.
2. Identificar y seleccionar los conceptos principales, extraídos del documento mediante un análisis intelectual, y transformados posteriormente en términos de indización.
3. Seleccionar los términos de indización que expresen los conceptos de los contenidos.

En el caso del trabajo que aquí se presenta, con el vocablo término se hace referencia al nombre de la persona que aparece en el documento, puesto que el índice que se va a realizar es sobre personas. Para crear estos índices, y siguiendo lo explicado por José Ramón, existen diversos lenguajes de indización que ayudan a reflejar el contenido de los documentos, hay:

- Lenguajes codificados, numéricos o alfanuméricos.
- Lenguajes libres: que son aquellos que se construyen a partir de la lectura de los documentos, cuyo contenido será representado mediante palabras claves o descriptores libres.
- Lenguajes controlados: se elaboran tras estudiar la temática de los fondos así como el nivel y las peticiones del usuario; en general se refiere a las listas de materia y de tesauros.

En el caso que aquí ocupa se empleará un lenguaje libre, aunque no se dejará de lado el lenguaje controlado. Se empleará un lenguaje libre porque los datos se van a obtener en los propios documentos y no sólo mediante un estudio temático de los fondos. Por ello es necesario tener en cuenta y diferenciar lo que es una palabra clave y lo que viene a ser un descriptor libre. Las primeras, es decir, las palabras claves, son significativas o, como indica José Ramón Cruz, llenas de contenido, por lo que son

¹² HEREDIA HERRERA, A., *Manual de Instrumentos de descripción documental*, Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1982, pp. 99-100.

extraídas a partir de la descripción y no por una actividad intelectual. Normalmente estas palabras claves se organizan alfabéticamente en grandes listados. El problema de estas listas es que suelen provocar mucho ruido o mucho silencio, por lo que pierden parte de su utilidad. Por otra parte, los descriptores libres, sí requieren de una actividad intelectual, que consiste en analizar profundamente los términos que mejor representan el contenido del documento; además, en este caso las palabras seleccionadas deben contar con cierto grado de homogeneidad, lo que significa que todos los términos deben ir en singular o en plural, que deben estar escritos según la grafía actual y no en grafías de épocas anteriores¹³ (como el caso de José, un término que en la documentación histórica suele aparecer como Joseph).

Una vez explicado en qué consiste indizar y cuál es el proceso de indización, cabe de decir que dentro de este proceso cohabitan diversos conceptos que completan cualquier tipo de indización y en concreto los índices referidos a personas.

3. ¿POR QUÉ INDIZAR?

3.1. Ficheros de Autoridad

Uno de los conceptos que hay que tener en cuenta es el de “Ficheros de autoridades”, se trata de listas de los términos utilizados para controlar las distintas denominaciones que se le dan a una entidad, ya sean países, individuos, organizaciones, materias, etc. Se puede definir, también, como un conjunto de registros de autoridades¹⁴. Incluye, además, los términos no autorizados que tienen relación con los autoridades o que hacen referencia a ellos. Se suele utilizar una presentación alfabética u organizada mediante un esquema bajo determinada clasificación. Ejemplos de Ficheros de autoridad son el Fichero de Autoridades de la Biblioteca del Congreso¹⁵. Existen, además, ficheros de autoridades nacionales, que crean y mantienen una agencia

¹³ CRUZ MUNDET, J. R., *Archivística: gestión de . . .*, p. 264.

¹⁴ *Directrices para el Registro de Autoridades y Referencias (IFLA)*, 2ª. Ed., Madrid: Closas-Orcoyen, S. L., Secretaría General Técnica, Ministerio de Cultura, 2004. p. 4.

¹⁵ Libraries of Congress Authorities (en línea), en: <http://authorities.loc.gov/>, [consultado el 5 de marzo 2013].

bibliográfica nacional, como es el caso del Listado de Autoridades (índices alfabéticos) de la Biblioteca Nacional de España¹⁶.

3.2. Encabezamientos de materia

Los “Encabezamientos de materia” o “Lista de encabezamientos”, ofrecen un sistema de términos controlados para representar las materias de los documentos en una colección. Estas listas suelen ser muy extensas con el fin de cubrir una amplia gama de temas. Pueden tener una estructura jerárquica limitada, generalmente son coordinados para que las materias se puedan ensamblar con el fin de ofrecer conceptos más específicos. Según la opinión de José Ramón Cruz, estas listas son una relación de términos normalizados a priori y aplicables en principio para simbolizar el conjunto de conocimientos general¹⁷. Un ejemplo son los Encabezamientos de Materias de la Biblioteca del Congreso: Library of Congress Subject Headings (LCSH): <http://www.loc.gov/cds/lcsh.html>

Normalmente estas listas se emplean más en las bibliotecas que en los archivos como descriptores de contenidos de los documentos. Se han concebido para la elaboración de catálogos impresos¹⁸.

3.3. Puntos de Acceso

Los “puntos de acceso” hacen referencia a un nombre, término, código, etc., bajo el cual puede buscarse, encontrarse e identificarse un registro bibliográfico o de autoridad¹⁹. La *Norma ISAD (G²⁰)*, define estos puntos de acceso cómo: “los nombres,

¹⁶ Véase en: <http://www.bne.es/esp/cat-fra.htm> [consultado el 13 de marzo de 2013].

¹⁷ CRUZ MUNDET, J. R., *Archivística: gestión de...*, pp. 264-265.

¹⁸ CRUZ RUBIO, M^a., *El análisis documental: indización y resumen en bases de datos especializadas* (en línea), Madrid: CINDOC-CSIM, en www.iberius.org, [consultado el 14 de abril del 2013].

¹⁹ *Directrices para el Registro...*, p. 5.

²⁰ La *Norma ISAD (G)* comenzó a redactarse tras la creación de la Comisión *Ad Hoc* sobre normas de descripción del CIA (ICA/DDS) que más tarde se transformó en un Comité de carácter permanente en el Congreso Internacional de Archivos celebrado en Pekín (China) en el año 1996, comité que se propuso una revisión de la anterior ISAD (G). La redacción de este trabajo se terminó de perfilar en Suecia y fue presentado en Sevilla (España) durante el Congreso Internacional de Archivos del año 2000. Esta Norma es una guía de carácter general que permite la elaboración de descripciones archivísticas y que ha de usarse conjuntamente con las normas de descripción nacionales, contiene por tanto reglas generales para la descripción archivística que pueden aplicarse con independencia del tipo documental o del soporte físico de los documentos de archivo. *Norma Internacional General de Descripción Archivística (ISAD*

palabras claves, frases o códigos que pueden ser usados para buscar, identificar y localizar una descripción archivística”²¹. Pueden ser nombres comunes o nombres propios; a lo largo de este trabajo sólo se recogerán los nombres propios de personas, familias y entidades.

Para autores como J. L. Bonal Zazo o J. J. Generelo Lanaspá existen dos grados de normalización de los mencionados “puntos de acceso”. El primero de ellos trata de aplicar una serie de reglas comunes con el fin de obtener unos puntos de acceso uniformes mientras que el segundo grado de normalización; se basa en establecer una forma única común a todo el ámbito archivístico, es decir, a nivel internacional. Para ello es necesario que existan una serie de normas comunes ya que esto permite que haya una normalización en torno a la creación de los puntos de acceso, garantizando, con su uso, la completa normalización. Cabe señalar que estas normas, o norma, estará siempre sujeta a posibles interpretaciones que pueden dar lugar a que aparezcan formas diferentes para un mismo punto de acceso, y para evitar que esto ocurra se han creado las normas APPM en EEUU y RAD en Canadá, que son normas basadas en la segunda edición de las Reglas de Catalogación Angloamericanas (AACR2²²). De este modo cuando hay que crear un punto de acceso se extraen un fichero o una base de datos predeterminada que recoge todos los nombres normalizados (fichero de autoridades) sin necesidad de tener que aplicar de nuevo las normas de descripción, lo cual se conoce como “control de autoridades”²³, que permite o debe permitir:

- Permitir el control de los puntos de acceso.
- Actuar como sistema de referencia e información.
- Representar las relaciones entre puntos de acceso.
- Facilitar el intercambio de información archivística, bibliográfica y documental.

(G)), adaptada por el Comité de Normas de Descripción, Madrid: Consejo Internacional de Archivos, 2000, pp. 10-16.

²¹ *Norma Internacional General de Descripción Archivística*. . . , pp. 10-16.

²² *Anglo-American Cataloguing Rules*, 2^ª Ed.

²³ BONAL ZAZO, J. L., GENERELO LANASPA, J. J., y TRAVESÍ DE DIEGO, C., *Manual de descripción multinivel. Propuesta de adaptación de las normas internacionales de descripción archivística*, 2^a. Ed., Castilla y León (España): Junta de Castilla y León, Conserjería de Cultura y Turismo, 2006, pp. 103- 141.

Para que este control sea efectivo es necesario establecer una forma normalizada, basándose en una serie de criterios comunes a todos los puntos de acceso onomásticos, ya que no hay que olvidar que estos índices de autoridades son un sistema que pretende devolver al archivero o investigador, la información básica de carácter histórico o descriptivo sobre la persona, entidad o familia. Con este objetivo la norma *ISAAR (CPF)*²⁴ estipula que en el área de información se incluyan los datos pertinentes sobre las fechas y los lugares, las actividades desarrolladas, la relación con otras familias e instituciones, y cualquier descripción que permita conocer a la persona, entidad o familia, con el fin de conocer el contexto en el que los documentos son creados.

La *Norma para la elaboración de puntos de acceso normalizados* se publicó por primera vez en el año 2010, con el propósito de “proporcionar orientaciones para la creación de índices que permitan la recuperación de las descripciones archivísticas, en concreto, de las descripciones de los documentos de archivo”²⁵. Dicha Norma facilita determinadas reglas y/ o recomendaciones para que se completen, de la manera adecuada, los diferentes elementos o componentes estructurales que forman parte de los registros de autoridad (de instituciones, familias y personas) y, a diferencia de las normas mencionadas anteriormente, de carácter internacional, esta es nacional, por lo que pretende servir para hacer comunes los registros de autoridad de los archivos estatales españoles, respetando siempre las normas internacionales, especialmente la *ISAAR (CPF)*.

Para dicha Norma los puntos de acceso referidos a personas son conocidos como tipo agentes²⁶. Establece, además, que serán puntos de acceso normalizados aquellas entidades o personas que hayan sido mencionadas en los elementos de las unidades descriptivas y, por tanto en los documentos. Pero quizás lo que más destaca de esta norma es la jerarquización que crea en torno a los puntos de acceso en base a los fondos documentales a los que pertenezca, y por ello:

²⁴ *Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias ISAAR (CPF)*, 2ª. Ed., Madrid: Consejo Internacional de Archivos, 2000.

²⁵ *Norma para la elaboración de puntos de acceso normalizados*, Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2012, p. 7.

²⁶ *Norma para la elaboración de puntos*. . . , p. 10.

- a) Para una descripción de fondo o de grupos de fondos son prioritarios los puntos de acceso normalizados de los agentes (institución, persona o familia) vinculados con la creación, producción, custodia, gestión y acumulación de los documentos de archivo. También son prioritarios los puntos de acceso normalizados de las funciones y divisiones de función realizadas por esos agentes y testimoniadas en los documentos de archivo que constituyen el fondo o grupo de fondos.
- b) Para una descripción de colección son prioritarios los puntos de acceso normalizados de agentes coleccionistas.
- c) Para una descripción de serie o subserie son prioritarios los puntos de acceso normalizados de las funciones y, sobre todo, de las actividades/ procesos que desarrolla una determinada entidad, de las que son testimonio esas agrupaciones documentales.
- d) Para una descripción de unidad documental (compuesta o simple) son prioritarios los puntos de acceso normalizados de todas las entidades (agentes, lugares, temas, funciones y normas) directamente relacionadas con el asunto de cada una de las unidades documentales.

La documentación generada por la Junta de Damas de Honor y Mérito es un fondo documental, por lo que es necesario crear puntos de acceso del tipo agentes, pero se dejarán de lado las instituciones para trabajar en exclusividad sobre las personas, en muchas ocasiones con importantes vínculos familiares.

A diferencia de los puntos de acceso existentes en las Bibliotecas, los puntos de acceso en los archivos deben de ser mucho más descriptivos con el fin de contextualizar lo mejor posible el documento. Por tanto, en este caso, deberán contar con elementos adicionales que trabajen sobre la institución, familia o persona. En base a este requisito será necesario que el registro de autoridades sobre la Junta de Damas de Honor y Mérito incluya referencias biográficas sobre las personas indizadas, como ya se apuntaba en líneas anteriores. Aquí se halla uno de los requisitos con los que contará este índice de autoridades, pero más adelante se analizarán con más detalle todas las pautas que se seguirán para contar con un registro onomástico adecuado.

3.4. Registros de Autoridad

Los “Registros de autoridad” se conciben como un fichero de autoridades para el cual el elemento organizador es el encabezamiento autorizado de una entidad (persona, entidad corporativa u obra/ expresión) tal como se ha establecido por la agencia de catalogación responsable. Además del encabezamiento autorizado, el registro contiene cuanto se considera pertinente: notas de información; una relación de todos los encabezamientos variantes y relacionados a partir de los cuales se han hecho referencias (trazados); notas que precisan las fuentes consultadas, etc.; una identificación de la agencia de catalogación responsable del asiento; y (cuando se lleve a efecto) el *Número Internacional Normalizado de Datos de Autoridad (ISADN)*²⁷. La *Norma ISAAR CPF* establece que el proceso de indización para “elaborar registros de autoridad de archivos que proporcionan descripciones de entidades (instituciones, familias, personas) asociadas a la producción y gestión de documentos”²⁸, y además refleja cuál es la utilidad de los registros de autoridad²⁹:

- Describir una institución, persona o familia como unidades dentro de un sistema de descripción archivístico.
- Controlar la creación y utilización de los puntos de acceso en las descripciones archivísticas.
- Documentar las relaciones entre diferentes productores de documentos y entre estas entidades y los documentos creados por ellas, y/ o otros recursos que les conciernen.

Es importante, además, tener en cuenta que los datos de autoridad son, en muchas ocasiones, generales y, por ello, comunes a numerosos archivos. De modo que tanto los registros de autoridad como los puntos de acceso normalizados deben ser creados con la finalidad de facilitar el intercambio, no solo entre archivos sino también con otros centros de información.

²⁷ *Directrices para el Registro de Autoridades*. . . p. 5.

²⁸ *Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos*. . . p. 8.

²⁹ *Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos*. . . p. 8.

Antes de establecer los criterios del registro de autoridades de la Junta de Damas de Honor y Mérito es necesario reflejar que existen hasta la fecha dos tipos de registros:

- Registro de autoridad.
- Registro de referencia general.

El registro de autoridad se divide, según la norma *ISAAR (CPF)*, en tres áreas, que a su vez contienen áreas menores de descripción:

- I. Área de control de autoridad: destinada a recoger el punto de acceso normalizado, junto con los puntos de acceso paralelos, rechazados y excluidos.
- II. Área de información: donde se recoge toda la información de carácter contextual sobre la persona, entidad o familia.
- III. Área de notas: permite controlar el proceso de creación y mantenimiento del registro de autoridad.

Dependiendo de la finalidad perseguida con el control de autoridades, será necesario tener un número mayor o menor de elementos de información. Si se pretende, como en este caso, proporcionar información contextual sobre la persona, entidad o familia, es necesario recoger los siguientes elementos:

- Área de identificación.
- Punto de acceso de autoridad.
- Área de información.
- Área de notas.

Además de la Normas archivísticas mencionadas, el ámbito documental cuenta con más reglas que permiten una correcta creación de los registros de autoridades, si bien cabe apuntar que forman parte no del mundo archivístico sino del bibliotecario, pero se ha creído interesante trabajar sobre ellos en estas líneas puesto que para este pequeño proyecto, destinado a un archivo que ejerce al mismo tiempo las funciones de biblioteca, puede ser de gran utilidad. Por tanto, dentro del ámbito archivístico hay que destacar las *Directrices para Registros de Autoridad y Referencia*.

Las *Directrices para Registros de Autoridad y Referencia* fueron publicadas en el año 2001, como segunda edición revisada y traducida al español de 2001 por el grupo de trabajo de revisión de las *Guidelines for Authority Records and Reference Entries* (GARE) de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas e Instituciones (IFLA). Esta Norma pretende “establecer la forma autorizada del nombre de los autores de su país, tanto si estos autores son personas físicas como instituciones, y lo mismo al elaborar las listas de autoridad de los autores del país, personales o corporativos”³⁰. Las *Directrices para Registros de Autoridad y Referencias* especifican los requisitos para la visualización de información relativa a los encabezamientos autorizados y referencias en forma impresa, micro impresa y de legible por ordenador en listas de autoridades, catálogos, bibliografías, etc. Las *Directrices* incluyen encabezamientos autorizados y referencias de personas, entidades y obras / expresiones, y dan instrucciones para la visualización de los asientos de referencia y los asientos explicativos generales así como de asientos de autoridad que contengan un registro completo de información relacionada con el establecimiento del encabezamiento autorizado y con la formulación de sus referencias asociadas.

Para esta Norma un registro de autoridad sirve “como una exposición completa de la información relativa al establecimiento de un encabezamiento autorizado y de la formulación de las referencias asociadas a dicho encabezamiento. Además del encabezamiento autorizado propiamente dicho, el registro puede incluir uno o más encabezamientos paralelos, notas de información, una relación de todos los encabezamientos variantes y relacionados de los que se han hecho referencias (trazados), y otras notas hechas por el catalogador en el proceso para establecer el encabezamiento, notas que pueden ser de utilidad al emplear el encabezamiento en los asientos bibliográficos o a la hora de revisar el encabezamiento en un momento posterior”³¹.

³⁰ ANDERSON, D., *Universal Bibliographic Control: A Long Term Policy, a Plan for Action*, Pullach/München: Verlag Dokumentation, 1974, p. 47.

³¹ *Directrices para el Registro de Autoridades*. . . p. 34.

4. METODOLOGÍA

4.1. Problemáticas en hallar la documentación

Originariamente, este proyecto de indización pretendía ser un servicio realizado para el Archivo de Torre de los Lujanes ante la carencia de un índice sobre autoridades de la Junta de Damas de Honor y Mérito. Por cuestiones de tiempo así como del límite de espacio que implicaba la realización de este trabajo, se decidió que este índice solo incluiría a las señoras socias de la Junta y no a todos los participantes de la misma (socios de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, maestros /as de las diferentes escuelas, trabajadores /as de la Inclusa de Madrid, etc.) así como solo abarcaría un espacio determinado de tiempo: de 1787 hasta 1830, ya que esta era la documentación más fiable que se custodia en el Archivo de Torre de los Lujanes.

La investigación se inició en dicho archivo y consistió en recoger los diferentes nombres hallados tanto en las listas que figuran en los Estatutos como en los expedientes de admisión, de los cuales ya se ha hablado. Una vez obtenidos estos datos, se decidió cotejar esta información con el resto de documentos del archivo vinculados a la Junta de Damas, estudiándose legajo por legajo con el fin de comprobar que los nombres hallados firmaban, redactaban y aparecían en otros documentos como Informes, Memoriales, etc., para en caso de que aparecieran nuevos nombres poder incluirlos en el índice de socias de la Junta de Damas de Honor y Mérito.

Pero la situación cambió puesto que el Archivo de la Torre de los Lujanes hubo de cerrar por tiempo indefinido por enfermedad de la única archivera que custodia el establecimiento. Ante esta nueva situación y la dificultad de seguir cotejando las listas ya consultadas con los demás escritos, se decidió que la investigación tomara un nuevo rumbo.

Al comenzar este estudio se comprobó que la Junta de Damas es una institución prolongada en el tiempo, cuyos avatares históricos la llevaron a dejar parte de su documentación custodiada en dos de sus establecimientos de trabajo: la Inclusa de Madrid y el Colegio de la Paz, cuyos fondos documentales se hallan actualmente en el

Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. De modo, que ante la situación incierta que se presentó en el Archivo de Torre de los Lujanes, se decidió consultar los fondos del Archivo Regional, pensando en todo momento que en dicho archivo se encontrarían documentos posteriores a 1830, ya que a partir de ese momento el Archivo de Torre de los Lujanes dejó de guardar y conservar los documentos de la Junta de Damas de Honor y Mérito.

Sin embargo, la documentación hallada en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a expedientes de admisión de socias, listas, etc., solo abarca de 1800 a 1839. Además, cabe destacar que dicha documentación se encuentra mal clasificada. Existe un inventario, el *Inventario General de la Diputación Provincial sobre la Inclusa y el Colegio de la Paz*, donde figura un listado de expedientes de admisión de socias con unas signaturas determinadas. A la hora de consultar estas cajas y legajos, se ha podido comprobar cómo en un 75% de los casos no existen tales expedientes así como figura mal el número de expedientes en muchos casos. Por ejemplo, el Legajo 8416, Expediente 18. Expedientes de Admisión de Socias (1801-1835), no contiene ningún expediente sobre la admisión de socias, de hecho ni siquiera hay en dicha caja una carpetilla con el número 18. En otros casos, no coincide el número de la carpetilla del Inventario con el que hay en la caja, de modo que ha sido necesario consultar carpetilla por carpetilla y prácticamente documento por documento para poder encontrar los Expedientes de Admisión de Socias.

En muchas ocasiones los expedientes que aparecen en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid contienen nombres que ya se habían encontrado en el Archivo de la Torre de los Lujanes. Pero este no ha sido el mayor problema de todos, el problema fundamental ha residido en que no ha sido posible consultar listas posteriores a 1839, puesto que las que se encuentran en el Archivo de Torre de los Lujanes son en la actualidad inaccesibles, porque el mencionado archivo se encuentra cerrado a la espera de que la persona encargada reciba el alta médica. Y en el Archivo Regional no se han encontrado listas posteriores a la fecha mencionada.

Por tanto, el Índice que se presenta en este espacio abarca desde la fundación de la institución, en 1787, hasta 1839. Quedan, sin duda, muchos otros nombres que rescatar y que deben figurar en un índice similar para que así quede completo al menos el índice

destinado a completar la descripción de los fondos archivísticos del Archivo de Torre de los Lujanes.

4.2. Las señoras socias y su rastreo

A continuación se hace necesario abordar la segunda parte de la investigación realizada para poder crear un índice acorde a las normas archivísticas actuales, las cuales figuran en el Capítulo I. Para ello es fundamental explicar las características de las listas y de los nombres hallados y el proceso de rastreo que hubo de hacerse una vez obtenidos todos los nombres de las socias vinculadas a la Junta de Damas de Honor y Mérito.

Tanto los expedientes como los listados destacan porque generalmente no contienen el nombre y apellidos de las socias, salvo en algunos casos (en concreto las Acta de la Junta General de la Sociedad para propagar y mejorar la Educación del Pueblo³², de 1839, donde aparece un listado con nombres y apellidos y no con títulos), sino los títulos nobiliarios que ostentaban: marquesa de Altamira, duquesa de Osuna, etc. Cabe destacar, que, tras la investigación realizada, la mayor parte de las mujeres quedaba inscrita con el título que poseía su cónyuge y no por sus propios títulos, ya que algunas de las mujeres ostentaban por herencias familiares diferentes títulos nobiliarios pero eran conocidas por los que habían obtenido sus maridos.

El hecho de que no se conocieran los nombres y apellidos de estas personas sino sus títulos nobiliarios ha hecho imprescindible realizar una intensa búsqueda por diferentes ámbitos con el fin de encontrar a las personas que ostentaban dichos cargos en las fechas en las que las mujeres aparecían como socias. Una de las dificultades de dicha búsqueda ha sido, precisamente, que no se contaban con fechas exactas, es decir, sólo se conocía la fecha de inscripción de la persona en la Junta de Damas de Honor y Mérito y no con fechas de nacimiento o defunción. Además, en algunas ocasiones ni siquiera se ha hallado una fecha de inscripción, ya que no figuraba en los expedientes (por falta de los mismos) o porque no aparecían en los listados que aparecen en los

³² REAL SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE DE AMIGOS DEL PAÍS, *Acta de la Junta General de la Sociedad para propagar y mejorar la Educación del Pueblo*, Madrid: imprenta del Colegio de Sordo-Mudos, 1839.

Estatutos, Reglamentos o Catálogos. Ante esta situación, se tomó la decisión de establecer como fecha aproximada de ingreso la fecha que se refleja en el legajo, como es el caso del Legajo 350, Expediente 2 (1839) referido a Socias Admitidas por la Junta de Damas. Lista de Socias, hallado en el Archivo de Torre de los Lujanes, y en el cual parte de las socias carecen de una fecha de ingreso al lado de su nombre o título, mientras que en el caso de otras socias se menciona hasta el día en que fueron formalmente admitidas tanto por la Junta de Damas como por la Junta Directiva de la Real Sociedad Económica de Amigos del País.

Para ser lo más fiel a la realidad, se han tenido que localizar a las personas que ostentaban los cargos nobiliarios, tanto hombres como mujeres ya que, como se apuntaba más arriba, en algunas ocasiones las mujeres decidían darse a conocer por el título nobiliario de su esposo y no por el propio, e ir descartando por fechas de nacimiento y muerte a aquellas que no estuvieran en la vida adulta en el momento en que ingresaron en la Junta de Damas de Honor y Mérito, teniendo en cuenta que los matrimonios en los períodos trabajados (Ilustración) acontecían en edades muy jóvenes (entre los dieciocho y los veinte años); además, ha sido necesario tener en cuenta que algunas de estas mujeres estuvieron casadas hasta en dos o tres ocasiones, por lo que a lo largo de su trayectoria vital ostentaron más de un título, así como se ha tenido que considerar la posibilidad de que un mismo hombre, a cargo de un título nobiliario, casara en más de una ocasión y que todas sus esposas, en diferentes fechas y con el mismo título nobiliario, formasen parte de la Junta de Damas de Honor y Mérito.

Junto con estos posibles enlaces matrimoniales se ha tenido un especial cuidado en las estrechas relaciones familiares que aparecen entre las socias de la Junta de Damas de Honor y Mérito, ya que dada su prolongación en el tiempo, aparecen madres e hijas, suegras y nueras, hermanas, primas, etc., como es el caso de la condesa-duquesa de Benavente, que perteneció a la Junta desde su fundación y cuyas hijas, bajo los títulos nobiliarios de sus respectivos esposos, fueron ingresando progresivamente a partir de la centuria siguiente.

Para comprender mínimamente estas complicadas relaciones familiares, y se dice complicadas porque hay que tener en cuenta en todo momento que no se dispone de los nombres de pila ni de los apellidos de las señoras socias ni de sus fechas de nacimiento

o defunción, se ha tomado como referencia el artículo de E. Martín- Valdepeñas Yagüe: *Relaciones de parentesco entre los miembros de la Real Sociedad Económica Matritense en el reinado de Fernando VI (1808-1833)*³³, donde se explican algunas de las relaciones familiares entre los miembros de la Real Sociedad Matritense y las socias de la Junta de Damas de Honor y Mérito. Apenas ha servido como referencia y punto de partida, puesto que solo menciona a algunas familias y en un período de tiempo determinado, 1808-1833, y en el caso de este trabajo el período de tiempo es más amplio y por ello las relaciones familiares más prolongadas.

Para completar de la forma adecuada este índice y por tanto las listas de socias, el proceso llevado a cabo ha sido el siguiente:

1. Realizar búsquedas por Internet acerca de los títulos nobiliarios para conocer a las personas que lo ostentaron.
2. Descartar por fechas a aquellas personas que no podían ostentar el título en la fecha en la que este aparecía en las listas de socias.
3. Seleccionar a las personas que sí podían ser las titulares. En caso de que los varones fueran titulares ha sido necesario encontrar quiénes fueron sus esposas, y decidir, también en base a las fechas, cuáles de ellas, cuando había más de un matrimonio, pudieron ser las que estuvieron presentes en la Junta de Damas. En caso de encontrar un título nobiliario en más de una ocasión y con fechas de ingreso diferentes se ha contrarrestado con las fechas de los matrimonios, para establecer cuál de las esposas perteneció a la Junta y en que momento lo hicieron.
4. Tras la selección se ha cotejado la información sobre esas personas en diferentes fuentes, con el fin de que efectivamente la persona elegida era la que había ostentado el título.
5. Después de cotejar esta información se han tomado, de diversas fuentes, algunos datos biográficos sobre las señoras socias; en algunos casos la información es relativamente abundante mientras que en otros extremadamente escasa.

³³ MARTÍN- VALDEPEÑAS YAGÜE, E., “Relaciones de parentesco entre los miembros de la Real Sociedad Económica Matritense en el reinado de Fernando VI (1808-1833)”, *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Contemporánea*, Madrid: UNED, 2005, serie V, t. XVII, pp. 13-43.

6. Finalmente, en la base de datos realizada en Excel se han ido colocando a las señoras socias con sus nombres de pila y apellidos, sus títulos, sus datos biográficos, sus cargos en la Junta de Damas de Honor y Mérito (cuando los tuvieron específicos y cuando han aparecido en la documentación, lo que no se ha dado en todos los casos), y los años de ingreso en la Junta.

Las fuentes consultadas para encontrar estos datos han sido, como ya se ha apuntado en líneas anteriores, diversas. A continuación se establece un listado de los documentos y sitios webs más frecuentados y que han resultado de mayor utilidad, a parte de los artículos destinados a describir la vida de personajes en particular, cuyos datos bibliográficos aparecen en la bibliografía final:

- www.fundaciónmedinacelli.es
- www.fundaciónaragon.es
- www.museodelprado.es
- www.GeneAll.net
- Biblioteca Digital, Real Academia de la Historia.
- Archivo Histórico Nacional.
- Catálogo alfabético de los documentos referentes a títulos del reino y Grandezas de España conservados en la sección de Consejos Suprimidos, Madrid, 1952.
- Soler Salcedo, J. M., Nobleza de España: grandeza inmemorial.
- Biblioteca de autores españoles, 1975.
- Guía de la Grandeza: para el cumplimiento de los días y años de los excelentísimos señores Grandes de España, así residentes en esta corte como fuera de ella, para el presente año de 1824.
- Cárdenas y Vicent, V., Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos III (1777-1847), Madrid: Instituto de Salazar y Castro (CSIC), Hidalguía, 1981.

5. FUENTES

El Índice de autoridades sobre la Junta de Damas de Honor y Mérito que se reflejará en las líneas posteriores, se ha obtenido de la consulta de diferentes fuentes documentales, extraídas tanto del Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País (Torre de los Lujanes) como del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, principalmente. En concreto se han consultado diferentes Actas Generales de la Junta Directiva de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, Expedientes de Admisión de Socias, Estatutos y Reglamentos (donde figuraban listados de socias) y Catálogos publicados con anterioridad donde se mencionan o aparecen listas parciales. No se han encontrado en ningún caso listas posteriores a 1840; se desconoce, por lo tanto, el número de socias y si existen listados posteriores. Antes de reflejar en qué archivo se ha trabajado, es necesario reseñar brevemente el documento que más se ha estudiado para llevar a cabo la construcción del índice: los expedientes de admisión, los cuales se pueden hallar tanto el Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País como en el Archivo Regional de Madrid.

5.1. Los Expedientes de Admisión

Los Expedientes de Admisión de Socias han sido de gran utilidad porque permiten contrarrestar la información que ofrecen con los listados que se han hallado (comprobación que no siempre ha podido realizarse, ya que por ejemplo en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid donde figuran parte de estos expedientes no se han encontrado en los lugares donde los inventarios provinciales indicaban que estarían) y analizar cual era el proceso de admisión y si este coincidía con lo establecido por los diferentes Estatutos promulgados por la Junta de Damas. Efectivamente, se ha comprobado que la Junta de Damas cumplía a la perfección con lo dispuesto en los Estatutos (los cuales pueden estudiarse en páginas anteriores), puesto que los expedientes conservados contenían todos los pasos necesarios para que el trámite llegará a buen fin.

Generalmente la persona que quería ser admitida por la Junta de Damas, expresaba sus deseos en una breve carta dirigida a la secretaria de la Junta y en la que alababa las

funciones de la entidad, queriendo formar parte de ella, siempre en beneficio del próximo, demostrando así la servicialidad de la mujer del siglo XVIII y su rol como ente dedicado a la caridad en el ámbito público. Después de esto, la secretaria transmitía la confesión en las reuniones de la Junta de Damas, donde se llevaba a cabo una votación en la que se valoraban las capacidades de la dama (bien es cierto que no se han hallado dentro de los expedientes las opiniones de las señoras socias sobre sus posibles futuras compañeras). Si la candidata propuesta, o candidatas propuestas, eran aceptadas por la Junta, la secretaria se encargaba de redactar un comunicado dirigido a la junta directiva de la Real Sociedad Económica Matritense, donde normalmente se exponía que una señora determinada había solicitado su admisión por carta y que la Junta de Damas en la reunión correspondiente, siempre indican la fecha de dicha reunión, había aceptado su admisión. Una vez que el escrito de la secretaria llegaba a la junta directiva, compuesta siempre por varones, estos daban su visto bueno y así se lo comunicaban tanto a la secretaria como a la susodicha, haciéndole llegar tanto el título o certificado de admisión como los Estatutos correspondientes de la Junta de Damas. Tras esto y a modo de agradecimiento, la nueva socia redactaba un nuevo comunicado en el que agradecía su admisión, su compromiso para con la institución y confirmaba que estaban en sus manos los Estatutos de la Junta de Damas. De este modo quedaban cerrados los expedientes.

Los documentos de archivo consultados han sido:

- *Legajo 93, Expediente 8 (año 1787). Papeles y expedientes pertenecientes a la Comisión que entiende en el reglamento de la Junta de Damas. Acta de la Junta particular de la Comisión. Informe de Miguel de Manuel. Acta 18º. Actas. Estatutos provisionales. Oficios de la Junta.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- *Legajo 93, Expediente 10 (año 1787). Nombramiento para Presidenta en la persona de la Condesa de Benavente, Duquesa de Osuna.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- *Legajo 95, Expediente 12 (año 1787). Contestación sobre admisiones de socias.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- *Legajo 100, Expediente 20(año 1788).Lista de Señoras Socias de Honor y Mérito de la Real Sociedad de Madrid según el orden de antigüedad.* Archivo

- Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- *Legajo 102, Expediente 3 (año 1788). Papeles sobre la admisión de socias.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
 - *Legajo 107, Expediente 17 (año 1789). Papeles sobre cuestiones internas, sobre firma en el caso de falta de la Condesa de Montijo. La Marquesa de Sonora da gracias por su admisión de socia.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
 - *Legajo 120, Expediente 3 (año 1791). La baronesa de San Miguel de Pera contesta el recibo del oficio, título y ejemplar de los Estatutos de Socia de Honor y Mérito.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
 - *Legajo 125, Expediente 25 (año 1793). Minutas de la Junta de Damas.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
 - *Legajo 138, Expediente 3 (año 1974). Estatutos de la Junta de Socias de Honor y Mérito de la Real Sociedad Económica de Madrid.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
 - *Legajo 146, Expediente 11 (año 1796). Se solicita publicar unas memorias escritas por la Junta de Damas de la Comisión Física y Moral. Informe favorable del censor (Guevara de Vasconcelos) al respecto. Informe de: Josefa Amar y Borbón, Marquesa de Fuerte Híjar, Marquesa de Montijo, Condesa de Truillas, Marquesa de Ariza, Marquesa de Sonora.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
 - *Legajo 154, Expediente 15 (año 1797). La Condesa de Montijo participa a la Sociedad la admisión como Socia de Honor y Mérito a Catalina Seix y Páez.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
 - *Legajo 161, Expediente 8 (año 1798). La Condesa de Montijo, Secretaria de la Junta de Damas, participa a la Sociedad de un acuerdo de admisión como socia de Honor y Mérito, a Francisca Cepeda de Ugarte.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).

- *Legajo 164, Expediente 7 (año 1799). La Condesa de Montijo informa a la Sociedad sobre la admisión de socias de Honor y Mérito y sobre el despacho de su título a la Condesa viuda de Aranda.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes)
- *Legajo 168, Expediente 4 (año 1800). La Condesa de Montijo dice que han sido admitidas como Socia de Honor y Mérito M^a Josefa Esther de Moreno y Juana de Armendáriz.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- *Legajo 171, Expediente 15 (año 1801). Índice de las piezas de que se compone el expediente sobre admisión de señoras en la Sociedad y formación de la Junta de Damas.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- *Legajo 172, Expediente 5 (año 1801). María del Rosario Cepeda, secretaria de la Junta de Damas, informa de que fueron admitidas como socias de Honor y Mérito Rosa O'Reilly y María Fátima de Ayala.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- *Legajo 178, Expediente 2 (año 1803). Aviso de la Junta de Damas a la Real Sociedad sobre la admisión de María Loreto Figueroa y Montalvo como socia de dicha Junta.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- *Legajo 203, Expediente 6 (año 1807). Memoria de la Junta de Damas de Honor y Mérito en este curso, 1806-1807 por su presidenta la Condesa de Benavente y Duquesa de Osuna.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- *Legajo 203, Expediente 9 (año 1807). Se admite como socia de Honor y Mérito a la Duquesa de Frías y Uceda, Marquesa de Villena.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- *Legajo 203, Expediente 9 (año 1807). Se admite como socia de Honor y Mérito a María de las Mercedes Porres de Sotelo.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).

- *Legajo 203, Expediente 9 (año 1807). Se admite como socia de Honor y Mérito a la Condesa de San Román.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- *Legajo 203, Expediente 9 (año 1807). Se admite como socia de Honor y Mérito a la Marquesa de San Bartolomé y Condesa de Noblezas.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- *Legajo 224, Expediente 15 (año 1814). La Condesa de Castroterreño, Secretaria de la Junta de Damas, se dirige a la Sociedad para que expida los títulos de socias de Honor y Mérito a l Condesa de Floridablanca y a la señora de Meléndez Bruna.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- *Legajo 239, Expediente 6 (año 1814). Nombramiento de socias de Honor y Mérito a la Duquesa de Gor, Moreno de Bodega, Verdes Montenegro, Duquesa de Frías y a la reina Nuestra Señora y a la infanta dola María Francisca de Asis.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- *Legajo 270, Expediente 6 (año 1819). Sobre admisión como socia de la Infanta Luisa Carlota.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- *Legajo 287, Expediente 14 (año 1820). Propuesta de nombramiento de socias a las señoras: Condesa de la Concepción, Marquesa de Cerralbo y Duquesa de Noblejas.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- *Legajo 293, Expediente 11 (año 1821). Sobre los Estatutos de la Junta de Damas.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- *Legajo 309, Expediente 15 (año 1834). Papeles varios de la Junta de Damas correspondientes al año 1834, sobre actas de las señoras y otros temas.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- *Legajo 350, Expediente 2 (año 1839). Socias admitidas por la Junta de Damas. Lista de Socias.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).

- *Legajo 8388, Expediente 16 (años 1800-1827). Expedientes de Admisión de Socias. En la Junta de Damas de Honor y Mérito. Sólo años 1800,1827. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.*
- *Legajo 8446, Expediente 1 (año 1807). Expedientes de Admisión de Socias. En la Junta de Damas de Honor y Mérito. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.*
- *Legajo 8475, Expediente 4 (años 1811-1814). Expedientes de Admisión de Socias. En la Junta de Damas de Honor y Mérito. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.*
- *Legajo 8375, Expediente 8 (años 1816-1818). Expedientes de Admisión de Socias. En la Junta de Damas de Honor y Mérito. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.*
- *Legajo 8405, Expediente 4 (años 1825). Expedientes de Admisión de Socias. En la Junta de Damas de Honor y Mérito. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.*
- *Legajo 8379, Expediente 5 (años 1831-1833). Expedientes de Admisión de Socias. En la Junta de Damas de Honor y Mérito. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.*
- *Legajo 8457, Expediente 7 (años 1838). Expedientes de Admisión de Socias. En la Junta de Damas de Honor y Mérito. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.*
- Demerson, P., *Catálogo de Socias de Honor y Mérito de la Junta de Damas Matritense (1787-1811)*, tomo VII, Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1971.
- *Acta de la Junta General de la Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo*, Madrid: Imprenta del Colegio de Sordomudos, 1839.

Legajos que no han podido consultarse³⁴:

- *Legajo 405, Expediente 9 (año 1849). Catálogo de socios y de la Junta de Damas. Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).*

³⁴ En el epígrafe referido a la Metodología se mencionan y describen los motivos que no han permitido consultar dichos fondos.

- *Legajo 421, Expediente 1 (año 1852). Admisión de socios. También de la Junta de Damas.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- *Legajo 430, Expediente 2 (año 1853). Admisión de socios. Altas y bajas. También de la Junta de Damas.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- *Legajo 505, Expediente 1 (año 1868). Admisión de socios. Altas y bajas. También de la Junta de Damas: condesa de Superunda.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- *Legajo 526, Expediente 1 (año 1853). Expediente sobre Admisión de la marquesa de San Carlos como socia de dicha Junta.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- *Legajo 635, Expediente 2 (año 1897). Admisiones de la Marquesa de Santa María, Condesa de Almodóvar, Condesa de Clavijo y Marquesa de Guadalest.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- *Legajo 644, Expediente 1 (año 1853). Títulos de Damas de Honor y Mérito. Ingresos: Dolores Coloma de la Torre, Isabel Soriano de Udaeta, Marquesa de Valdeuzza, Duquesa de la Conquista, Duquesa de Santo Mauro, Condesa de Villagonzalo, Marquesa de San Felices de Aragón.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- *Legajo 646, Expediente 1 (año 1903). Comunicación de la Junta de Damas de Honor y Mérito para la expedición de títulos de socias admitidas: Condesa Viuda Azarcollar, Carmen Bayo, Marquesa de Monteagudo, Marquesa de Navarres, Condesa viuda de Bureta, Marquesa Trives, Condesa de San Román.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- *Legajo 682, Expediente 2 (año 1920). Papeles de la Junta de Damas de Honor y Mérito. Socias admitidas: Marquesa de Santa María de Villar, Adela Vidiella de Dupuy de Lome, Marquesa de Torneros.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).

Realizar un índice de personas implica consultar una importante cantidad de documentación, más si se trata de realizar un índice onomástico sobre una institución

cuya actividad fue latente a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. Para crear este índice se ha recurrido a diferentes fuentes de información, con el objeto de encontrar la mayor cantidad, y más fiable, lista de socias de la Junta de Damas de Honor y Mérito. Por suerte dicha entidad contó desde sus orígenes con un archivo propio, el situado en la Torre de los Lujanes, pero no ha sido esta la única fuente de información empleada para la construcción del trabajo puesto que no es este el único archivo que contiene información sobre la entidad.

Además de trabajar con los Expedientes de Admisión, y como se venía apuntando en líneas anteriores, también se han consultado las diferentes Listas de socias que aparecen entre la documentación del Archivo de Torre de los Lujanes, donde se menciona una a una a las socias, sus cargos dentro de la institución (si estos eran relevantes) y sus fechas de ingreso, con lo cual su utilidad ha sido importante para la elaboración del índice.

Los Estatutos promulgados por la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, referidos a la Junta de Damas, también han servido para seleccionar algunos nombres de socias, ya que en muchos casos incluían listas de socias, como en el caso de los Estatutos de 1794, revisados y publicados en 1830.

Las Actas de la Junta también han permitido corroborar la existencia de las Damas que aparecían en las listas y en los expedientes, así como algunos catálogos donde figuran los nombres de las presidentas de la Junta de Damas de Honor y Mérito.

5.2. Archivo de Torre de los Lujanes

La Junta de Damas de Honor y Mérito, adjunta a la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, tuvo desde sus inicios un archivo propio, común al de la Real Sociedad y situado en la Torre de los Lujanes, en la plaza de la Villa, nº 3, de la capital de España, Madrid.

El edificio en el que se conservan los documentos se conoce como la Torre de los Lujanes y es una construcción del siglo XV realizada por el rey Enrique IV de la dinastía Trastámara, en torno al 1466, quien dictó órdenes para ampliar y embellecer la

Plaza de la Villa, entonces Plazuela de San Salvador, así llamada por estar junto a la iglesia del mismo nombre, y motivo por el cual la familia de los Lujanes o Luján, decidió trasladarse a la zona, con el fin de permanecer cercanos a los círculos de poder. En esta plaza de la Villa coexisten diversos edificios de gran importancia cultural y política³⁵.

Cómo se decidió conservar y proteger la documentación desde la misma fundación de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, existe un importante fondo documental que permite conocer el funcionamiento interno tanto de la Sociedad como de la Junta de Damas de Honor y Mérito, cuya documentación en dicho espacio abarca desde 1787 hasta 1830. Debido a esto, el archivo contiene a su vez dos tipologías archivísticas³⁶:

- Archivo Histórico: se refiere a la documentación que va desde 1775, cuando se fundó la Real Sociedad, hasta 1958.
- Archivo de Gestión: la documentación generada a partir de 1958 y hasta la fecha actual, puesto que no hay que olvidar que ambas entidades siguen en funcionamiento a día de hoy.

De las dos tipologías de archivos mencionadas, interesa principalmente la documentación custodiada en el Archivo Histórico, puesto que se va a abarcar la documentación existente de la Junta de Socias de Honor y Mérito, desde su fundación hasta 1830, momento en que la Torre de los Lujanes deja de albergar documentos de la entidad, cómo veremos más adelante. El archivo histórico, cuenta con 764 legajos, ordenados cronológicamente, con un total de 10.500 expedientes aproximadamente. Estos expedientes se componen de:

- b) Memorias de la institución: procedentes de los continuos concursos que convocaba la institución y que requerían de la creación de memorias con proyectos sobre economía rural, reforma agraria, educación, cuestión obrera,

³⁵ Véase en http://www.racmyp.es/academia/sede_historia.cfm, [consultado el día 16 de abril del año 2013].

³⁶ AZANZA SANTA VICTORIA, F., “El Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País: un tesoro para el investigador”, *Torre de los Lujanes* (Madrid),2010, 67, pp. 105-117.

etc. La Real Sociedad Económica de Amigos del País estaba obligada a presentar anualmente al público memorias sobre los aspectos de mayor importancia que se habían llevado a cabo ese año; por eso existen numerosas memorias sobre agricultura e industria, así como los premios destinados a las discípulas de las cuatro escuelas patrióticas de Madrid: Escuela de San Ginés, Escuela de San Martín, Escuela de San Sebastián y Escuela de San Andrés, así como memorias destinadas a las Artes y los Oficios. Estas memorias se organizan en cinco tomos:

- Tomo I: Memorias de Agricultura (año 1780).
 - Tomo II: Memorias de Industria y Memorias de Arte y Oficios (año 1780).
 - Tomo III: Memorias de Agricultura y de Industria (año 1787).
 - Tomo IV: Memorias de Artes y Oficios y Apéndice de las Memorias (año 1787).
 - Tomo V: Memorias de Agricultura y un elogio (año 1795).
- c) Información sobre instituciones creadas por la Real Sociedad: como el Colegio de Sordo –que antes se mencionaba-, el Ateneo Científico y Literario de Madrid, la Caja de Ahorros, etc.
- d) Documentación de carácter técnico e industrial: ya en el siglo XIX se observará un descenso en este tipo de documentación, coincidiendo con la decadencia, después superada, de la propia institución. Además hay que tener en cuenta que es a partir del siglo XIX cuando el estado comienza a hacerse cargo de las tareas que hasta entonces había realizado la institución de la que aquí se habla: educación, beneficencia, etc.
- e) Libros de Actas: esta documentación interesa especialmente puesto que incluye los libros de actas de la Junta de Damas de Honor y Mérito, los libros de Montepío e Hilazas y los libros de Tesorería y Contaduría (donde se puede observar los fondos económicos de los que disponía la Junta de Damas). Los libros de actas se comenzaron a redactar desde los orígenes de la institución, en 1775, y se han continuado redactando hasta fechas actuales, dado que como ya se ha comentado la Real Sociedad se mantiene aún en activo. En el caso de las actas de la Junta de Damas de Honor y Mérito se han conservado desde 1787, momento de su fundación y puesta en marcha, hasta 1811. No se conservan más documentos así como desde 1833 toda la documentación

referida a esta Junta se ha conservado, custodiado y destinado al Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

- Libros de Actas de la Junta de Damas de Honor y Mérito.
- Libros de Actas de las Clases de Agricultura.
- Libros de Actas de las Clases de Comercio.
- Libros de Actas de las Clases de Artes y Oficios.
- Libros de Actas de la Junta de la Dirección de la Matritense.
- Libros del Montepío de Hilazas.
- Libros de Tesorería y Contaduría.

El proyecto de indización que se realiza se ha hecho pensando en las características del Archivo de Torre de los Lujanes, de modo que es necesario detenerse en estas líneas que se están dedicando al archivo en los métodos de descripción archivística que se emplean, puesto que tras su análisis se ha decidido y se ha creído conveniente crear un índice onomástico de las socias de la Junta de Damas de Honor y Mérito, inexistente hasta la fecha.

La primera catalogación del archivo fue manual, anotando los datos de cada expediente en fichas guardadas en archivadores correspondientes. En dichas fichas se incluyó la siguiente información³⁷.

- Año: fecha de inicio y fecha final de la documentación.
- Clasificación del expediente (en relación al cuadro de clasificación que se ha visto anteriormente).
- Breve descripción del contenido.

Los avances tecnológicos permitieron trasladar todo esta información a un soporte electrónico, manteniendo siempre los ficheros manuales. Para ello se creó una base de datos que al poseer varios campos permite una mejor búsqueda de los documentos, ya que se puede recuperar un documento en base a los campos solicitados. Los campos de que se componen estas fichas electrónicas son³⁸:

- Año del expediente: se refiere al año del contenido del expediente.

³⁷ AZANZA SANTA VICTORIA, F., "El Archivo de la Real. . .", pp. 105-117.

³⁸ AZANZA SANTA VICTORIA, F., "El Archivo de la Real. . .", pp. 105-117.

- Signatura: compuesta por las siguientes entradas:
 - Legajo: caja en la que se halla el documento.
 - Expediente: numeración correlativa de los documentos dentro de la caja.
 - Fecha de inicio del expediente: mes y año de inicio del expediente.
 - Fecha final del expediente: mes y año final del expediente.
- Clasificación: según el cuadro de clasificación expuesto en las páginas anteriores.
- Contenido: breve resumen de la información contenida en el expediente.
- Personas citadas: nombre y apellidos de la persona que elabora el documento, a quién se dirigía o qué personas aparecen citadas en el documento. En realidad este apartado resulta estar incompleto puesto que únicamente aparecen aquellos nombres que figuran en el resumen del contenido y no en el documento propiamente dicho, y será este aspecto el que se trate de mejorar a lo largo de este proyecto, aunque exclusivamente para el caso de la Junta de Damas de Honor y Mérito, cómo ya se irá viendo más adelante. Además no se incluye en este apartado ninguna información sobre la persona citada, ni de carácter biográfico ni el tipo de relación que mantenía con la institución.
- Instituciones: nombre de las instituciones citadas en el documento.
- Geografía: ciudades, países o regiones citadas en el documento.
- Notas: aclaraciones que se hayan considerado necesarias incluir en la base de datos.
- Signatura antigua: correspondencia con el número de legajo y expediente de la catalogación manual para facilitar la localización del documento en cuestión.

Existe además un catálogo del archivo titulado “Catálogo del Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País” realizado por don Juan Pío de Catalina, archivero de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, en el año 1922. Se compone de 22 tomos que abarcan los documentos depositados cuando se fundó la institución, en 1775, hasta 1886. El catálogo está escrito a máquina y ordenado de forma cronológica. La información que contiene el catálogo es:

- Extracto de los expedientes del Archivo.
- Transcripción literal de algunos documentos que el archivero consideró importantes.
- Índices al final de cada tomo:

- Índice alfabético o de autores: proporciona el nombre de los socios sobre los que hay documentación en ese tomo.
 - Índice geográfico.
 - Índice temático: se refiere a las materias sobre lo que tratan los expedientes del tomo.
- Lista de socios: al final de cada índice, donde figuran los socios admitidos el año al que se refiere el tomo consultado.

5.3. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid

Otro de los archivos consultado ha sido el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid creado a través del artículo 14 de la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid³⁹. Sus fondos se han consultado porque contienen documentos pertenecientes a la Junta de Damas de Honor y Mérito, en concreto diferentes expedientes sobre la admisión de socias.

La tercera y actual sede del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid está ubicada en la antigua fábrica de cervezas de 'El Águila'; en dicho complejo también se encuentran otros edificios de carácter cultural como la Biblioteca Regional de Madrid conocida como "Joaquín Leguina" y el Depósito Legal.

Este archivo alberga documentos generados por el Gobierno y las Administraciones centrales actuales y por las instituciones antecesoras a estas, así como todos aquellos fondos históricos de los municipios de la comunidad madrileña, de organismos madrileños, de instituciones tanto públicas como privadas que tengan vínculos con la mencionada comunidad, previa solicitud de los mismos.

El volumen documental que se custodia actualmente alcanza con creces los 54 kilómetros de documentos en papel, 841 cajones y 69 tubos con planos y mapas. En otros soportes se conservan 55.834 unidades (33.668 rollos de microfilmes, 4.383 tarjetas de ventana, 5.428 DVD/CD, 27 discos duros, 3.931 disquetes, 296 cintas magnéticas de ordenador, 7.704 cartuchos informáticos, 283 cintas de audio y 114

³⁹ Véase en <http://www.madrid.org/cs/Satellite>, [consultado el 14 de abril del año 2013].

cintas de vídeo) y cerca de 1.500.000 imágenes fotográficas. Y esta documentación se puede decir que se custodia en dos fases archivísticas diferentes:

- Archivo Intermedio: aquella documentación que ha de ser revisada y catalogada, y que en algunos casos aún puede formar parte de procesos abiertos.
- Archivo Histórico: documentación que no tiene vigencia pero sí valor cultural e histórico para los investigadores.

La documentación que custodia abarca desde el siglo XIII hasta la actualidad y se ha organizado en seis fondos diferenciados:

- Fondo Comunidad de Madrid: Conserjerías y organismos de la Administración de la comunidad de Madrid. Han llegado al Archivo Regional de la Comunidad por transferencia desde las oficinas que los generaron⁴⁰.
- Fondo Diputación Provincial de Madrid: institución antecesora a la Comunidad de Madrid, la documentación ha llegado por transferencia desde distintas conserjerías y abarca desde 1583 hasta 1983⁴¹.
- Archivos Históricos Municipales: documentación procedente de archivos municipales que carecen de los recursos necesarios para conservar la documentación en condiciones óptimas. Actualmente el Archivo Regional, alberga documentación desde los años de 1330 a 1981, son un total de cuarenta y seis municipios los que han decidido entregar sus archivos al Regional de la Comunidad.
- Otros Fondos públicos: incluye documentación desde 1849-2008 y forman parte los siguientes: Fondos de la Administración Periférica del Estado (Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, Delegación/ Dirección Provincial de Madrid del Ministerio de Comercio, Delegación/ Dirección Provincial de Madrid del Ministerio de Cultura...). Fondos de las instituciones del Movimiento Nacional (Delegación Provincial de la Sección Femenina de Madrid y Prensa del Movimiento) y Otros fondos (Casa de la Madre, Instituto

⁴⁰ *Datos de la Subdirección General de Archivos de la Comunidad de Madrid* (enero 2012), Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Museos, Vicepresidencia, Conserjería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Comunidad de Madrid.

⁴¹ *Subdirección general de Archivos de la Comunidad de Madrid* (enero 2012), Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Museos, Vicepresidencia, Conserjería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Comunidad de Madrid.

Cardenal Cisneros, Orfanato Nacional de El Pardo, etc.). la documentación, en su mayoría, fue generada por instituciones que con el paso del tiempo fueron desapareciendo debido a que la Comunidad asumió sus competencias (en algunos casos, simplemente desaparecieron sin que otras entidades asumieran sus labores). Ingresaron en el Archivo Regional por transferencia, por petición expresa de las instituciones ya que no podían custodiar los fondos o tras una búsqueda de la documentación de la institución por parte del propio Archivo Regional⁴².

- Fondos privados: documentos generados y / o reunidos por diversas instituciones y personas privadas, donde hay importantes documentos fotográficos. Engloban los que van desde 1492 hasta el 2006. Entre muchos de estos fondos, destacan: Fondo Antonio “El Bailarín”, Fondo Anselmo Arenillas, Fondo Cámara de la Propiedad Urbana de Madrid, Fondo Condado de Chinchón y Marquesado de Valmediano o el Fondo Fábrica de Cervezas Mahou. Se conservan en el Archivo Regional porque esté los ha comprado, otros han sido donados o entregados por sus propietarios como dación en pago de impuestos, algunos fondos han sido recogidos por el archivo por el abandono de los mismos y otros formaban parte del patrimonio documental madrileño por asumir esta comunidad la gestión de la institución que los produce.
- Colecciones: conjunto de documentos del mismo o diferente origen que, por diversas causas, han perdido su carácter orgánico y, en consecuencia, no reflejan la organización y funcionamiento de la institución o persona que los ha generado. Algunas de estas colecciones son: Documentos del Catastro del Marqués de la Ensenada (1794-1774), Censos y padrones de Madrid y su provincia (siglos XV-XVIII) o Documentos de diversas casas nobiliarias (conocidos como Colección “Familias Nobles”)⁴³.

Los documentos referentes a la Junta de Damas de Honor y Mérito llegan a este archivo formando parte de la documentación de la Inclusa y del Colegio de la Paz, la

⁴² *Datos de la Subdirección General de Archivos de la Comunidad de Madrid* (enero 2012), Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Museos, Vicepresidencia, Conserjería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Comunidad de Madrid.

⁴³ *Datos de la Subdirección General de Archivos de la Comunidad de Madrid* (enero 2012), Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Museos, Vicepresidencia, Conserjería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Comunidad de Madrid.

cual se custodiaba en la antigua Diputación de Madrid, que en la actualidad se ha convertido en uno de los fondos Archivo Regional de la Comunidad de Madrid bajo el epígrafe “Fondos de la Diputación Provincial de Madrid”. La documentación se halla dentro de la serie “Beneficencia y Asistencia Social”, que abarca desde el siglo XVI hasta el siglo XX, más concretamente desde 1583 hasta 1983 cómo se indicaba en líneas anteriores, referente siempre a Madrid.

La Diputación Provincial, como ya se ha mencionado, es la institución antecesora de la Comunidad de Madrid y se extingue con la creación de esta última en 1983. En ese momento, la comunidad madrileña asume todas sus competencias, funciones, servicios y patrimonio, entre lo que se incluyen los documentos.

El núcleo inicial de este fondo estaba constituido por los documentos que se encontraban en el edificio de la c/ Miguel Ángel, 25 -antigua sede de la Diputación Provincial de Madrid-. Fueron producidos por los órganos de gobierno y administración de la propia Diputación y por antiguas instituciones de carácter benéfico y asistencial de fundación privada, creadas entre los siglos XV y XVI, que pasaron a depender de la Diputación Provincial a partir de la promulgación de las leyes de beneficencia del siglo XIX. Entre ellas, se encuentran la Inclusa de Madrid, el Hospicio del Ave María y de San Fernando, el Colegio de los Desamparados, el Colegio de la Paz, el Hospital General y de la Pasión o el Hospital de San Juan de Dios. A partir de los años 90 del siglo XX, el Archivo Regional comienza a ingresar documentos pertenecientes a este fondo que se van localizando en las Consejerías madrileñas. En estos casos, se trata de documentos producidos por organismos provinciales que se ubicaban en edificios diferentes a la sede principal de la Diputación y que permanecieron en ellos después de su integración en los órganos autonómicos.

Los documentos vinculados con la Junta de Damas de Honor y Mérito provienen de dos instituciones fundamentales: la Inclusa madrileña y el Colegio de la Paz, ambas controladas y dirigidas por socias de la Junta desde sus orígenes. Cómo llegó la documentación de la Junta a estas entidades es algo que aún se desconoce.

Existe otra entidad donde se puede hallar información importante sobre la institución aquí mencionada y es la Biblioteca Nacional de España.

5.4. La Biblioteca Nacional de España

La Biblioteca Nacional de España fue fundada por el rey Felipe V a finales de 1711, abriendo sus puertas oficialmente en marzo del año siguiente como Real Biblioteca Pública. Por un privilegio real, precedente del actual depósito legal, los impresores debían depositar un ejemplar de todos aquellos los libros impresos en España. Hasta 1836, la Biblioteca fue una propiedad de la corona pero desde esa fecha pasó a depender del Ministerio de la Gobernación, motivo por el cual perdió el nombre de Real Biblioteca y pasó a ser conocida con el de Biblioteca Nacional, que ha mantenido hasta la actualidad⁴⁴.

Cuenta esta biblioteca con diferentes fondos documentales y bibliotecarios, que no se limitan al formato libro, como cabría esperar de una biblioteca tradicional, sino que alberga fondos diversos y muy generosos en cuanto a sus formatos y temáticas:

- Fondo General Impreso: con monografías, publicaciones periódicas y adquisiciones.
- Fondo Antiguo: contiene manuscritos, incunables, impresos antiguos.
- Área temática: geografía y mapas, musicología, etc.
- Material Gráfico: grabados, dibujos, fotografía, carteles y *ephemera* y *ex libris*.
- Material audiovisual: grabaciones sonoras y video-grabaciones.
- Archivos: archivos personales y el propio archivo de la Biblioteca Nacional.

Además cabe señalar en estas líneas, como cuestión característica de la Biblioteca, que cuenta con dos catálogos: uno de carácter general y a través del cual se pueden consultar todos los fondos mencionados anteriormente, y otro catálogo de autoridades, importante por la información de personas que puede ofrecer.

En lo que se refiere a la institución sobre la que se necesita información, la tan mencionada Junta de Damas de Honor y Mérito perteneciente a la Real Sociedad Económica de Amigos del País, cabe decir que además de información bibliográfica (estudios, monografías, artículos) que ayudan a conocer el funcionamiento de la entidad, su contexto histórico y sus problemas a lo largo de los siglos, existe documentación

⁴⁴ Véase en <http://www.bne.es/es/LaBNE/Historia/>, [consultado el 16 de abril del año 2013].

específica sobre la Junta, como los Estatutos de la Junta del año 1794, revisados en 1830 y publicados por la imprenta de Miguel de Burgos. También se puede encontrar información sobre las socias de la Junta, sobre sus presidentas (pequeños retazos biográficos) y sobre los socios de la Real Sociedad de la Junta de Damas, a través de dos volúmenes que resultan fundamentales para el trabajo final de máster que versa sobre la institución:

- Catálogo de las socias de honor y mérito de la Junta de Damas Matritense (1787-1811).
- Los directores de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País y las presidentas de su Junta de Damas de Honor y Mérito.

En cuanto a la información bibliográfica a la que antes se hacía alusión, es importante mencionar que dado que se trabajó sobre una entidad en concreto y más aún una entidad femenina, la bibliografía que se puede consultar en esta Biblioteca Nacional abarca los siguientes temas:

- Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País: información sobre la creación de la institución y sobre sus características y objetivos. En algunos de estos artículos o monografías se menciona, e incluso se describe, a la Junta de Damas de Honor y Mérito.
- Historia de la Ilustración (siglo XVIII): ya que es necesario contextualizar el momento en que fue creada la institución.
- Historia de las mujeres: ya que es la primera fundación femenina en España, es necesario saber porqué no había habido otras hasta la fecha y por tanto hay que conocer, para entender los objetivos de la institución, la situación de la mujer en el siglo XVIII.

En el caso de la primera fuente de información que se ha de consultar para proceder con éxito al conocimiento de la Junta de Damas de Honor y Mérito, no es demasiado actual –la más cercana en el tiempo fue escrita en la década de los 70 del siglo XX- lo cual indica la falta de estudios en torno al tema. Para las siguientes áreas temáticas, la cosa es bien distinta puesto que hay numerosa bibliografía monográfica actual, en lo que se refiere a la Historia de la Ilustración porque es un tema en continua revisión, y en lo que se refiere a la Historia de la Mujer, porque es un área cuyos estudios se encuentran en auge desde la década de los 80 del siglo pasado.

A nivel archivístico no es posible hallar documentación expresamente expedida por la Junta de Damas, aparte de los tres lugares mencionados, ya que, como se comentaba al comienzo de esta redacción, la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, contó con un archivo privado propio desde su misma fundación y dentro de este archivo quedó inserta la documentación generada por la Junta de Damas, también conocida como Junta de Socias. Sin embargo, hay que señalar que esta institución estuvo compuesta por señoras de gran rango social en la época –la mayor parte condesas, duquesas, etc.- de modo que es posible completar la documentación expedida por la institución en los archivos personales de algunas de estas damas, ya que en su vida personal comentaron acerca de la misma.

5.5. La Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid

La Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid se inauguró a la vez que la Universidad Complutense, que recibió esta denominación por ser la sucesora de la fundada por Cisneros en Alcalá de Henares a fines del siglo XV y principios del XVI. El "Reglamento general de instrucción pública" de 1821, durante el trienio constitucional, creó la Universidad Central trasladando a Madrid la de Alcalá, de la que incorporaba sus enseñanzas, su profesorado y su biblioteca, inaugurándose solemnemente en 1822, y la instalación de la Universidad en Madrid quedó definitivamente reconocida por la Real Orden de la Reina Regente de 29 de octubre de 1836. Sus fondos tienen que ver, por tanto, con todas las instituciones de carácter educativo de España de los últimos cinco siglos⁴⁵. Proceden estos fondos del:

- Colegio Mayor San Idelfonso.
- Colegio Imperial de los Jesuitas.
- Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Carlos.
- Real Colegio de Farmacia de San Fernando, etc.

Pero también han contribuido a aumentar su fondo la obtención de diversas bibliotecas personales decididas por sus propios dueños o sucesores, como la biblioteca de la Condesa de Campo Alange o la de Pedro Sáinz de Baranda, entre otras personas.

⁴⁵ Véase en <http://biblioteca.ucm.es/foa/10660.php>, [consultado el 16 de abril del año 2013].

En esta Biblioteca Histórica se encuentra un ejemplar de los Estatutos de la Junta de Damas de Honor y Mérito de 1796, revisado en 1830 e impresos por la Imprenta de Miguel de Burgos ese mismo año.

**LA JUNTA DE DAMAS DE HONOR
Y MÉRITO**

6. EL CONTEXTO HISTÓRICO Y LA SITUACIÓN DE LA MUJER DENTRO DEL MISMO

El término “Ilustración” es el que se aplica para definir los movimientos filosóficos que nacen en el siglo XVIII en los cuales se hacían hincapié en la fuerza de la razón humana y se criticaba las prácticas religiosas supersticiosas y las políticas oscurantistas. La Ilustración, alimentada por importantes descubrimientos científicos y avances filosóficos, tuvo profundos efectos en toda Europa en lo que se refiere al desarrollo económico y político, ya que permitió la creación de un ambiente científico como antes no se había conocido⁴⁶.

Es en el siglo XVIII, conocido como el siglo de la Ilustración, cuando, después de los numerosos conflictos bélicos que habían devastado a Europa en la centuria anterior, se comienza a gestar una nueva manera de pensar y de entender la naturaleza del ser humano, la individualidad y la necesidad de mejora se impusieron a las estructuras estáticas del Antiguo Régimen, donde las monarquías, los nobles y la Iglesia decidían por todos y para todos. Este movimiento que inundó Europa fue poliformo y supranacional⁴⁷, puesto que no tuvo las mismas características en todos los países ni evolucionó de la misma forma. Este fue un movimiento de carácter cultural que terminó por introducir cambios a nivel político y económico en la mayor parte de los países donde afloró y significó una emancipación individual y colectiva frente a las instituciones tradicionales que hasta la fecha habían ejercido el poder ideológico y cultural⁴⁸. Comienza a criticarse el absolutismo y el despotismo y se inician unas nuevas formas de pensamiento que hablaban de libertades y derechos individuales, el pueblo ya no ha de quedar sometido a la figura del Rey que gobierna a su antojo, sino que este debe velar y gobernar a favor de sus ciudadanos.

En este nuevo período la burguesía, se hizo con el dominio del pensamiento y fueron ellos los que promovieron un cambio de mentalidad, en el caso español siempre afrancesado, empezando por los cambios económicos. Esta minoría social, a la que se

⁴⁶ COOK, C., *Diccionario de términos históricos*, Madrid: Alianza Editorial, 2004. p. 280.

⁴⁷ SÁNCHEZ BLANCO, F., *La ilustración en España*, Madrid: Akal, 1997. p. 14.

⁴⁸ SÁNCHEZ BLANCO, F., *La ilustración en España*, Madrid: Akal, 1997. p. 14.

unieron aquellos miembros de la aristocracia que promulgaban cambios discretos, se interesó por los siguientes aspectos:

- Reforma y reactivación de la economía (preocupación por las ciencias útiles, mejora del sistema educativo).
- Crítica moderada de algunos aspectos de la realidad social del país.
- Interés por las nuevas ideas políticas liberales, aunque, en su mayor parte, no apoyaron planteamientos revolucionarios.

El período ilustrado, en España, puede dividirse en al menos dos etapas fundamentales. La primera de estas etapas la inicia Feijóo, cuya obra hablaba de los avances científicos que Newton había comenzado a publicar, pero además de divulgar los nuevos avances científicos en sus escritos comenzó a realizar duras críticas a los prejuicios tradicionales y a las supersticiones que no permitían avanzar al ser humano como ente científico; prueba de esto es su obra el *Teatro Crítico*, publicada en el año 1726. Es también a comienzos de este siglo cuando comienzan a fundarse las primeras Academias, que sirvieron como centros de difusión cultural y científica y que eran visitados por miembros de la alta burguesía y por la aristocracia más renovada. Las primeras Academias en abrirse fueron: la Real Academia de la Lengua, Medicina, Historia, Bellas Artes de San Fernando, y, junto a ellas, el Jardín Botánico y Gabinete de Historia Natural, espacios que funcionaron como los primeros museos de España, ya que contenían objetos procedentes de otras culturas, lo que fomentó enormemente el espíritu investigador de las sociedades cultas españolas.

El monarca Fernando VI impulsó con fuerza las ideas reformistas allanando el terreno para los grandes cambios ilustrados que llegaron con Carlos III, quien se rodeó de ministros con un interesante espíritu renovador y cuyos objetivos eran ensalzar la nación española –comenzaba a emplearse ya el término “nación”- tanto a nivel cultural como a nivel económico. Formaban parte de este entramado ilustrado importantes políticos y pensadores como Campomanes, Jovellanos o Cabarrús, quienes presentaron numerosos escritos sobre las nuevas teorías económicas: la fisiocracia y el liberalismo económico. Fueron estos mismos hombres los que promovieron el nacimiento de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, aunque no fueron estas las únicas instituciones que se crearon durante el período, ya que los llamados ilustrados también

mostraron interés por la educación y progreso científico, inaugurando nuevas instituciones de educación secundaria, como los Reales Estudios de San Isidro. Hay que tener en cuenta que durante este período, como ya se apuntaba en líneas anteriores, fueron eliminadas o dejadas de lado las instituciones tradicionales encargadas por ejemplo, de las labores sociales, por lo que se hizo necesario que se crearan nuevas entidades que proveyeran de estos servicios a la sociedad, aún más, teniendo en cuenta que el pensamiento ilustrado, aunque orquestado desde los sectores más ricos de la sociedad, veló enormemente por las necesidades de un pueblo al que consideraban no ya tercera clase sino ciudadanos que debían ser instruidos, a niveles muy básicos, con el fin de hacer progresar a la nación y llevarla a lo más alto.

En medio de todos estos cambios de mentalidad nace lo que serán para España el mayor símbolo del período ilustrado, las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País⁴⁹. La primera de estas instituciones en fundarse fue la Sociedad Vascongada de Amigos del País por iniciativa del conde de Peñaflorida en el año 1765; apenas diez años más tarde se publicaban en Madrid, mediante una Real Cédula⁵⁰ firmada por el rey Carlos III, los estatutos de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, que estableció su sede en la Torre de los Lujanes, situada en la Plaza de la Villa de la capital española, Madrid. En la década siguiente se habrían constituido, por orden del Consejo de Castilla, un total de sesenta y tres Reales Sociedades dispersas por todo el territorio español y cuyas funciones eran las de promover la actividad Industrial, la Agricultura y la Educación así como publicar y exponer a la sociedad los posibles cambios tecnológicos e ideológicos y los avances de las tareas emprendidas en una serie de memorias anuales.

Fueron don Vicente de Rivas, don José Faustino Mediana y don José Almarza quienes elevaron al monarca una solicitud para poder fundar en Madrid la Real Sociedad Económica de Amigos del País, el 30 de mayo de 1775:

⁴⁹ ENCISO RECIO, L. M., *Las Sociedades Económicas en el siglo de las Luces*, Madrid: Real Academia de la Historia, 2010, pp. 9-12.

⁵⁰ *Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo en que se aprueban los Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País, con lo demás que se expresa, á fin de promover la agricultura, industria y oficios*, Madrid: Imprenta de Pedro Marín, 1775, pp. 1-19.

“M.P.S.D. Vicente de Rivas, don José Faustino Medina y don José Almarza, por sí, y en nombre de otros vecinos de esta corte, hacen presente a V. A. con la más reverente instancia, que desean establecer en ella la Sociedad Económica de Amigos del País, á ejemplo de las que hay en otros, con utilidad pública. Se conducen para esta idea por su inclinación á la causa común, por sus conocimientos y experiencias en lo que puede conducir á esta importancia, y porque los discursos de la Industria y Educación popular, que el Consejo ha mandado imprimir y distribuir, prescriben las reglas que adoptarán para este establecimiento. Formaran los Estatutos que se crean convenientes para gobierno de la Sociedad, congregándose á este fin, con permiso de V. A., y contribuirá cada individuo con ciento veinte reales anualmente, para los gastos, experimentos, y escritos necesarios. Para que sobre las tres de Agricultura, Industria popular y Oficios, se propongan y examinen los medios de adelantarles, promoverlas o mejorarlas, se dividirán entre los sócios, y pondrán el mayor cuidado para que en Madrid, y sus contornos se consiga la aplicación que requieren estos ramos. Al propio tiempo entablarán sus correspondencias con los Curas Párrocos y sócios de los pueblos de las cercanías, reflexionando lo conducente á su beneficio, y teniendo a la vista lo que pueda convenir sobre el establecimiento de fábricas en los inmediatos á los Cotos Reales, evitando los perjuicios de la falta de cosechas. Seria conveniente permitir á la Sociedad que celebrase sus Juntas en las Casas Consistoriales de Madrid, acordando con el Ayuntamiento las horas que no embarazasen las suyas, y parece regular su condescendencia no teniendo otro objeto los esponentes que la utilidad y beneficio público. Con solo este fin se presentan al Consejo, reservando para la formación de Estatutos la mayor especificación y claridad que requiere. En cuya atención suplican a V. A. que si le fuere agradable el pensamiento que ve indicado, y es conforme a las insinuaciones que de su órden se han hecho á todo el Reino, se sirva concederles su permiso y protección mandando, que en tiempo se pasen los oficios convenientes á Madrid por lo que mira á que se franquee esta Sociedad la pieza en que haya de celebrar sus juntas formales luego que esté arreglada, pues entre tanto lo ejecutarán en las casas particulares de sus

individuos, según la proporción que hubiere. Firmado por: don Vicente Rodríguez Rivas, don José Faustino Medina y don José Almarza”⁵¹.

Esta fundación se establece jurídicamente como una entidad de carácter privado sin ánimo de lucro que aún a día de hoy se mantiene en activo, contó con el respaldo del rey así como con el apoyo directo del entonces fiscal del Consejo de Castilla, Pedro Rodríguez Campomanes. Dicho Consejo entregaba la licencia de apertura el 7 de junio de 1775, firmada por don Antonio Martínez Salazar, secretario contador del Consejo de S. M. Esta institución, de gran importancia durante todo el siglo XVIII, contó en su presidencia con los políticos más destacados de la época, como Jovellanos o Floridablanca, como ya se apuntaba en líneas anteriores. Ya en el siglo XIX la entidad decayó puesto que fue topándose con opositores, aquellos que aún defendían de forma más intensa el Antiguo Régimen. Con la muerte de Fernando VII, en la década de los treinta, y con la llegada de los exiliados liberales a España volvió a contar con muchos socios. Destaca que a partir de esta década la Real Sociedad promovió la creación de las siguientes instituciones: el Ateneo de Madrid –su reestablecimiento como sede cultural para la capital-, la Caja de Ahorros (1835) la cual quedó unida al Monte de Piedad tiempo después. En la actualidad la Real Sociedad se mantiene abierta ejerciendo labores de enseñanza, beneficencia y economía, aspectos por los que se viene preocupando desde su creación⁵².

El lema de la institución es “Socorre enseñando”, y en base a este mismo lema y siempre pendiente de la educación, tarea sobre la que también trabajarán en profundidad las mujeres pertenecientes a la Junta de Damas de Honor y Mérito, se fundaron el Colegio de Sordomudos (1805) y la Escuela de Ciegos (1835). También realizaron importantes tareas en torno a la beneficencia, socorriendo en todo momento a los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

Se ha destacado en estas líneas la aparición de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País porque es dentro de la misma donde nace la Junta de

⁵¹ LESEN Y MOREN, J., *Historia de la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid*, Madrid: Imprenta Colegio de Sordo-Mudos, 1863, pp. 63-64.

⁵² AZANZA SANTA VICTORIA, F., “El Archivo de la Real. . .”, pp. 105-117.

Damas de Honor y Mérito, junta sobre la que versa el proyecto presentado y sobre cuya fundación y objetivos se trabajara en las líneas posteriores.

Para entender la importancia que tuvo en España la creación de una asociación de mujeres, la Junta de Damas de Honor y Mérito, a finales del siglo XVIII, es necesario comprender antes cuál era la situación de la mujer no solo en España sino en el resto de Europa y cuál fue el largo y tormentoso camino que las mujeres de la Ilustración siguieron hasta conseguir su parcela de poder en el ámbito público, del cual estaban literalmente alejadas.

Desde el nacimiento, y perteneciendo a cualquiera de los sectores sociales existentes, había una diferencia de clases en torno al sexo⁵³. Esta idea, que se ha mantenido vigente durante siglos, provocaba que la mujer fuera tenida en menor consideración que el hombre, que su educación se diera en el ámbito privado y que caracterizada por los principios morales más que por los prácticos, que su rol social fuera el de ser buena hija, esposa y finalmente buena madre y que su actividad vital se desarrollase en un entorno doméstico que al final siempre quedaba supeditado al varón de la casa. La esfera pública y cualquier trabajo o actividad que pudiera generarse fuera del ámbito privado quedaba restringido a la mujer, que siempre acudía a él en compañía de un hombre o persona de más edad y más experiencia y acudía para observarlo no tanto para participar directamente, ya que no era socialmente aceptable.

Expuesto esto, no es de extrañar que la mujer no tuviera su espacio en el ámbito público y por lo que tampoco es de extrañar que no tuviera un espacio propio y exclusivo para ella, puesto que su espacio era el privado. Sin embargo, a comienzos del siglo XVIII y durante toda la centuria muchas voces se levantaron contra este sistema separatista y apostaron fuertemente por un cambio que implicaba la intervención directa e igualitaria de la mujer en aquellos sectores públicos donde hasta entonces no había participado, al menos de forma activa, puesto que no hay que olvidar que la mujer siempre estuvo presente de una manera u otra en los sectores públicos y en los sectores de poder. El primer lugar donde la mujer aristócrata empezó a hacerse notar fue en las conocidas tertulias, que muchas mujeres de la nobleza abrieron en sus hogares con el

⁵³ SIMÓN PALMER, C., "Puntos de Encuentro de las Mujeres en el Madrid del siglo XIX", *RDTP Revistas del CSIC*, 2001, LIV, 1, pp. 183- 201.

objetivo de fomentar la cultura y el arte. Sin embargo hizo falta un proceso revolucionario para que las voces se oyeran más fuertes y para que la participación de la mujer fuera realmente apoyada y agradecida, y que solo pudo tener lugar en un momento histórico en el que las barreras del Antiguo Régimen comenzaban a desmontarse a favor de un pensamiento más abierto, más liberal, más igualitario y en el que la ciencia se imponía poco a poco a la estricta moralidad religiosa: la Ilustración.

Fue en América⁵⁴ y en Francia⁵⁵ donde por primera vez surge un proto-asociacionismo⁵⁶ femenino durante las décadas del último cuarto del siglo XVIII. Los diferentes movimientos de carácter revolucionario que se viven tanto en América como en Francia permiten que la mujer salga del ámbito privado, el hogar, para apoyar a los hombres que defendían la igualdad, la libertad y la fraternidad. Sin embargo y por primera vez en la historia, la protesta y apoyo de estas mujeres no se va a reducir a las manifestaciones callejeras, sino que un grupo de estas mujeres va a iniciar una verdadera lucha por formar parte de la construcción histórica, por participar activamente dentro de la misma y por cambiar las relaciones entre los sexos para que no siguieran estando regidas por la sumisión de uno a otro.

Mientras tanto, en la España ilustrada, las mujeres pertenecientes a la nobleza hacían su propia lucha por participar en el ámbito público. En vez de fundar nuevas asociaciones, como ocurrió en América y más tarde en Francia, las mujeres españolas intentaron formar parte de las asociaciones ya existentes. La asociación más revolucionaría de la época y donde estas mujeres vieron una posibilidad de demostrar sus habilidades y conocimientos fue en las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País. Dicha institución, en concreto la Matritense⁵⁷, desde un primer momento planteó la posibilidad de que las damas de la aristocracia formaran parte de la misma⁵⁸, mediante el discurso ofrecido por don José Manuel Marín, quien el 25 de octubre de

⁵⁴ La primera asociación fue conocida por los rebeldes americanos como *Liberty Daughters*, que apoyaron firmemente la causa revolucionaria no solo pasando panfletos sino también pusieron en marcha proyectos para conseguir dinero para los independentistas americanos.

⁵⁵ En el caso francés, las mujeres intentaron formar parte de diferentes asociaciones existentes, como el Círculo Social, pero fueron rechazadas; por ello crearon el conocido *Club de femmes de Dijon*, que se fundó en 1789 y al cual siguieron muchos otros en años posteriores.

⁵⁶ CAPEL MARTÍNEZ, R. M^a, “Las mujeres de la Matritense: un ejemplo de asociacionismo ilustrado”, *Asparkia*, 2006, 17, pp. 19-38.

⁵⁷ SIMÓN PALMER, C., “Puntos de Encuentro. . .”, pp. 183- 201.

⁵⁸ CALDERÓN ESPAÑA, M^a C., “Presencia de las Mujeres en las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País (1775-1808)”, *Foro de Educación*, 2010, 12, pp. 185-231.

1775 leía en la Junta: *Memoria sobre la utilidad que puede resultar al establecimiento de la sociedad la admisión de Mujeres, bajo el título de Asociadas*. El debate quedaba abierto y durante más de una década diferentes personajes de la política ilustrada mostraron su desacuerdo o su acuerdo, personas como Jovellanos, Campomanes, Cabarrús, Luis Imbrille o Ignacio de Ayala e incluso se pudo oír la voz de una mujer, doña Josefa Amar y Borbón que escribe el discurso *Memoria sobre la admisión de Señoras en la Sociedad Económica de Madrid*, considerando firmemente que la labor de una mujer dentro de las Reales Sociedades podría resultar positivo para el Estado. Sin embargo, cabe señalar que en un primer momento la mayor parte de estos autores consideraron innecesaria la participación de las mujeres en su asociación, para con el paso del tiempo ir exponiendo discursos más favorables donde la discusión entorno al sexo y las capacidades de cada cual servía para demostrar que tanto hombres como mujeres estaban capacitados para realizar tareas similares o bien para apuntar que cada uno tenía un rol asignado y que este rol no debía modificarse. El debate fue siempre tan intenso que hasta la prensa se hizo partícipe de ello a través del Memorial Literario, lo que indica que por primera vez se estaban replanteando seriamente la posibilidad de que un conjunto de mujeres formaran parte de una asociación con el fin de realizar tareas determinadas en beneficio de la patria.

Sin profundizar en los argumentos debatidos, aquellos que eran positivos para las damas consideraban que la participación de la mujer dentro de la esfera pública sería favorable para la sociedad en su conjunto, puesto que las mujeres inculcarían el amor al trabajo y a la familia, como expusieron Campomanes o Jovellanos, quien afirma: “que las señoras deben ser admitidas con las mismas formalidades y derechos que los demás individuos; que no debe formarse en ellas clase separada”⁵⁹. Los opositores, como Francisco Cabarrús, aludían a la falta de capacidades femeninas como algo perjudicial para las Sociedades, aunque apuntaba la lejana posibilidad de permitir la entrada de alguna dama cuyas capacidades fueran notables entre la alta sociedad de la época.

Finalmente la Junta de la Real Sociedad Económica Matritense decidió enviar al rey una representación para que apoyara la propuesta de incluir a mujeres en la Real

⁵⁹ LINARES Y PACHECO, V. de, “Memoria leída en la Sociedad Económica de Madrid, sobre si debían o no admitir en ella a las señoras”, en *Obras Completas del excelentísimo señor don Gaspar Melchor de Jovellanos*, t. II, Barcelona: La Anticuaria, 1865, pp. 234-241.

Sociedad Económica de Mujeres y el rey, reformista, apoyó esta decisión permitiendo la integración y total participación de la mujer en un ámbito público de gran relevancia para la sociedad ilustrada y para la evolución histórica de España. Después de tantos siglos de silencio, la mujer comienza su andadura por el mundo como individuo capaz, se deja de lado la visión negativa que habían impuesto autores como Fray Luis de León, al confirmar que rara es la mujer honrada y valerosa:

“que unas ay cerriles y libres como caballos y otras resabidas como raposas, otras labradoras, otras mudables a todos colores, otras pesadas, como hechas de tierra, y por esto la que entre tantas diferencias de mal, acierta a ser buena, merece ser alabada mucho”⁶⁰.

7. LA INSTITUCIÓN PRODUCTORA: LA JUNTA DE DAMAS DE HONOR Y MÉRITO

7.1. Proceso fundacional

Tras un largo camino, iniciado con los primeros debates de 1775, el rey Carlos III, conocido como un rey reformista, expidió una Real Orden que permitió la fundación de la Real e Ilustre Junta de Damas de Honor y Mérito, el 27 de agosto de 1787. Esta institución quedaría integrada en la Real Sociedad Económica de Amigos del País compuesta únicamente por mujeres. Se inauguró como la primera asociación de Mujeres fundada en España, asociación que aún a día de hoy continúa desarrollando parte de la labor que se le asignó en 1787 y que en su momento fue la primera institución totalmente femenina aunque, como se verá más adelante, siempre estuvo sometida al control de los hombres que formaban parte de las Sociedades Económicas de Amigos del País, especialmente de los tesoreros.

La Junta de Damas de Honor y Mérito, como ya se ha comentado, formaba y forma parte de la Matritense como una sección autónoma aunque siempre dependiente. Comparte el mismo lema que las Sociedades Económicas instauradas por toda España a

⁶⁰ SÁNCHEZ LOZANO, M^a J., “Presencia femenina en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén”, en www.realsociedadeconomicajaen.com/...economica/09_sociedad.pdf, pp. 251- 274.

lo largo del siglo XVIII: “Socorre Enseñando” y también emplea el mismo sello (una medalla con tres símbolos claves y definitorios de la institución de la que formaban parte: la agricultura, el arte y la industria).

Antes de la llegada de la Real Orden de Carlos III, ya habían sido incluidas en la Real Sociedad dos esposas de diferentes miembros de las Sociedades, por lo que en un primer momento la Junta no tenía un reglamento preciso de actuación. Debido a esto se crea una comisión específica para la redacción de los estatutos por los cuales debían regirse estas mujeres. Dicha comisión se componía de doce miembros masculinos pertenecientes, por supuesto, a la Matritense y ellos debían crear las normas jurídicas que permitirían a las damas actuar de acuerdo los objetivos impuestos por las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, dando cuenta de su trabajo de forma semanal tal y como “lo ejecutan las Clases de Agricultura, Oficios e Yndustria por medio de sus respectivos secretarios”⁶¹.

La redacción de estos estatutos no fue tarea fácil, puesto que se escogió un sistema que hacía del proceso algo lento y laborioso, ya que en un primer momento se redactaba un borrador desde la comisión y dicho borrador se entregaba a las damas que lo valoraban, casi siempre en positivo, y remarcaban aquellas partes que consideraban necesario modificar y lo regresaban a la comisión, que de nuevo volvía a valorar el estatuto. La comisión se reunía en días terminados (los miércoles) del mismo modo que hacía la Junta de Damas, pero no siempre podían reunirse todos los miembros, por lo que había que volver a convocar una nueva reunión y volver a tratar todos los temas que hubieran quedado sin hablar, de modo que los retrasos y la lentitud fueron patentes. Si a esto se añade el tránsito de los estatutos de la comisión a la junta y viceversa, se entiende que su redacción fuera lenta. Fueron necesarias hasta 49 sesiones para poder obtener unos estatutos provisionales, que fueron revisados y modificados en ocasiones posteriores, y no será hasta 1794 cuando por fin se firmen los estatutos finales, los cuales serían retocados en 1821⁶², 1830, 1851 y 1905.

⁶¹ Archivo de Torre de los Lujanes, “Junta 3º de Comisión para tratar el Reglamento de las Señoras, celebrada el viernes 21 de Septiembre de 1787”, en *Papeles y expedientes pertenecientes a la Comisión que entiende en el reglamento de la Junta de Damas, Acta de la Junta particular de la Comisión, Informe de Miguel de Manuel, Acta 18ª, Actas, Estatutos provisionales, Oficios de la Junta, Leg. 93, Exp. 8* (1787).

⁶² RÍOS IZQUIERDO, P. y RUEDA RONCAL, A., “Análisis de las normas jurídicas de la Junta de Damas de Honor y Mérito”, *Revista Torre de los Lujanes*, 1989, 13, pp. 151-161.

La primera comisión se creó el 12 de septiembre de 1787 y contó con la presencia del equipo directivo de la Matritense, que decidió nombrar a Miguel de Manuel como secretario de la misma. Apenas un mes después, el 13 de octubre de ese mismo año, se revisarán los estatutos generales de la Matritense y, como estos eran usados para redactar los Estatutos de la Junta de Damas, se produjo un importante retraso aunque se sabe que en 1788 hay unos estatutos provisionales para las damas puesto que así lo solicita Don Antonio Blanco.

Finalmente, el ministro Godoy aprueba desde Aranjuez el Estatuto definitivo de la Junta de Damas de Honor y Mérito, el 10 de abril de 1794, estatutos que se imprimen en la Imprenta Sancha.

7.2. Los estatutos

Los Estatutos Provisionales de 1788⁶³ cuentan con un total de 8 títulos entre los cuales se desarrollan diferentes artículos que explican desde las funciones de las Damas pertenecientes a la Junta hasta el tipo de socias que dicha Junta acogía. Estos títulos figuran en un documento conocido como “Estatutos Provisionales” con fecha de la Junta con fecha de Madrid, 21 de Julio de 1788; son los siguientes:

Título 1. De la Junta en común (4 artículos).

Título 2. De la clase de Señoras (8 artículos).

Título 3. De las Juntas Ordinarias y Extraordinarias (10 artículos).

Título 4. De los oficios de la Junta (3 artículos).

Título 5. De la Señora Presidenta (5 artículos).

Título 6. De la Señora Secretaria (7 artículos).

Título 7. De las Comisiones (7 artículos).

Título 8. De los Premios (1 artículo).

Los datos básicos que se extraen de este documento son principalmente los objetivos por los cuales se compone la Junta de Damas de Honor y Mérito y cómo es su composición. Por ello, se dice que la Junta se forma en Madrid por Su Majestad, y que

⁶³ Archivo Torre de los Lujanes, “Copia de los Estatutos Provisionales para la Junta de Señoras (Madrid 21 de julio 1788)”, en *Papeles y expedientes pertenecientes a la Comisión que entiende el Reglamento de la Junta de Damas, Acta de la Junta particular de la Comisión, Informa de Miguel de Manuel, Acta 18°, Actas, Estatutos provisionales, Oficios de la Junta*, Leg. 93, Expd. 8 (año 1787).

está compuesta por damas supernumerarias. Su objetivo es “fomentar la buena educación, mejorar las costumbres con su ejemplo y con sus escritos, introducir el amor al trabajo y cortar el lujo”. La contribución de estas damas a la Junta va a ser siempre y permanentemente voluntaria y se compondrá de socias numerarias, supernumerarias así como de socias correspondientes (las que viven en otros lugares alejados de Madrid) y contribuirán con 16 reales. Sus memorias, discursos y proyectos serán comunicados y publicados anualmente. Las juntas ordinarias se celebraran semanalmente.

En 1794 se vuelven a redactar unos Estatutos, esta vez los definitivos, los cuales serán revisados y publicados el 10 de febrero en 1830⁶⁴, por la directora de la Junta de Damas de ese momento, doña Margarita Elisa Norigath Hurtado de Mendoza. Los estatutos de 1794 fueron aprobados por el rey el 10 de abril de ese mismo año. Estos nuevos estatutos no varían demasiado en lo que se refiere a los objetivos de la Junta de Damas de Honor y Mérito establecidos en los Estatutos Provisionales de 1788, pero añaden un grado mayor de especificación en cada uno de los títulos así como añade nuevos títulos que en los estatutos anteriores habían quedado simplemente perfilados y no desarrollados; por ello aparece con un nuevo título sobre la Censora, figura esencial tanto para la Junta de Damas como para la Real Sociedad, se define con mayor precisión el objetivo principal de la Junta: la Educación, y se describe el funcionamiento de las Escuelas Patrióticas, los ámbitos precisos de actuación de las señoras participantes en la Junta. También se profundiza con mayor ahínco en la composición de las sesiones.

Debido a que los Estatutos de 1794 son mucho más específicos que los de 1788, van a ser analizados en estas líneas con el fin de reflejar el funcionamiento y objetivos de la Junta de Damas de Honor y Mérito; para ello lo primero que hay que reflejar son los títulos que lo componen para ir, a continuación, explicando brevemente en qué consiste cada uno de ellos:

Título 1. De la Junta y de sus individuos en general (11 artículos).

Título 2. De las Sesiones (18 artículos).

Título 3. De los Oficios y Elecciones (7 artículos).

⁶⁴ REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DE MADRID, *Estatutos de la Junta de Socias de Honor y Mérito de la Real Sociedad Económica de Amigos de Madrid*, Madrid: Imprenta de Miguel de Burgos, 1830, p. 26.

- Título 4. De la Presidenta (11 artículos).
- Título 5. De la Censora (8 artículos).
- Título 6. De la Secretaria (15 artículos).
- Título 7. De las Comisiones en General (3 artículos).
- Título 8. De las Comisiones de Educación (2 artículos).
- Título 9. De las Escuelas (13 artículos).
- Título 10. De la Observancia de estos Estatutos (2 artículos).

El Título primero⁶⁵ explica los objetivos de la Junta de Damas de Honor y Mérito, los cuales no varían en nada a lo descrito en 1788:

- Fomentar la educación.
- Mejorar las costumbres de la nación.
- Promover el amor al trabajo (lo que sigue estrictamente las líneas marcadas por los ilustrados de la época).
- Eliminar el lujo.

Sin embargo, este primer título no explica las clases de socias como sí lo hace el Título 2 de *Las Socias y sus clases*⁶⁶ de los Estatutos Provisionales de 1788, los cuales se rigen por el principio de igualdad patente en las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País⁶⁷, lo que significa que si alguna socia correspondiente quería acudir a las juntas lo podía hacer y se la permitía votar aunque su asistencia no fuera frecuente ni habitual, como si debía serlo el de las socias numerarias.

- Numerarias: residen en Madrid (incluyéndose Toledo, Guadalajara, Segovia, Ávila y Talavera), y normalmente acuden a las sesiones de la Junta. Son un máximo de 50 socias y tienen derecho a voto en las sesiones de la Junta así como pueden acceder a los cargos directivos (presidenta, secretaria, censora, etc.).

⁶⁵ REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DE MADRID, *Estatutos de la Junta de Socias...* p. 1.

⁶⁶ Archivo Torre de los Lujanes, "Copia de los Estatutos Provisionales para la Junta de Señoras (Madrid 21 de julio 1788)", en *Papeles y expedientes pertenecientes a la Comisión que entiende el Reglamento de la Junta de Damas, Acta de la Junta particular de la Comisión, Informa de Miguel de Manuel, Acta 18ª, Actas, Estatutos provisionales, Oficios de la Junta*, Leg. 93, Expd. 8 (año 1787).

⁶⁷ CAPEL MARTÍNEZ, R. M^a, "Las mujeres de la Matritense. . .", pp. 19-38.

- Supernumerarias: podían insertarse y llegar a ser numerarias por méritos y antigüedad. No tienen derecho a voto como sí lo tienen el resto de las socias pero sí pueden obtener alguno de los empleos que se ofrecían en las diferentes comisiones en las que se dividen las tareas de la Junta.
- Correspondientes: viven dispersas entre Madrid, Guadalajara, Toledo, Ávila y Segovia y no acuden con asiduidad a las Juntas. Esta clase de socias no puede acceder a los cargos directivos, ya que a ellos solo tienen acceso las socias numerarias.
- Agregadas: viven el resto del territorio español y no acuden a las sesiones de la Junta por residir fuera, de modo que su relación con las demás damas y con la Real Sociedad es epistolar.
- Socias de Mérito: aquellas socias que reúnen cualidades especiales. No están obligadas a pagar la cuota que sí pagan el resto de socias; los pagos que realizan son voluntarios ya que en muchas ocasiones estas socias no formaban parte de la elite social y no tenían grandes recursos.

Sí que se explica, por el contrario, cuáles eran los pasos que debían seguir aquellas mujeres de la alta sociedad que querían formar parte de la Junta. Para acceder a la Junta de Damas era necesario, como requisito imprescindible, tener buena educación y haber demostrado una buena conducta. El proceso de admisión implicaba una solicitud o memorial de la mujer que quisiera integrarse en la Junta, que era evaluado por las demás socias, quienes a su vez presentaban la candidatura a la Matritense, que generalmente ratificaba y aprobaba el nuevo nombramiento. Cuando la Real Sociedad aprobaba dicha admisión enviaba una notificación a la nueva socia y una copia de los Estatutos, mientras que por su parte la persona admitida escribía a la Junta de Damas, agradeciendo su nombramiento. Una vez admitidas, y desde 1794, las socias (excepto las de Mérito) debían pagar 160 reales.

El título II⁶⁸ refleja cómo debían ser las sesiones, las cuales deberían de ser semanales y de carácter ordinario aunque también existirían reuniones extraordinarias, como se comenta en el título cuarto de los Estatutos de 1788, de *Las juntas y las*

⁶⁸ REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DE MADRID, *Estatutos de la Junta de Socias*. . . pp. 3-8.

comisiones, que habla sobre los dos tipos de juntas que podían existir, sobre cómo debían organizarse y cuándo debían realizarse:

- Ordinarias: se realizaban todos los viernes, debían durar en torno a dos horas durante la tarde. Normalmente se realizaba la lectura del acta anterior por si había que realizar alguna modificación, después la lectura del “orden del día” punto por punto, tras lo cual se proponían soluciones o nuevos proyectos. No había honores. La votación era libre y siempre se realizaba la votación en torno a los pros y a los contra que eran debidamente anotados. La decisión no podía ser revocada una vez tomada, excepto en casos muy necesarios.
- Extraordinarias: convocadas por la Presidenta con carácter de urgencia. Participaban en ellas los cargos directivos y seis de las socias más antiguas que hubieran asistido a la última de las juntas ordinarias.

El Título III recoge la información relacionada con los *Oficios y las Elecciones*⁶⁹, los cuales eran elegidos por las socias numerarias, pero solo por aquellas que habían asistido a un mínimo de 12 sesiones a lo largo de un año. La votación era libre y secreta. La presidenta se encargaba del escrutinio mientras que la secretaria anotaba los resultados. Para obtener algunos de los cargos debía haber una mayoría simple (la mitad de los votos más uno); en caso de que en una primera vuelta no se hubiera decidido, se realizaba una segunda en la que ya sólo podían presentarse las dos candidatas más votadas en la primera ronda. Si aún el resultado no ofrecía a una vencedora, era el azar el que decidía.

En los siguientes títulos -IV, V, VI- se establece cómo debían ser la Presidenta, la Censora y la Secretaria⁷⁰:

- Presidenta (Título IV): debía ser una persona afable, accesible, laboriosa, con instrucción en arte e industria, libre de orgullo, con dominio de lenguas modernas para poder entrar en contacto con otros países. El director de la Matritense también debía cumplir estos requisitos. La presidenta tiene voto de calidad, su mandato es anual aunque podía ser reelegida, cabe apuntar que antes de 1778 en la Matritense el cargo era vitalicio. La primera presidenta fue M^a Josefa Alfonso de Pimentel y Téllez Girón (condesa de Benavente y

⁶⁹ REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DE MADRID, *Estatutos de la Junta de Socias*. . . pp. 8-10.

⁷⁰ REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DE MADRID, *Estatutos de la Junta de Socias*. . . pp. 10-19.

duquesa de Osuna por matrimonio), fue admitida de forma excepcional antes de la creación de la Junta de Damas de Honor y Mérito junto con M^a Isidra Quintina de Guzmán y la Cerda.

- Censora (Título V): su ocupación era observar y revisar de forma continuada los estatutos para hacer que se cumplieran así como los proyectos y acuerdos de la Junta.
- Secretaria (Título VI): era elegida como la presidenta, por votación. Ocupaba el cargo durante tres años y podía ser reelegida. Es con diferencia la que más tareas tiene, puesto que se ocupa de exponer a la Matritense los acuerdos y proyectos de la Junta de Damas, se encarga de la correspondencia, es el enlace principal con el secretario de la Matritense. Informa a las socias de las decisiones tomadas, tanto por la Junta como por la Matritense, anota, redacta y hace copia de las actas cuando se aprueban y envían toda esta información a la Matritense y al archivo de la entidad. Controla la relación de la asistencia de las damas a las sesiones, hace resumen de los gastos de escritorio y los justifica. La primera secretaria fue Francisca de Sales y Portocarrero (condesa de Montijo), fue elegida en la primera sesión, el 5 de octubre de 1787 y permaneció en el cargo diecisiete años.

En el título IV de los Estatutos de 1788⁷¹, además de hablar del tipo de sesiones, se hace referencia a las Comisiones que componían la Junta de Damas, mientras que en los Estatutos de 1794 se dedican los Títulos del VI al IX para hablar de estas comisiones y de las escuelas patrióticas⁷².

Las Comisiones servían para dividir el trabajo y las funciones, estableciendo equipos de socias del mismo modo que se hacía en las demás Reales Sociedad Económicas. Existían dos comisiones de carácter permanente dirigidas a la educación, una referida a la educación moral y otra a la física. Y además se creaban comisiones

⁷¹ Archivo Torre de los Lujanes, “Copia de los Estatutos Provisionales para la Junta de Señoras (Madrid 21 de julio 1788)”, en *Papeles y expedientes pertenecientes a la Comisión que entiende el Reglamento de la Junta de Damas, Acta de la Junta particular de la Comisión, Informa de Miguel de Manuel, Acta 18^o, Actas, Estatutos provisionales, Oficios de la Junta*, Leg. 93, Expd. 8 (año 1787).

⁷² REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DE MADRID, *Estatutos de la Junta de Socias*. . . pp. 19-24.

temporales. Todas las socias debían de estar inscritas en alguna de las comisiones y cada una de ellas tenía una encargada de la misma⁷³.

Junto con las comisiones y las juntas existen las Escuelas Patrióticas, que tienen un título específico en los Estatutos, como queda reflejado en líneas anteriores, y que habían sido fundadas por la Matritense, aunque su dominio había pasado a las damas. Cada escuela tenía una socia curadora encargada de su protección y del buen funcionamiento de la escuela; para ello debía presentar una memoria anual. Cada centro contaba además con una maestra específica, una ayudante y un maestro de doctrina católica. La elección de las maestras se realizaba por oposición, aunque antes de llegar a la oposición las aspirantes debían mandar un memorial, que las damas valoraban en base a las referencias que presentaban. Si aprobaban esta fase podían presentarse a un concurso oposición, cuyo Tribunal se componía de dos oficiales de las Reales Sociedades y dos representantes de cada una de las tres clases distintivas de la Matritense (Agricultura, Industria y Arte)⁷⁴.

Las Escuelas Patrióticas surgieron en agosto de 1775, cuando se fundó la Real Sociedad Económica Matritense, de la mano de Campomanes, quien puso especial empeño en la importancia de la educación popular a través de la formación profesional, para lo cual fueron creadas estas escuelas patrióticas. El objetivo era, por un lado, enseñar y fomentar la construcción de máquinas útiles y, por otro lado, dar ocupación a los numerosos pobres que vivían en la Corte de las generosas limosnas de la población. El primer director de una de estas escuelas fue don Antonio de la Cuadra, administrador general de Correos y Postas.

Estas escuelas debían dar ocupación primordialmente a las mujeres ya que en gran parte iban destinadas a la confección textil y se consideraba que las mujeres eran más aptas para desempeñarse en este oficio⁷⁵. Se fundaron un total de cuatro Escuelas Patrióticas de hilado: Escuela de San Ginés, Escuela de San Sebastián, Escuela de San Martín y Escuela de San Andrés, las cuales fueron controladas y dirigidas por la Matritense hasta la aparición de la Junta de Damas. A ellas acudían mujeres entre los

⁷³ RÍOS IZQUIERDO, P. y RUEDA RONCAL, A., “Análisis de las normas. . .”, pp. 151-161.

⁷⁴ RÍOS IZQUIERDO, P. y RUEDA RONCAL, A., “Análisis de las normas. . .”, pp. 151-161.

⁷⁵ AGUILAR PIÑAL, F., *La Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, Madrid: [s. n.], 1972, pp. 12-15.

diez y los veinte años con el objetivo de formarse para poder tener un futuro profesional. Estas escuelas eran visitadas, primero por socios curadores, y más tarde por las socias curadoras, con el fin de controlar y supervisar la enseñanza tanto práctica como moral (esta última quedaba a cargo de determinados eclesiásticos, muchas veces propuestos por las propias damas). En definitiva, estas escuelas pretendían crear obreros y talleres de trabajo para iniciar el proceso de industrialización tan avanzado en el resto de Europa por estas fechas, así como dar una oportunidad a las clases más desfavorecidas de la época, ya que no hay que olvidar que en estos momentos la indigencia rondaba el millón de personas.

El título X, *De la Observancia de estos Estatutos*⁷⁶, establece que todas las socias deberán comprometerse a cumplir lo establecido por el Estatuto, y en caso contrario serán sancionadas como corresponda, lo que indica la importancia que tenía para ellas el buen funcionamiento del organismo al cual pertenecían.

En 1851 se publica en Reglamento para el Régimen interior de la Junta de Damas firmado por la Duquesa de la Conquista y Marquesa de Palacios, el 30 de octubre del año antes mencionado⁷⁷. Dicho reglamento contiene los siguientes títulos:

Título I. Disposiciones generales, con un total de once artículos.

Título II. De la Presidenta y Vicepresidenta. Con dos artículos.

Título III. De la Junta general. Contiene cuatro artículos.

Título IV. De la Secretaria. Un artículo que cuenta con cinco disposiciones.

Título V. De las curadoras. Con un solo artículo.

Título VI. De la parte económica. Consta de tres artículos.

Disposiciones Transitorias. Con tres artículos.

En las Disposiciones generales se establece quiénes componen la Junta y cómo se puede alcanzar el título de socia, quién la preside y cuáles serán los cargos de gobierno y, a diferencia de los Estatutos anteriores y posteriores, se mencionan en varios de los artículos las condiciones económicas de la Junta, llegando incluso a dedicar a estos

⁷⁶ REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DE MADRID, *Estatutos de la Junta de Socias*. . . p. 25.

⁷⁷ *Reglamento aprobado por la Junta de Damas de Honor y Mérito para el régimen interior*, Madrid: Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, 1851, p. 12.

aspectos un título completo. Como ocurrirá con el Estatuto y Reglamento de 1905, ya no se mencionan nada más que las funciones benéficas de la junta.

Los demás títulos reúnen las mismas características y los mismos datos que los Estatutos de 1799 y 1830, y de nuevo la figura de la Secretaria es la que más tareas tiene asignadas. Se dedica también un título a la labor de las Curadoras⁷⁸, lo que no ocurre en las bases legales anteriores ni en las posteriores, pese a que esta labor existió desde el origen de la Junta.

Se destaca en estas líneas el Título VI, De lo económico, puesto que tras su lectura parece entreverse que la Junta de Damas debe sustentarse con limosnas, dinero destinado a la beneficencia, con el producto de las rifas, etc. y no con el dinero suministrado por la Real Sociedad Económica, como había ocurrido anteriormente⁷⁹.

En el año de 1905, después de una centuria de funcionamiento, la Junta de Damas de Honor y Mérito redactó unos nuevos estatutos, que se diferencian de los anteriores porque divide los estatutos anteriores en dos tipologías legales diferentes: estatuto y reglamento.

El estatuto propiamente dicho contiene los siguientes títulos:

Título I. Objeto y organización de la Junta de Damas de Honor y Mérito, con un total de tres artículos.

Título II. De la Junta y de sus individuos en general. Con cinco artículos.

Título III. Disposiciones generales. Con un total de tres artículos.

La diferencia entre este escueto estatuto y los anteriores es que, en el primer título, hace hincapié en que la Junta “forma parte de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País”⁸⁰ así como establece que las funciones de la misma son el “cuidado, atención y vigilancia de la Inclusa y el Colegio de la Paz de esta Corte y de cuanto con

⁷⁸ Las curadoras se encargaban del cuidado y dirección de los diferentes establecimientos benéficos que se integraban dentro de la Junta de Damas, ocupándose de lo “moral, material y personal del establecimiento del que estén encargadas, tanto en el orden interior como en la educación”, se ocupaban además de conocer los problemas existentes en estos centros y de informar sobre ellos en la Junta; *Reglamento aprobado por la Junta de. . .* pp. 8-10.

⁷⁹ *Reglamento aprobado por la Junta de. . .* pp. 10-11.

⁸⁰ *Estatutos y Reglamento de la Junta de Damas de Honor y Mérito de la Real Sociedad Económica matritense*, Madrid: Real Sociedad Económica Matritense, 1905, p. 3.

estas instituciones se derive”⁸¹, dejando de lado las premisas que se veían en los estatutos anteriores: fomentar la educación, mejorar las costumbres de la nación, promover el amor al trabajo y eliminar el lujo, que también son obviadas en el Reglamento de 1851.

En el Título II se establece cuál será la composición de la Junta de Damas, con un total de 50 socias sin especificar la tipología de las mismas, y cómo una dama puede solicitar convertirse en socia de la Junta.

En el tercero de los títulos que conforma el Estatuto se estipula que todos los estatutos anteriores a este quedan derogados.

En el Reglamento que sigue al Estatuto de 1905, y que guarda estrecha relación con el Reglamento de 1851, se disponen, a través también de títulos, las características que han de tener las sesiones, la presidenta, la secretaria, etc. Los títulos son:

Título I. De las sesiones. Con un total de seis artículos.

Título II. De los oficios y elecciones. Con cinco artículos.

Título III. De la Presidenta. Con seis artículos.

Título IV. De la Secretaria. Cuenta con trece artículos.

Título V. De las Vocales. Tan solo tiene un artículo.

Título VI. De las comisiones en general. Dos artículos.

Título VII. De la observancia de estos Estatutos. También dos artículos.

Título VIII. Sin epígrafe y con un solo artículo.

En el Título I la única diferencia con respecto a los estatutos de años anteriores es que se insiste en que cada socia redacte el informe del memorial que le corresponda y que la Junta la haya encomendado para dejarlos siempre en Secretaría.

La composición de la Junta, que queda establecida en el Título II del Reglamento, varía con respecto a la composición establecida en épocas anteriores, ya que se estipula que es necesaria la existencia de una presidenta, dos vicepresidentas, una tesorera, dos

⁸¹ *Estatutos y Reglamento de la Junta de. . .* p. 3.

secretarias y cuatro vicesecretarias, cuando anteriormente solo había una presidenta, una vicepresidenta, una secretaria y una censora.

Ya en el Título tres se habla de la Presidenta, cuyas funciones son similares a las que ya se comentaban anteriormente con la destacable diferencia de que su puesto ya no es anual sino perpetuo. En cuanto a las obligaciones de la Secretaria, lo cual se refleja en el Título IV, son las mismas y es sin lugar a dudas la persona que más tareas tiene a su cargo. No se mencionan las tareas que han de cumplir las vicepresidentas, vicesecretarias o tesoreras, así como desaparece la figura de la censora. Sí se menciona, por el contrario, a las vocales aunque solo se habla de su obligación de asistir a las juntas y no de sus tareas dentro de la misma.

Los siguientes títulos son iguales a los que aparecían en los Estatutos de 1830, mientras que en el artículo último correspondiente al Título VIII se amplían las funciones de la Junta de Damas a todas aquellas obras “benéficas y humanitarias”⁸² como la Casa de Maternidad o el Asilo de Huérfanas de la Caridad, aparte de la Inclusa y el Colegio de la Paz

7.3. La gestión de la Junta

La administración tanto de las Escuelas Patrióticas y otros centros de ayuda (Inclusa o Colegio de la Paz) así como de la Junta en sí misma estaba bajo el control de la Real Sociedad Económica Matritense, ya que era el equipo directivo de la Sociedad junto con la Junta de la misma Sociedad los que establecían los fondos económicos con los cuales debían valerse las socias para financiar sus proyectos, así como cualquier proyecto aprobado por la Junta de Damas debía ser revisado y aprobado finalmente por la Junta de la Sociedad; lo mismo ocurría con la admisión de socias, cuyo último visto bueno lo debían dar los hombres que componían el equipo directivo de la Junta de la Real Sociedad. De modo que las Damas no tenían una autonomía propia, puesto que finalmente la última palabra la tenían los miembros varones de la Real Sociedad Económica Matritense, en cuestiones de gran calado, aunque cabe señalar que su aprobación era más bien un trámite formal y oficial. Para el resto de actividades, las

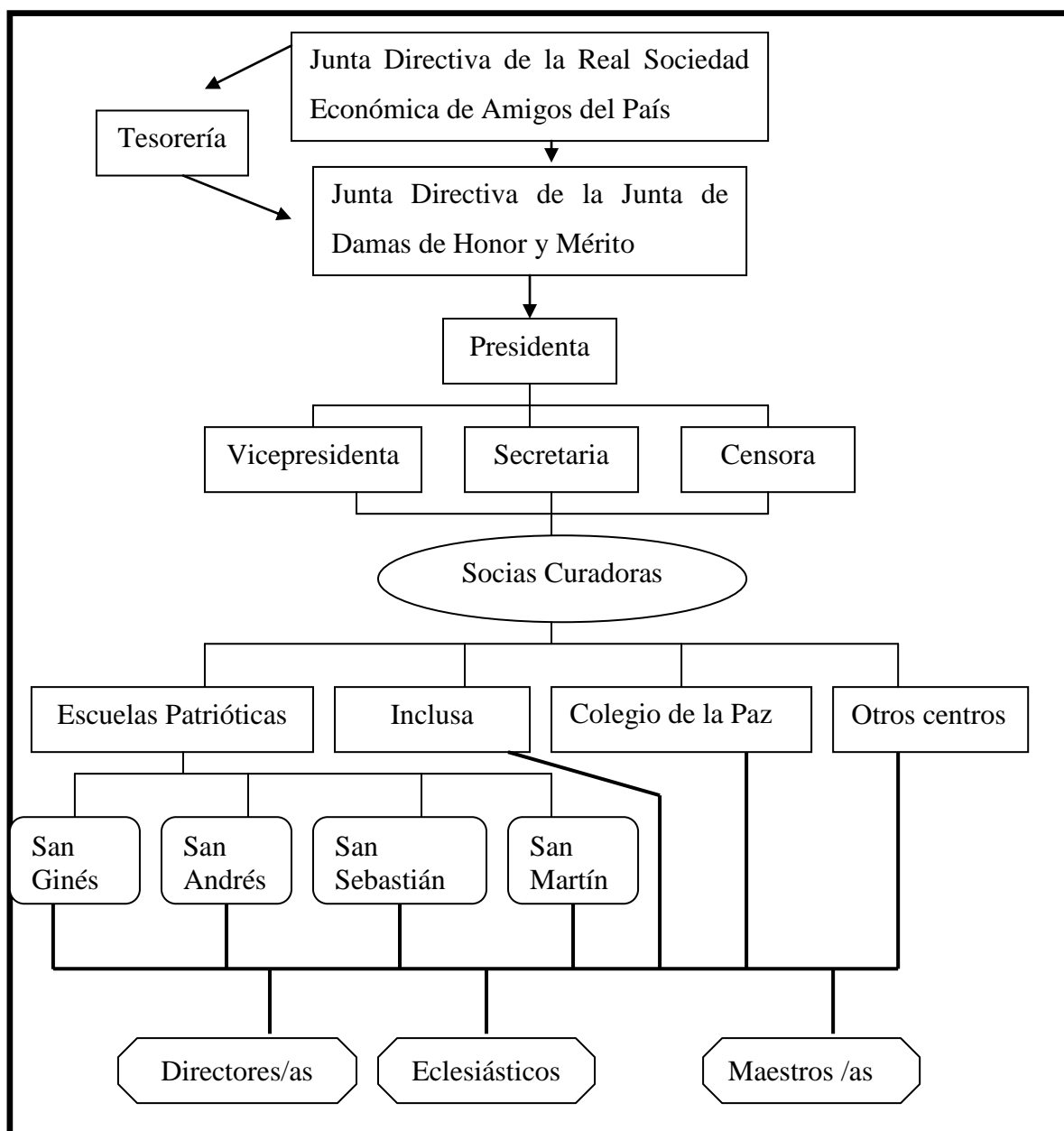
⁸² *Estatutos y Reglamento de la Junta de. . .* p. 15.

señoras socias se bastaban solas y resolvían entre ellas y en sus propias juntas ordinarias y extraordinarias la mayor parte de las cuestiones.

Como se ha podido ver con el análisis de los Estatutos, la Junta de Damas se componía de un equipo directivo formado por cuatro miembros: la Presidenta, la Vicepresidenta, la Secretaria y la Censora, las cuales tenían sus actividades bien delimitadas por los mencionados estatutos. Eran ellas las que entraban en contacto directo con las socias curadoras, las cuales a su vez se encargaban de supervisar los diferentes centros que controlaba la Junta, organizados, como se ha dicho, por comisiones. Y a su vez, eran estas curadoras las que se encargaban de conocer los problemas existentes en los centros, contactando con los directores de los mismos, con los eclesiásticos encargados de la doctrina moral y con las maestras.

En el siguiente epígrafe se muestran varios organigramas de gestión sobre la Junta de Damas. El primero de ellos es un organigrama general, mientras que los cuatro restantes reflejan la evolución de la entidad, desde su fundación hasta 1851.

7.3.1. ORGANIGRAMA DE GESTIÓN GENERAL Y EVOLUCIÓN ENTRE 1787 Y 1905



<p style="text-align: center;"><u>Año 1788</u></p> <p>1. Junta Directiva Real Sociedad Económica Matritense.</p> <p>1.1. Tesorería.</p> <p>1.1.1. Junta de Damas de Honor y Mérito.</p> <p>1.1.1.1. Presidenta.</p> <p>1.1.1.2. Secretaria.</p> <p>1.1.1.3. Censora.</p> <p>1.1.2. Escuelas Patrióticas</p> <p>1.1.2.1. San Andrés.</p> <p>1.1.2.2. San Sebastián.</p> <p>1.1.2.3. San Ginés.</p> <p>1.1.2.4. San Martín.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Año 1794</u></p> <p>1. Junta Directiva Real Sociedad</p> <p>1.1. Tesorería.</p> <p>1.1.1. Junta de Damas de Honor y Mérito.</p> <p>1.1.1.1 Presidenta.</p> <p>1.1.1.2 Vicepresidenta.</p> <p>1.1.1.3 Secretaria.</p> <p>1.1.1.4. Curadora.</p> <p>1.1.2. Escuelas Patrióticas</p> <p>1.1.2.1 San Andrés.</p> <p>1.1.2.3 San Sebastián.</p> <p>1.1.2.4 San Ginés.</p> <p>1.1.2.5. San Martín.</p> <p>1.1.2.6. Escuela de Bordaduras.</p>
<p style="text-align: center;"><u>Año 1830</u></p> <p>1. Junta Directiva Real Sociedad Económica Matritense.</p> <p>1.1. Tesorería.</p> <p>1.1.1. Junta de Damas de Honor y Mérito.</p> <p>1.1.1.1. Presidenta.</p> <p>1.1.1.2. Secretaria.</p> <p>1.1.1.3. Censora.</p> <p>1.1.1.4. Curadoras.</p> <p>1.1.2. Escuelas Patrióticas</p> <p>1.1.1.5. San Andrés.</p> <p>1.1.1.6. San Sebastián.</p> <p>1.1.1.7. San Ginés.</p> <p>1.1.1.8. San Martín.</p>	<p style="text-align: center;"><u>Año 1851</u></p> <p>1. Junta Directiva Real Sociedad Económica Matritense.</p> <p>1.1. Junta de Damas de Honor y Mérito.</p> <p>1.1.1. Presidenta.</p> <p>1.1.2. Secretaria.</p> <p>1.1.3. Curadoras.</p> <p>1.1.1.1 Escuelas Patrióticas</p> <p>1.1.1.1.1. San Andrés.</p> <p>1.1.1.1.2. San Sebastián.</p> <p>1.1.1.1.3. San Ginés.</p> <p>1.1.1.1.4. San Martín.</p> <p>1.1.1.2. Inclusa de Madrid.</p> <p>1.1.1.3. Colegio de la Paz.</p> <p>1.1.1.4. Casa de la Maternidad.</p> <p>1.1.1.5. Asilo de Huérfanas de la Caridad.</p>

7.4. Funciones de la Junta de Damas

La Junta de Damas se creó con el fin de que mujeres pertenecientes a las clases dirigentes del período ilustrado se ocuparan del cuidado, atención y vigilancia de la antigua Inclusa, la Casa de la Maternidad, el Asilo de Huérfanas de la Caridad y el antiguo Colegio de la Paz, sin olvidar las cuatro Escuelas Patrióticas de Hilado mencionadas anteriormente. Asimismo realizaban una importante labor en las cárceles, atendiendo a las mujeres allí recluidas y a sus hijos y procurando que pasaran esas difíciles etapas de sus vidas de la mejor forma posible, procurándoles educación y sanidad⁸³.

Las Damas se encargaban de dirigir la Inclusa, donde vivían niños sin recursos y sin familiares, contratando amas de cría, ayudadas por las Hermanas de la Caridad, y en la actualidad en este mismo espacio se atiende a ancianos alojados en la Residencia de Mayores de la Paz. Mantener niños dentro de esta inclusa no sólo significaba darles alojamiento y manutención sino que además les facilitaban una mínima educación y vigilaban su salud hasta que los huérfanos cumplían la mayoría de edad, momento en el que se iniciaban en algún tipo de trabajo o abandonaban la Inclusa para casarse.

Según la documentación revisada, tanto en el Archivo de Torre de los Lujanes como en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, las señoras socias de la Junta se ocupaban de visitar de forma continua todos los centros que estaban a su cargo para valorar si en ellos se trabajaba y actuaba de la forma exigida. Además, conocían los recursos económicos de cada centro, establecían qué cambios debían realizarse (desde obras en los edificios hasta la compra del mobiliario necesario para dar cobijo o trabajo a las mujeres y niños que necesitaban acudir a los centros mencionados); por ello, entre la numerosa documentación de la Junta, además de los expedientes para admisión de socias se encuentran informes sobre la situación de estos lugares, registros económicos y onomásticos de los miembros que trabajaban en ellos y de las personas que hacían uso de los mismos. También se encargaban de controlar el nombramiento de los altos cargos de estos centros (directoras, eclesiásticos encargados de la enseñanza de la moral, maestras, albañiles, etc.), valorando las capacidades de los candidatos y presentando

⁸³ CAPEL MARTÍNEZ, R. M^a, “Las mujeres de la Matritense. . .”, pp. 19-38.

estos datos a la Real Sociedad. También creaban proyectos de mejora para estos centros o para la creación de nuevos centros que ayudasen a otro tipo de personas afectadas por las penurias económicas. Junto con esto debían lidiar con todos los conflictos que podían surgir en los centros (enfrentamientos entre las alumnas, tareas conflictivas, trabajos realizados con poco éxito, etc.)

Con el paso del tiempo, las Damas, propietarias de terrenos y edificios que fueron adquiriendo a través de los años, decidieron donar gratuitamente a los ciudadanos de Madrid en el año 1934 parte de esos edificios, con la condición de que fueran siempre destinados a los fines para los que fueron adquiridos en su momento, es decir, a la atención directa a las mujeres y a los niños más necesitados⁸⁴.

7.4.1. ORGANIGRAMA FUNCIONAL

G1 DIRECCIÓN

G1 100 PRESIDENTA

CORRESPONDENCIA

MIEMBROS DE LA JUNTA DE DAMAS

MIEMBROS DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE

MIEMBROS DE OTRAS REALES SOCIEDADES ECONÓMICAS ESPAÑOLAS

MIEMBROS OTRAS REALES SOCIEDADES ECONÓMICAS EXTRANJERAS

MEMORIAS

EXPEDIENTES DE ADMISIÓN

G1 101 Secretaria

ACTAS DE LA JUNTA DE DAMAS

INFORMES

ECONÓMICOS

JUNTA DE DAMAS

ESCUELAS PATRIÓTICAS

INCLUSA

COLEGIO DE LA PAZ

⁸⁴ Véase <http://juntadedamas.org/>, [consultado el 1 de abril del 2013].

OTROS

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS

ESCUELAS PATRIÓTICAS

INCLUSA

COLEGIO DE LA PAZ

OTROS

EXPEDIENTES DE ADMISIÓN

CORRESPONDENCIA

DIRECCIÓN REAL SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE

SOCIAS DE LA JUNTA DE DAMAS

G1 102 Censora

ACTAS DE LA JUNTA DE DAMAS

CONVOCATORIAS SESIONES

ORDEN DEL DÍA

G1 103 Socias curadoras

CORRESPONDENCIA

ESCUELAS PATRIÓTICAS

INCLUSA

COLEGIO DE LA PAZ

OTROS

PROYECTOS

ESCUELAS PATRIÓTICAS

INCLUSA

COLEGIO DE LA PAZ

OTROS

INFORMES

ESCUELAS PATRIÓTICAS

INCLUSA

COLEGIO DE LA PAZ

OTROS

8. EL ÍNDICE DE AUTORIDADES DE LA JUNTA DE DAMAS DE HONOR Y MÉRITO

A continuación se muestra el índice elaborado⁸⁵, aunque antes es necesario establecer sus características para que el lector comprenda su composición. Las

⁸⁵ Los nombres que figuran en el Índice de autoridades se han extraído de la siguiente documentación:

- Legajo 93, Expediente 8 (año 1787). *Papeles y expedientes pertenecientes a la Comisión que entiende en el reglamento de la Junta de Damas. Acta de la Junta particular de la Comisión. Informe de Miguel de Manuel. Acta 18º. Actas. Estatutos provisionales. Oficios de la Junta.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- Legajo 93, Expediente 10 (año 1787). *Nombramiento para Presidenta en la persona de la Condesa de Benavente, Duquesa de Osuna.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- Legajo 95, Expediente 12 (año 1787). *Contestación sobre admisiones de socias.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- Legajo 100, Expediente 20 (año 1788). *Lista de Señoras Socias de Honor y Mérito de la Real Sociedad de Madrid según el orden de antigüedad.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- Legajo 102, Expediente 3 (año 1788). *Papeles sobre la admisión de socias.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- Legajo 107, Expediente 17 (año 1789). *Papeles sobre cuestiones internas, sobre firma en el caso de falta de la Condesa de Montijo. La Marquesa de Sonora da gracias por su admisión de socia.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- Legajo 120, Expediente 3 (año 1791). *La baronesa de San Miguel de Pera contesta el recibo del oficio, título y ejemplar de los Estatutos de Socia de Honor y Mérito.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- Legajo 125, Expediente 25 (año 1793). *Minutas de la Junta de Damas.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- Legajo 138, Expediente 3 (año 1794). *Estatutos de la Junta de Socias de Honor y Mérito de la Real Sociedad Económica de Madrid.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- Legajo 146, Expediente 11 (año 1796). *Se solicita publicar unas memorias escritas por la Junta de Damas de la Comisión Física y Moral. Informe favorable del censor (Guevara de Vasconcelos) al respecto. Informe de: Josefa Amar y Borbón, Marquesa de Fuerte Híjar, Marquesa de Montijo, Condesa de Truillas, Marquesa de Ariza, Marquesa de Sonora.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- Legajo 154, Expediente 15 (año 1797). *La Condesa de Montijo participa a la Sociedad la admisión como Socia de Honor y Mérito a Catalina Seix y Páez.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- Legajo 161, Expediente 8 (año 1798). *La Condesa de Montijo, Secretaria de la Junta de Damas, participa a la Sociedad de un acuerdo de admisión como socia de Honor y Mérito, a Francisca Cepeda de Ugarte.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- Legajo 164, Expediente 7 (año 1799). *La Condesa de Montijo informa a la Sociedad sobre la admisión de socias de Honor y Mérito y sobre el despacho de su título a la Condesa viuda de Aranda.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes)
- Legajo 168, Expediente 4 (año 1800). *La Condesa de Montijo dice que han sido admitidas como Socia de Honor y Mérito M^a Josefa Esther de Moreno y Juana de Armendáriz.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
- Legajo 171, Expediente 15 (año 1801). *Índice de las piezas de que se compone el expediente sobre admisión de señoras en la Sociedad y formación de la Junta de Damas.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).

-
- Legajo 172, Expediente 5 (año 1801). *María del Rosario Cepeda, secretaria de la Junta de Damas, informa de que fueron admitidas como socias de Honor y Mérito Rosa O'Reilly y María Fátima de Ayala.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
 - Legajo 178, Expediente 2 (año 1803). *Aviso de la Junta de Damas a la Real Sociedad sobre la admisión de María Loreto Figueroa y Montalvo como socia de dicha Junta.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
 - Legajo 203, Expediente 6 (año 1807). *Memoria de la Junta de Damas de Honor y Mérito en este curso, 1806-1807 por su presidenta la Condesa de Benavente y Duquesa de Osuna.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
 - Legajo 203, Expediente 9 (año 1807). *Se admite como socia de Honor y Mérito a la Duquesa de Frías y Uceda, Marquesa de Villena.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
 - Legajo 203, Expediente 9 (año 1807). *Se admite como socia de Honor y Mérito a María de las Mercedes Porres de Sotelo.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
 - Legajo 203, Expediente 9 (año 1807). *Se admite como socia de Honor y Mérito a la Condesa de San Román.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
 - Legajo 203, Expediente 9 (año 1807). *Se admite como socia de Honor y Mérito a la Marquesa de San Bartolomé y Condesa de Noblezas.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
 - Legajo 224, Expediente 15 (año 1814). *La Condesa de Castroterreño, Secretaria de la Junta de Damas, se dirige a la Sociedad para que expida los títulos de socias de Honor y Mérito a l Condesa de Floridablanca y a la señora de Meléndez Bruna.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
 - Legajo 239, Expediente 6 (año 1814). *Nombramiento de socias de Honor y Mérito a la Duquesa de Gor, Moreno de Bodega, Verdes Montenegro, Duquesa de Frías y a la reina Nuestra Señora y a la infanta dola María Francisca de Asis.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
 - Legajo 270, Expediente 6 (año 1819). *Sobre admisión como socia de la Infanta Luisa Carlota.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
 - Legajo 287, Expediente 14 (año 1820). *Propuesta de nombramiento de socias a las señoras: Condesa de la Concepción, Marquesa de Cerralbo y Duquesa de Noblejas.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
 - Legajo 293, Expediente 11 (año 1821). *Sobre los Estatutos de la Junta de Damas.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
 - Legajo 309, Expediente 15 (año 1834). *Papeles varios de la Junta de Damas correspondientes al año 1834, sobre actas de las señoras y otros temas.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
 - Legajo 350, Expediente 2 (año 1839). *Socias admitidas por la Junta de Damas. Lista de Socias.* Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (Torre de los Lujanes).
 - Legajo 8388, Expediente 16 (años 1800-1827). *Expedientes de Admisión de Socias. En la Junta de Damas de Honor y Mérito. Sólo años 1800,1827.* Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
 - Legajo 8446, Expediente 1 (año 1807). *Expedientes de Admisión de Socias. En la Junta de Damas de Honor y Mérito.* Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
 - Legajo 8475, Expediente 4 (años 1811-1814). *Expedientes de Admisión de Socias. En la Junta de Damas de Honor y Mérito.* Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
 - Legajo 8375, Expediente 8 (años 1816-1818). *Expedientes de Admisión de Socias. En la Junta de Damas de Honor y Mérito.* Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
 - Legajo 8405, Expediente 4 (años 1825). *Expedientes de Admisión de Socias. En la Junta de Damas de Honor y Mérito.* Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
 - Legajo 8379, Expediente 5 (años 1831-1833). *Expedientes de Admisión de Socias. En la Junta de Damas de Honor y Mérito.* Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
 - Legajo 8457, Expediente 7 (años 1838). *Expedientes de Admisión de Socias. En la Junta de Damas de Honor y Mérito.* Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
 - DEMERSON, P., *Catálogo de Socias de Honor y Mérito de la Junta de Damas Matritense (1787-1811)*, tomo VII, Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1971.
 - *Acta de la Junta General de la Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo*, Madrid: Imprenta del Colegio de Sordomudos, 1839.

personas que aparecen en el índice son aquellas señoras socias de la Junta de Damas de Honor y Mérito que formaron parte de la entidad entre los años de 1787 hasta 1839.

8.1. La grafía

En general, no se han encontrado grandes diferencias entre la grafía del siglo XVIII y comienzos del XIX con la actual, por lo que no se han producido importantes cambios a este respecto. Sí se han modernizado algunos nombres que en los documentos aparecían en otra grafía que no es tradicional en la actualidad.

Ejemplo: Joseph = José

8.2. El orden

Las damas aparecerán en el índice organizadas de forma alfabética a partir de su primer apellido, ya que los nombres de pila quedarán relegados en un segundo plano. Se reflejarán los tres primeros apellidos de las damas, debido a la gran cantidad de relaciones familiares existentes entre sus miembros. En caso de que algunos de estos tres primeros apellidos se compongan por dos apellidos, es decir, un apellido compuesto, se considerará como un solo apellido:

Ejemplo: Vargas López Téllez-Girón = Téllez-Girón es un apellido compuesto.

En aquellos casos en los que no se haya encontrado información sobre las personas tratadas o que solo se disponga de dos apellidos y uno o dos nombres de pila, se pondrán tal cual:

Ejemplo: María Luisa López Garrido = López Garrido, M^a Luisa

Tras los tres apellidos (son los máximos que deben indicarse según la Norma para la elaboración de puntos de acceso normalizados, se situará una coma y los nombres de pila completos, exceptuando el caso de María que aparecerá contraído de la siguiente manera:

Ejemplo: María = M^a

El resto de los nombres aparecerán completos. Tras los datos nominales se abrirá un paréntesis donde se indicará el título que ostentaba esa persona en el momento de ingresar en la institución, preferentemente el título nobiliario que figura en la documentación consultada en los archivos, excepto en aquellos casos en los que se haya descubierto que una persona figuraba sin título nobiliario pero que sí lo poseía, en cuyos casos figura un título nobiliario que no aparece en la documentación pero que servirá al lector o investigador para saber quién era esa persona. Debo destacar que estos últimos casos son pocos.

Tras el título nobiliario (marquesa de, condesa de, etc.), se pondrá una coma y se indicará la fecha de ingreso de esa persona en la Junta de Damas.

Ejemplo: López Garrido, M^a Luisa (condesa de Mallorca, 1830)

Cuando una misma persona carezca de título se indicará con la siguiente abreviatura: s. t. (sin títulos); sin embargo, cuando este dato se desconozca debido a la falta de información, se indicará sin datos, de forma abreviada: s. d. Si no se han localizado ni sus apellidos ni sus nombres de pila, se indicará el título que poseyó la persona, como indica la Norma para la elaboración de puntos de acceso normalizados:

Ejemplo: Montijo (condesa)

Si este índice llegara a incluirse en una base de datos, en concreto en la base de datos del Archivo de Torre de los Lujanes, se linkearía el nombre con el fin de que a través del nombre de la persona o de su título, se abriese otra pantalla en la que se incluirían los siguientes campos, para dotar al investigador, lector o usuario de más información sobre la persona:

- Apellidos y nombre.
- Título nobiliario (con el que figura en los documentos de archivo).
- Otros títulos.
- Datos biográficos.

- Ingreso en la institución.
- Cargos dentro de la institución.
- Fechas de ostentación de los cargos dentro de la institución.
- Referencias sobre la personas (datos bibliográficos).

Para poder reflejar estos datos en el índice aquí presentado, se ha decidido insertar notas a pie de páginas sobre cada una de las socias mencionadas, para así introducir unos breves apuntes biográficos en los casos en los que ha sido posible, ya que sobre algunas damas no se han encontrado datos o no se han considerado fiables y por ello no aparecen reflejados. Además, en algunos casos no se han hallado los condados o ducados mencionados.

8.3. *El Índice de autoridades de la Junta de Damas de Honor y Mérito*

A

Acebal y Arratia de Huet, Paula del (s. t.⁸⁶, 1839)⁸⁷

Acebal y Arratia de Muñoz, Ramona del (s. t., 1839)⁸⁸

Adorno y Espínola, Manuela de (marquesa de Campo Real, 1827)⁸⁹

Águila, M^a Concepción del (s. d.⁹⁰, 1839)⁹¹

⁸⁶ La abreviatura: s. t., hace referencia a que la persona mencionada carece de títulos nobiliarios.

⁸⁷ **Paula del Acebal y Arratia de Huet**: casada con José M^a Huet, jefe político en la diputación de Huelva, quien antes del período revolucionario de 1840 rechazó el cargo de fiscal, descartando la idea de apoyar a los sublevados. Fue senador y diputado. Aparece en la lista de damas de la Junta de 1844. VICENS Y GIL DE TEJADA, B., “Don José Somoza”, en *Revista Ibérica de Ciencias, Política, Literatura, Artes e Instrucción Pública*, Madrid (1863), Imprenta Manuela de Galiano, pp. 26-43. MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA, *Colección Legislativa de España. Sentencias del Tribunal Supremo de Justicia. Segundo semestre de 1864*, Madrid: Imprenta de Ministerio de Gracia y Justicia, 1865, p. 488.

⁸⁸ **Ramona del Acebal y Arratia de Muñoz y Larrainz**: casada con Esteban Muñoz Larraizar desde 1839. Aparece en la lista de la Orden de los Caballeros de Calatrava, nacida en Mengaray el 31 de marzo de 1805, hermana de un tal Francisco, caballero de la Orden de Alcántara. Sus padres fueron Francisco Acebal y Romana Arratia y Villachica. VICENS Y GIL DE TEJADA, B., “Don José Somoza”, en *Revista Ibérica de Ciencias, Política, Literatura, Artes e Instrucción Pública*, Madrid (1863), Imprenta Manuela de Galiano, pp. 26-43. CADENAS Y VICENT, V. de, *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*, Madrid: Hidalguía, 1976, p. 240.

⁸⁹ **Manuela de Adorno y Espínola**: casada con Antonio María Zurita Orellana, IV Marqués de Campo-Real. En www.geneall.net, [consultado el 17 de abril del 2013].

⁹⁰ La abreviatura: s. d., se refiere a Sin Datos, y se impone cuando se desconoce si la persona en cuestión tuvo o no títulos nobiliarios.

⁹¹ **M^a Concepción del Águila**: su nombre completo sería M^a Concepción Aguilar Guillelmi Viso y Valenzuela, bautizada el 8 de diciembre de 1818 en Jerez de la Frontera. Pidió Real Licencia matrimonial el 16 de octubre de 1826, para casarse con Antonio Vence y Andrada, Capitán de Artillería, con quien

Águila, Luisa del (s. d., 1839)

Águila, Josefa del (marquesa de Espeja, 1839)⁹²

Aguirre Rosales, Ramona (s. t., 1839)⁹³

Aguirre Zuazo y Acedo, M^a Amalia del Pilar (condesa de Ezpeleta, 1838)⁹⁴

Alegría y Yoldi, M^a Josefa (duquesa de Santa Fe, 1811)⁹⁵

Alonso Pimentel y Téllez Girón, M^a Josefa de la Soledad (duquesa de Osuna, 1787)⁹⁶

Álvarez de Abreu y Rodríguez, M^a del Mar (marquesa de Altamira, 1814)⁹⁷

probablemente no llegó a casarse. OCERIN, E., *Índice de los expedientes matrimoniales de militares y marinos que se conservan en el Archivo General Militar (1761-1865)*, t. II, Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Instituto Jerónimo Zurita, 1967, p. 24.

⁹² **M^a Josefa del Águila y Cevallos**: fue la XIII marquesa de Espeja. Sus padres fueron Luis del Águila y Alvarado (1783-1840), marqués de Espeja, y Josefa Manuela Petra de Cevallos y Álvarez Faria. Contrajo matrimonio con José M^a Narváez y Porcel, II duque de Valencia. REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario Biográfico Español*, Madrid: Real Academia de la Historia, 2009, t. I, pp. 641-642.

⁹³ **Ramona Aguirre Rosales**: en la *Guía de forasteros de Madrid del año 1847* figura como secretaria de la Junta de Damas. *Guía de forasteros de Madrid para el año 1847*, Madrid: Imprenta Nacional, 1847, p. 310.

⁹⁴ **M^a Amalia del Pilar Aguirre Zuazo y Acedo**: hija de Ortuño M^a de Aguirre Zuazo y del Corral, VI marqués de Monthermoso, y de M^a del Pilar de Acedo y Sarriá, V condesa del Vado. Casada con José M^a Ezpeleta y Enrile, conde de Ezpeleta de Veire. Obtuvo por sus familiares algunos de los siguientes títulos: VI condesa del Vado, II condesa de Castroterreño, VII condesa de Monthermoso, condesa de Triviana y condesa de Echaz. ARGAMASILLA DE LA CERDA Y BAYONA, J., *Nobiliario y armería general de Navarra*, Gibralfón (Huelva): Wilsen, 2003, p. 171.

⁹⁵ **M^a Josefa Alegría y Yoldi**: también condesa viuda de Contramina. Casada en segundas nupcias con Miguel José de Azanza y Alegría, nombrado duque de Santa Fe en 1808 por orden de José I Bonaparte. ORTIZ DE LA TABLA, J., *Comercio exterior de Veracruz (1777-1821)*, Sevilla: Escuela de estudios hispanoamericanos (CSIC), 1978, p. 210.

⁹⁶ **M^a Josefa de la Soledad Alonso Pimentel y Téllez Girón**: nació, al igual que su esposo, en la capital española un 26 de noviembre de 1752. Recayeron en su persona, al quedar sus padres sin más hijos, una gran cantidad de títulos nobiliarios: XV Condesa y XII Duquesa de Benavente, XIII Duquesa de Béjar, de Mandas, III duquesa de Plasencia, Princesa de Anglona y de Esquilache, XVI de Luna (hasta 1772), XVI marquesa de Zahara, XII condesa de Bailén y XVI vizcondesa de la Puebla de Alcocer, esto son sólo algunos de los títulos que albergó, algunos de ellos adquiridos por nacimiento y la mayor parte por el fallecimiento de los titulares, en muchas ocasiones tuvo que pleitear para . Como se puede observar era una de las damas más importantes de la nobleza española, fue además en cuatro ocasiones Grande de España y dama de la Orden de la Reina María Luisa. Se convirtió en protectora de músicos, literatos, pintores y artistas, siendo "la mujer más distinguida de Madrid por sus talentos, mérito y gusto" según Lady Holland. Doña M^a Josefa inició su estrecha relación con Goya en 1785, convirtiéndose en la primera gran protectora del pintor, quien la retrató de forma individual y con su familia en diversas ocasiones. Falleció doña María Josefa a los 82 años en 1834. Ingreso en la Junta de Damas de Honor y Mérito el 22 de julio de 1787, y un año más tarde fue elegida Presidenta, cargo que ocupó durante un año. Además fue dama protectora de la Escuela de Bordadoras. En www.artehistoria.es, [consultado el 15 de abril del 2013]; REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA, *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, vol. VIII/1, Madrid: la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía y Comunidad de Madrid, 2004, pp. 231-232.; MENÉNDEZ PIDAL, F. (dir.), *Anales de la Real Academia de Matritense de Heráldica y Genealogía*, vol. IX (2005-2006), Madrid: Real Academia de Matritense de Heráldica y Genealogía, Industrias Gráficas Caro, 2006, p. 154.; VARELA DE LIMIA Y MENÉNDEZ, J., Los directores de la Real Sociedad Económica Matritense del País y las Presidentas de su Junta de Damas de Honor y Mérito, Madrid: Talleres "el Eco Franciscano", 1925, s/n.

⁹⁷ **M^a del Mar Álvarez de Abreu y Rodríguez de Albuérne**: sus padres fueron N. Álvarez Abreu y Luisa Gonzaga Rodríguez de Albuérne y Girón. Se casó en dos ocasiones, la primera de ellas con N.

Álvarez de Faria y Pelliza, M^a del Carmen (marquesa de la Gracia Real, 1838)⁹⁸

Álvarez de las Asturias Bohórquez, M^a de la Encarnación (condesa de Malpica, 1839)⁹⁹

Álvarez de Montañés, Francisca (s. d., 1839)

Álvarez de Toledo y Fernández de Córdoba, M^a Antonia (marquesa de Palacios, 1790)¹⁰⁰

Amar y Borbón, Josefa (escritora, 1787)¹⁰¹

Anglosa (princesa, 1839)

Antillón de Pérez Herrasti, M^a del Carmen (condesa de Antillón, 1839)¹⁰²

Valcárcel, marqués de Medina, y la segunda con Carlos Luis O'Donnell y Jorris. Fue la VIII marquesa de Altamira. En www.ortizdepinedo.com, [consultado el 18 de abril del 2013].

⁹⁸ **M^a del Carmen Álvarez de Faria y Pelliza:** marquesa viuda de la Constancia, obtuvo el título de marquesa de la Gracia Real en 1832. Fue censora de la Junta de Damas de Honor y Mérito. CADENAS Y LÓPEZ, A.A. de, *Títulos nobiliarios vinculados con Extremadura*, Madrid: Hidalguía, 2007, p. 115; www.blasoneshispanos.com, [consultado el 18 de abril del 2013].

⁹⁹ **M^a de la Encarnación Álvarez de las Asturias Bohórquez:** nació en 1798 y falleció en 1863. Sus padres fueron Nicolás Mauricio Álvarez de las Austrias Bohorques Guevara Enríquez de Sevilla, I duque de Gor, y M^a del Carmen Chacón y Carrillo Albornoz Medrano Lácome (o Jácome) de Lienden. Contrajo matrimonio en 1814 con Joaquín Fernández de Córdoba y Pacheco y Téllez-Girón, IIX marqués de Malpica. En www.geneall.net y www.fernandezdecordoba.org [consultados el 15 de abril del 2013] y SOLER SALCEDO, J. M., *Nobleza española: grandeza inmemorial* (1520), Madrid: Visión Libros, 2008, p. 360.

¹⁰⁰ **M^a Antonia Álvarez de Toledo y Fernández de Córdoba:** sus padres fueron Antonio M^a Álvarez de Toledo y Guzmán, X marqués de Villafranca del Bierzo, y Teresa Fernández de Córdoba y Spínola. Contrajo matrimonio con Nicolás María Ibáñez de Segovia, VI marqués de Palacios, además de conde de Tendilla, marqués de Móndejar, de Vallermoso, de Agrópoli y de Castrofuerte. Aparece como socia numeraria y vicepresidenta de la Junta de Damas. En www.geneall.net, [consultado el 13 de abril del 2013].

¹⁰¹ **Josefa Amar y Borbón:** nació el 4 de febrero de 1749 en Zaragoza en el seno de una familia ilustre. Su madre se llamaba Ignacia de Borbón y su padre, José Amar, era médico de cámara de Fernando VI. Educada por grandes eruditos, entre ellos Rafael Casalbón y Antonio Berdejo, que guiaron a Josefa en sus estudios. Pronto destacó en varios ámbitos, entre ellos las lenguas (aprendió entre otras, latín, griego, inglés, francés e italiano) y las ideas, estudiando la obra de ilustrados franceses. Su temprana erudición la convirtió en una traductora de éxito de muchas obras históricas, filosóficas y científicas. Con 23 años se casó con Joaquín Fuentes Piquer, viudo y mayor que ella. Años después era ella la que quedaba viuda y sin haber podido ser madre. En 1782 fue nombrada socia de mérito de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, una sociedad que, entre otras cosas, debatía sobre temas sociales. Uno de ellos, la tan discutida cuestión sobre la necesidad o no de instruir a las mujeres. Josefa Amar defendió su postura a favor de la educación femenina laica como una vía necesaria para conseguir una sociedad verdaderamente ilustrada. Josefa argumentó sus ideas traduciendo obras europeas que defendían su misma causa y escribiendo ella misma varios libros. En 1786 se publicó su *Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres* y cuatro años más tarde su *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*. Josefa formó parte también de la Junta de Damas, vinculada a la Real Sociedad de Madrid y de la Real Sociedad Médica de Barcelona. Josefa Amar murió el 21 de febrero de 1833. Socia correspondiente de la Junta de Damas. En www.grandesmujeresenlahistoria.blogspot.com, [consultado el 15 de abril del 2013]; TRUEBA MIRA, V., *El claroscuro de las luces: escritoras de la Ilustración española*, España: Montesino, 2005, pp. 63-78.

¹⁰² **M^a del Carmen Antillón de Pérez Herrasti:** fue la III condesa de Antillón, quien contrajo matrimonio con Antonio Pérez de Herrasti y Recio Chacón en 1837, así que por fechas probablemente sea esta mujer, que asumiera parte de los apellidos del marido y modificara los suyos. Hija de M^a Josefa Piles y Ribun, vizcondesa de San Isidoro y condesa de Antillón. En www.amirola.com, [consultado el 15 de

Arcayo de Lorenzo, Ana (s. d., 1839)¹⁰³

Arnao del Campo, M^a del Pilar (s. d., 1839)

Arteaga y Silva, M^a Josefa (marquesa de Torrecilla, 1839)¹⁰⁴

Asís de Braganza, M^a Francisca de (Infanta, 1816)¹⁰⁵

Asprer y Canal, Narcisa de (marquesa de Valverde de la Sierra, 1817)¹⁰⁶

Auñón, Concepción (duquesa de Noblejas y marquesa de San Bartolomé del Monte, 1820)¹⁰⁷

Azpiroz, Isabel (s. t., 1839)¹⁰⁸

Azpiroz, Teresa (s. t., 1839)¹⁰⁹

B

Bajón de Seoane, Teresa (s. d., 1839)

Barceló, Alejandra (s. d., 1839)

Bardaji de Cano Miguel, Fernanda (s. t., 1839)¹¹⁰

abril del 2013]; ANTILLÓN Y MARZO, I., *Noticias históricas de don Gaspar Melchor de Jovellanos*, Valencia: Universidad de Valencia, 1994, p. 26.

¹⁰³ **Ana Arcayo de Lorenzo**: bautizada el 21 de septiembre de 1807, en la parroquia de Santa Ana. Se la otorga Real Licencia para contraer matrimonio el 11 de septiembre de 1827, con Manuel Lorenzo y Oterino, Coronel de Infantería. Su nombre completo es Ana Arcayo y de Manzanos. OCERIN, E., *Índice de los expedientes matrimoniales de militares y marinos que se conservan en el Archivo General Militar (1761-1865)*, t. I, Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Instituto Jerónimo Zurita, 1959, p. 38.

¹⁰⁴ **M^a Josefa Arteaga y Silva**: sus padres fueron Andrés Avelino de Arteaga Lazcano y Carvajal, VI marqués de Valmediano y Fernanda María de Silva y Téllez-Girón. Contrajo matrimonio con Narciso de Salabert y Pinedo, VII marqués de Torrecilla. Fue dama de la Real Orden de la reina M^a Luisa. En www.fundacionmedinaceli.org, [consultado el 16 de abril del 2013].

¹⁰⁵ **M^a Francisca de Asís de Braganza**: contrajo matrimonio con don Carlos, hermano de Fernando VII. Ella era hermana de Isabel de Braganza, casada con Fernando VII. En <http://www.mcncbiografias.com>, [consultado el 25 de abril del 2013].

¹⁰⁶ **Narcisa de Asprer y Canal**: nació en 1790 y murió en 1861. Sus padres fueron Antonio Francisco Asprer y Asprer y M^a Antonia del Canal y Fontanar. En 1812, contrajo matrimonio con Joaquín Antonio de Samaniego y Urbina, V marqués de Valverde de la Sierra, quien anteriormente había estado casado con Teresa Rita Godoy Pizarro y Carvajal, X condesa de Torrejón. ALÓS Y MERRY DE VAL, F. de, *La nobleza en el estamento de Próceres (1834-1836)*, Madrid: MM, 2000, p. 21.

¹⁰⁷ **Concepción Auñón**: fue la primera esposa del duque de Noblejas, Mariano del Amparo Chaves y Villarroel. En www.geneall.net, [consultado el 20 de abril del 2013]; MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, E., “Relaciones de parentesco entre los miembros de la sociedad económica matritense en el reinado de Fernando VII (1803-1833)”, *Historia Contemporánea: espacio, tiempo y forma*, 2005, serie V, t. 17, pp. 13-43.

¹⁰⁸ **Isabel Azpiroz**: figura una Isabel Azpiroz Xolón de Garroverea y Bañuelos que fue bautizada el 3 de julio de 1794 en La Coruña, a la que se le concedió Real Licencia el 20 de febrero de 1832, para contraer matrimonio con José Sanz de Juano y del Campo, pagador militar. OCERIN, E., *Índice de los expedientes matrimoniales de militares y marinos que se conservan en el Archivo General Militar (1761-1865)*, t. I, Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Instituto Jerónimo Zurita, 1959, p. 53.

¹⁰⁹ **M^a Teresa Azpiroz**: hija de Francisco Javier Azpiroz Garroberea (1755-1830), intendente, y de M^a Fausta Jalón y Bañuelos (1772-1835). REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario Biográfico Español*, t. VI, Madrid: Real Academia de la Historia, 2009, p. 438.

Barraut (condesa, 1831)

Barrenechea y Morante, M^a Rita (condesa del Carpio, 1787)¹¹¹

Basadre, Luisa (s. d., 1839)

Beaufort y Álvarez de Toledo, M^a Francisca de (marquesa de Peñafiel, 1804)¹¹²

Belvis de Moncada y Pizarro, M^a de la Concepción (condesa de Santa Eufemia y marquesa viuda de Estepa, 1787)¹¹³

¹¹⁰ **Fernanda Bardají de Cano Miguel:** nació en 1809, fruto del matrimonio entre Eusebio Bardají y Azara (1766-1844), ministro de España y diplomático, y M^a Ramona Parada y Parada. Enlazo, a través de un matrimonio, con la familia de don Antonio Cano Miguel Ramírez de Arellano, ministro de Estado y Justicia. REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario Biográfico Español*, t. VII, Madrid: Real Academia de la Historia, 2009, pp. 27-31.

¹¹¹ **M^a Rita Barrenechea y Morante:** condesa del Carpio por matrimonio y marquesa de Solana. Aristócrata y dramaturga española. Nació en Bilbao en 1757 y murió en Madrid el 23 de noviembre de 1795. Perteneció a una familia ilustre, era hija de José Fernando de Berrenchea y Novia de Salcedo, marqués del Puerto, y de doña Ana María Morante de la Madrid y Castejón, marquesa de la Solana. Su formación literaria la adquirió en Valladolid, en el monasterio de las Huelgas, donde ingresó en 1761, después de que falleciera su madre. Fue en Valladolid, donde contrajo matrimonio con Juan de Sahagún de la Mata Linares y Vázquez Dávila y Arce, conde del Carpio, en 1765. En ese momento, el conde, era alcalde del Crimen en la Real Ciudad de Barcelona, por que lo se hubieron de trasladar a la ciudad condal, donde nacieron sus dos hijas, María Martina y Francisca Javiera. Más tarde, Juan de Sahagún fue nombrado Ministro del Real Consejo de Órdenes, por lo que trasladaron su residencia a la capital española, Madrid. De este modo, María Rita pudo tomar contacto con los cenáculos de intelectuales ilustrados que comenzaban a bullir por Madrid, prestando apoyo y mecenazgo, motivo por el cual algunos autores, como María Rosa Gálvez de Cabrera (1768-1806) ensalzaron su figura en algunas de sus obras. Fue la condesa del Carpio una mujer culta e ilustrada, con gran afán por adaptarse a las reformas de su tiempo, y muestra de ello es su participación en la Junta de Damas de Honor y Mérito, destacando su carácter filantrópico. Escribió, al menos, tres obras dramáticas, aunque en la actualidad sólo se conocen dos: *La aya* y *Catalín*, ambas escritas en prosa y la última versa sobre las dificultades de una joven, residente en Portugalete (Vizcaya), para casarse tras el declive económico de su padre. El editor de esta última obra comenta que fue escrita durante una enfermedad de la escritora. Fue retratada por Francisco Goya en torno al 1794 o 1795, poco antes de su fallecimiento. Socia numeraria de la Junta de Damas. URZAINQUI, I. (ed.), *“Catalín” de Rita Barrenechea y otras voces de mujeres del siglo XVIII*. Vitoria-Gasteiz: Arateko, 2006; HORMIGÓN, J. A. (dir.), *Autoras en la Historia del Teatro Español (1500-1994)*, Madrid: Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena de España, 1996; ADAMSON, G. y MYERS, E., *Continental, latin- america and francophone women writers*, vol. II, Boston: University Press of America, 1990, p. 35; RAMOS, A., *Aparato para la corrección y adicción de la obra que publicó en 1769 el doctor don Joseph Berní y Catalá*, Madrid: Impresora de la Dignidad Episcopal y de la Santa Iglesia, 1777, p. 252; en <http://www.fundaciongoyaenaragon.es>, [consultado el día 15 de abril del 2013].

¹¹² **M^a Francisca de Beaufort y Álvarez de Toledo:** casada con Francisco de Borja Téllez-Girón y Alfonso Pimentel, marqués de Peñafiel e hijo de los duques de Osuna. En 1807 se convertirá en el X duque de Osuna. También fue Condesa de Beaufort-Spontin. En www.euskalnet.net y www.fundacionmedinaceli.org, [consultadas el 19 de abril del 2013]; SOLER SALCEDO, J.M., *Nobleza española: grandeza inmemorial (1520)*, Madrid: Visión Libros, 2008, p. 186; MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, E., “Relaciones de parentesco entre los miembros de la sociedad económica matritense en el reinado de Fernando VII (1803-1833)”, *Historia Contemporánea: espacio, tiempo y forma*, 2005, serie V, t. 17, pp. 13-43.

¹¹³ **M^a de la Concepción Belvis de Moncada y Pizarro:** nació en diciembre del año 1769 y falleció en septiembre de 1799. Su padre fue Pascual Benito Belvis de Moncada e Ibáñez de Segovia, XIII Marqués de Móndejar, y su madre fue Florentina Pizarro y Herrera, XII condesa de la Gomera y Camarera Mayor del Palacio, marquesa, además de San Juan de las Piedras de Albas. Se casó con Don Vicente M^a Palafox Rebolledo Mexía Silva, VIII marqués de Ariza, X marqués de Estepa y XI marqués de la Guardia, Almirante de Aragón fue un aristócrata español que sirvió en la Real Casa, el 2 de febrero de 1778, por lo que asumió el título de condesa de Santa Eufemia. Tuvieron tres hijos. Socia numeraria de la Junta de Damas y protectora de la Escuela Patriótica de San Andrés. GÓMEZ CENTURIÓN, C., “Al cuidado

Benavides Fernández de Velasco, Francisca de Paula de (duquesa consorte de Frías y Uceda, 1811)¹¹⁴

Bernabé, M^a Teresa (s. t., 1839)

Bernaldo de Quirós y Colón, Joaquina (condesa de Giraldeli, 1839)¹¹⁵

Bethencourt y Molina, M^a del Carmen de (Científica, 1788)¹¹⁶

Biec de Escriche, Engracia (s. t., 1839)¹¹⁷

del Cuerpo del Rey: los sumilleres de corps en el siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Universidad Complutense de Madrid, 2003, Anejo II, 199-239, pp. 199-239; ALCOLEA, S., MAELLA, S., *Retrato de la VIII marquesa de Ariza*, Instituto Amatller de Arte Hispánico de Barcelona, 1 de agosto de 2002, en <http://www.amatller.com/digipubl/MaellaAriza.pdf>, [consultado el día 5 de abril de 1787], p. 2.

¹¹⁴ **Francisca de Paula de Benavides Fernández de Velasco**: su nombre original es Francisca de Paula de Benavides Córdoba de la Cueva Moncada, pero al contraer matrimonio asume los dos apellidos de su esposo. Nació el 2 de abril de 1763 y murió en Madrid el 6 de noviembre de 1827. Sus padres fueron Antonio de Benavides y de la Cueva, II duque de Santisteban del Puerto y X conde de Castelar, y Ana M^a de la O Fernández de Córdoba y Moncada. Fue la duquesa consorte del duque de Frías, al contraer matrimonio en 1780 con el XIII duque de Frías, Diego Pacheco Téllez Girón Gómez de Sandoval quien cambió sus apellidos por Fernández de Velasco López Pacheco Téllez Girón. También fue esta mujer, marquesa de Villena. Fue dama de la reina M^a Luisa de Parma. En www.censoarchivos.mcu.es y <http://www.fundacionmedinaceli.org>, [consultados el 7 de mayo del 2013], en CADENAS Y VICENT, V., (dir.), *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, 1977, 144, p. 703.

¹¹⁵ **Joaquina Bernaldo de Quirós y Colón de Larreátegui**: nació en 1822 y murió en 1884. Hija de Antonio María Bernaldo de Quirós Lasso de la Vega Mariño de Lobera y Jauche, VI marqués de Monreal, y de Hipólita Colón de Larreátegui y Remirez de Baquedano. Contrajo matrimonio con Gaspar Casani Cron y White, conde de Giraldeli y de Cron. Fue dama de la Real Orden de la reina M^a Luisa. En www.geneall.net, [consultado el día 15 de abril de 2013]; REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA, *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, Madrid: Industrias Caro, 1992, p. 43.

¹¹⁶ **M^a del Carmen de Bethencourt y Molina**: (1758-1824), conocida en su familia como “Mariquita”, “Maruca” o “Madrinita”, pertenece a una familia de científicos de las Islas Canarias, conocida como Betancourt o Bethencourt. Nació en Realejo de Abajo (Rambla de Castro) el 19 de diciembre de 1758 y fue bautizada el día 23 de ese mismo mes, y murió el 3 de mayo de 1824, con 65 años de edad en el Puerto de la Cruz, según los archivos de la Parroquia de Nuestra Señora de la Peña de Francia, de dicha localidad. Sus padres fueron Agustín de Betancourt y Jaques de Mesa. Vivió siempre en la casa familiar, implicada en los problemas que generaba la industria de las manufacturas sederas y en los intentos de mejorar la calidad y producción de esta práctica. Participó de forma activa en la Real Sociedad Económica de La Laguna, en Tenerife, sociedad que fundó su propio hermano Agustín de Bethencourt (1758-1824), donde ella entregó una memoria sobre la forma de obtener el color carmesí, puesto que se destacó como una interesante científica en torno a las recetas de tinte, “Método económico para tintes de carmesí fino”, incluye dos recetas de tintes para la seda ideadas enviadas a la Sociedad Económica en 1779 junto con unas muestras de tejido teñido siguiendo las indicaciones de la receta. Junto con sus hermanos, Agustín y José, construyó una máquina epicilíndrica para entorchar seda. Contribuyó al debate generado por sus contemporáneos sobre los métodos racionales, científicos y tecnológicos, que permitieran el progreso económico y social de las Islas. Fue admitida en la Junta de Damas de Honor y Mérito el 28 de septiembre de 1788, como socia correspondiente. En <http://www.revistacanarii.com/canarii/23/de-maria-de-bethencourt-y-molina-a-las-pioneras-de-la-investigacion-cientifica-en-canarias>, [consultado el 8 de abril del 2013]; MARTÍN MEDINA, A., MARTÍNEZ NAVARRO, F. y REPETTO JIMÉNEZ, E., *Agustín de Betancourt y Molina*, Las Palmas de Gran Canaria: Dykinson S.L., p. 35; HERNÁNDEZ, M., y PRIETO, J. L. (trad.), *Memoria de un nuevo sistema de navegación interior*, Tenerife (España): Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia, Tenerife, pp. 7-11.

¹¹⁷ **Engracia Biec de Escriche**: casada durante 26 años con Joaquín Escriche y Martín, jurisconsulto y autor del primer diccionario jurídico, exiliado a Francia tras la derrota de los franceses en España, a donde se marchó en compañía de su esposa. ESCRICHE, J., *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, Madrid: Eduardo Cuesta, 1874-1876, p. 1.

Borbón- Dos Sicilias, M^a Cristina de (reina de España, 1829)¹¹⁸

Borbón y Vallabriga, M^a Luisa Fernanda de (duquesa viuda de San Fernando y Quiroga, 1844)¹¹⁹

Borbón, M^a Ana Victoria de (Infanta, 1787)¹²⁰

Borbón, M^a Isabel de (reina de las Dos Sicilias, 1830)¹²¹

Borbón, M^a Josefa de (Infanta, 1787)¹²²

¹¹⁸ **M^a Cristina de Borbón Dos Sicilias**: nació en 1806 y murió en 1878. Hija de Francisco I de las Dos Sicilias (1777-1830) rey de las Dos Sicilias entre 1825 y 1830 y la infanta María Isabel de Borbón (1789-1848), hija de Carlos IV. Contrajo matrimonio en Aranjuez el 11 de diciembre de 1829 con su tío Fernando VII, convirtiéndose en reina de España. Contrajo matrimonio por segunda vez con Agustín Fernando Muñoz y Sánchez, I Duque de Riánsares y I Marqués de San Agustín. En www.ecured.cu y www.cervantesvirtual.com, [consultados el 25 de abril del 2013].

¹¹⁹ **M^a Luisa Fernanda de Borbón y Vallabriga**: duquesa consorte. Nació en 1783, del matrimonio entre el infante don Luis de Borbón y M^a Teresa Vallabriga. Su hermana fue la condesa de Chinchón, M^a Teresa de Borbón y Vallabriga, casada con el ministro Manuel Godoy. Contrajo matrimonio con Joaquín Melgarejo y Saurín, gentilhombre de Fernando VII, y mayordomo del infante don Luis de Borbón, fue nombrado duque de San Fernando de Quiroga, por ser fiel al rey en la causa contra Godoy. Durante la guerra contra los franceses, sus esposo juró la Constitución de Cádiz por lo que al regresar la corona a manos de Fernando VII el matrimonio debió exiliarse, primero a París y más tarde a Roma. Murió en Madrid en 1846. En algunos documentos aparece como inscrita en la Junta desde 1839 (Acta de la Junta General de la Sociedad para propagar la buena Educación en 1839), mientras que en los expedientes figura como admitida en 1844. En www.museodelprado.es, [consultado el día 25 de abril 2013]; MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, E., “Relaciones de parentesco entre los miembros de la sociedad económica matritense en el reinado de Fernando VII (1803-1833)”, *Historia Contemporánea: espacio, tiempo y forma*, 2005, serie V, t. 17, pp. 13-43.

¹²⁰ **Mariana Victoria Josefa de Braganza**: conocida también como M^a Ana Victoria (15 de diciembre de 1768 - 2 de noviembre de 1788) fue una Infanta de Portugal por nacimiento, e Infanta de España por matrimonio. Doña Mariana Victoria era el tercer vástago y la primera hija de la reina María I y su consorte Pedro III. La familia de doña Mariana era relativamente endogámica, pues su padre era tío de su madre, y el hermano mayor de doña Mariana Victoria estaba casado con una hermana de su madre. Además, las dos abuelas de Pedro III eran hermanas. Doña Mariana Victoria nació en el Palacio de Queluz, Portugal, y se crio principalmente en Lisboa. A muy temprana edad contrajo matrimonio con el infante español Gabriel de Borbón, hijo del rey de España de Carlos III y de María Amalia de Sajonia. Aunque la pareja tuvo tres hijos en total, la mediana murió a muy corta edad. El pequeño, llamado Carlos, murió de viruela pocos días después de su madre, que murió de la misma enfermedad. Su viudo, el infante don Gabriel, sucumbió a la viruela dos semanas después. El mayor de los hijos, Pedro Carlos de Borbón, fue reconocido también infante de Portugal (aparte de ser infante de España, título y rango que le correspondían por nacimiento), al igual que el hijo de éste Sebastián Gabriel de Borbón. Pedro Carlos fue criado en Portugal y Brasil por su abuela materna. Doña Mariana Victoria murió de viruela en Madrid a la edad de 19 años. Está enterrada en San Lorenzo de El Escorial al igual que su marido e hijos. En www.wikipedia.com, [consultado el día 20 de abril del 2013].

¹²¹ **M^a Isabel de Borbón**: nació en 1789 y murió en 1848. Era la cuarta hija (y undécimo vástago) del rey Carlos IV de España y de su esposa María Luisa de Parma. Contrajo matrimonio con Francisco I de las Dos Sicilias, por lo que se convirtió en reina de las Dos Sicilias en 1802. En 1839 volvió a contraer matrimonio, esta vez con Francesco del Balzo. En www.museodelprado.es, [consultado el día 20 de abril del 2013].

¹²² **María Josefa de Borbón**: nació el 6 de julio de 1744 en Gaeta, Nápoles. Hija de Carlos III de España y la princesa María Amalia de Sajonia. Tras su nacimiento se convirtió en Princesa de Nápoles y Sicilia, y, tras el ascenso de su padre al trono español como Carlos III, se convirtió en Infanta de España. Llegó a España con su familia en octubre de 1759, a los quince años de edad. Vivió en la corte de su padre y posteriormente en la de su hermano Carlos IV de España. Su madre murió apenas un año después de la llegada de la familia a España y su padre en 1788. tras la muerte del rey, Josefa vivió en la corte dominada por su cuñada, María Luisa de Parma, nieta del rey Luis XV de Francia, con quien no se llevaba bien. La infanta fue candidata para casarse con el padre de su cuñada, momento en que la joven

Borbón, M^a Luisa de (Infanta, 1793)

Borbón-Dos Sicilias Borbón de Nápoles, Luisa Carlota de (Infanta, 1819)¹²³

Borbón-Dos Sicilias y Habsburgo-Lorena, M^a Amelia Teresa de (Infanta, 1793)¹²⁴

Borja Alfonso de Sousa, Francisca de (marquesa de Guadalcazar, 1788)¹²⁵

Braganza, M^a Isabel de (reina consorte de España, 1816)¹²⁶

Brito Pérez de Castro, Francisca (s. t., 1839)¹²⁷

contaba con 24 años, pero el rey francés descartó la idea. También pensaron en casarla con el Infante don Luis de Borbón, pero sin éxito. La infanta permanecerá soltera el resto de su vida. Ella apoyó a las monjas carmelitas, en cuyo convento de Santa Teresa fue sepultada a su muerte, acaecida el 8 de diciembre de 1801 en el Palacio Real de Madrid, a los 57 años de edad. Su cuerpo fue trasladado a El Escorial. En www.museodelprado.es, [consultado el 20 de abril del 2013].

¹²³ **Luisa Carlota de Borbón Dos Sicilias Borbón de Nápoles:** nació en Nápoles en 1804 y murió en Madrid en 1844. Fue princesa del Reino de las Dos Sicilias, siendo la hija de Francisco I de las Dos Sicilias y de María Isabel de Borbón, fue hermana de Fernando II de las Dos Sicilias y de María Cristina de Borbón-Dos Sicilias, tía y suegra de la reina Isabel II de España puesto que el primogénito de su matrimonio con Francisco de Paula de Borbón, hermano de Fernando VII, Francisco de Asís de Borbón se casó con ella. En www.museodelprado.es, [consultado el 20 de abril del 2013].

¹²⁴ **M^a Amalia Teresa de Borbón-Dos Sicilias y Habsburgo-Lorena:** fue reina consorte de Luis Felipe, Rey de los franceses. Fue hija de Fernando I, Rey de las Dos Sicilias (1751-1825), hijo de Carlos III de España, y de su esposa la Archiduquesa María Carolina de Austria (1752-1814). En www.wikipedia.org, [consultado el día 20 de abril de 2013].

¹²⁵ **Francisca de Borja Alfonso de Sousa:** IX marquesa de Guadalcazar. Nació en 1747 y falleció en 1820. Fue hija de Vasco Alfonso de Sousa de Portugal Fernández del Campo Manuel de Lando y Alvarado, VIII marqués de Guadalcazar, y de Fausta Alfonsa de Sousa de Portugal y Fernández del Campo, IV marquesa de Mejorada del Campo. Contrajo matrimonio con Pedro Alfonso de Sousa de Portugal Fernández del Campo Manuel de Lando y Alvarado. En www.geneall.net, [consultado el 5 mayo del 2013].

¹²⁶ **M^a Isabel de Braganza:** nació en 1798 y murió en 1818. Era la primogénita de los futuros reyes Juan VI y Carlota Joaquina. Detrás de ella nacieron ocho hijos más, a pesar de que el matrimonio real no fue una relación en la que reinara el amor. De hecho, en 1806, cuando María Isabel aún no había cumplido los diez años, sufrió la separación de sus padres. La pequeña infanta fue educada con esmero por profesores afines a la Compañía de Jesús y recibió una exquisita formación artística. Pero su vida en Portugal terminó el 27 de noviembre de 1807 cuando la familia real tuvo que marchar al exilio tras las invasiones napoleónicas de la península. En Brasil, María Isabel permaneció junto a su madre, pues sus progenitores continuaron manteniendo vidas separadas. El 22 de febrero de 1816 se firmaban las capitulaciones matrimoniales de un doble enlace. María Isabel se casaría con su tío Fernando VII mientras que su hermana María Francisca se casaría con el hermano de este, Carlos María Isidro. Un mes después, las dos infantas iniciaban un largo viaje hacia tierras españolas. El 28 de septiembre de 1816 se encontraban las dos hermanas cerca de Madrid con sus ya entonces esposos con los que se habían casado por poderes en Cádiz. Fernando tenía entonces treinta y dos años y ella diecinueve. La ceremonia de ratificación de los dos enlaces se celebró en la iglesia madrileña de San Francisco el Grande. Dos meses después, María Isabel empezó a notar los síntomas de un primer embarazo. Pero la alegría inicial duraría muy poco tiempo. La infanta María Isabel Luisa, nacida el 21 de agosto de 1817, no superó los cinco meses de vida. El 26 de diciembre de 1818, fallecía al dar a luz a su segundo vástago. En www.museosenfemenino.es, [consultado el día 20 de abril del 2013].

¹²⁷ **Francisca Brito Pérez de Castro:** nació en Lisboa en 1799. Contrajo matrimonio con Evaristo Pérez de Castro, quien fue un destacado diplomático y político ilustrado, ocupó los cargos de agregado en las embajadas de España en Viena (1798), en Lisboa (1803 y embajador en 1838) y en Hamburgo, y oficial de la primera Secretaria de Estado (1808), diputado y secretario de las Cortes de Cádiz de 1812, y autor de la publicación de la Correspondencia de Godoy con la reina María Luisa. Se significó como moderado en las Cortes de 1820, llegando a ocupar el cargo de Ministro de Gracia y Justicia en 1820. Sufrió el

Burriel, M^a Josefa (s. d., 1790)

C

Cagigal de Kindelán, Felipa (s. t., 1812)¹²⁸

Calatrava de Alonso, Ángela (s. d., 1839)

Calatrava, Matilde (s. d., 1839)

Calzada de Embite, Simona (s. t., 1825)¹²⁹

Campuzano de Magallón, Pilar (s. d., 1839)

Campuzano, M^a Josefa (s. d., 1839)

Canas, Josefa de (s. d., 1787)

Cantabrana de Juez, Concepción (s. t., 1839)

Cañas y Portocarrero, Francisca de Paula de (condesa de Benalúa, 1787)¹³⁰

Cañaverl y Cañas, M^a Josefa de (duquesa de San Lorenzo, 1831)¹³¹

Caraza y Ofarril, Ana (s. d., 1790)

Carla (duquesa, 1839)

Carvajal y de Queralt, M^a Luisa de (condesa de Trastámara y marquesa del Águila, 1825)¹³²

exilio durante la reacción fernandina, alcanzó a ser nombrado presidente del Consejo de Ministros del 9 de diciembre de 1838, hasta su dimisión en 1840, que coincide con la revolución y la llegada de los progresistas al poder. Académico honorario de la Academia de San Fernando el 6 de julio de 1800. En www.geneall.net, [consultado el 5 de mayo del 2013].

¹²⁸ **Felipa Cagigal de Kindelán**: casada con el teniente general Juan Kindelán. Hermana del IV marqués de la Casa Cagigal, Fernando Casa Cagigal, escritor y dramaturgo. En www.mdc.es (memoria digital de Canarias), [consultado el 20 de abril del 2013]; ESCAGEDO SALMÓN, M., *Solares montañoses: Viejos linajes de la provincia de Santander*, Santoña: Diales Muemaen, 1926-1934, p. 199.

¹²⁹ Fue curadora en la Junta de Damas de Honor y Mérito.

¹³⁰ **Francisca de Paula de Cañas y Portocarrero**: condesa de Benalúa por su casamiento con José de Salcedo-Cañaverl y Ponce de León, I conde de Benalúa. Además fue VII duquesa del Parque, VI princesa *della Sala di Partinico*, X marquesa de Vallecerrato, V marquesa de Castrillo, V condesa de Belmonte de Tajo, IV marquesa de Villavieja. Socia numeraria de la Junta de Damas y protectora de la Escuela Patriótica de San Martín. En www.ortizdepinedo.com, [consultado el 19 de abril del 2013]; VILAR Y PASCUAL, L., *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la Monarquía Española*, t. VII, Madrid: Librería de D. Miguel Guijarro, 1864, p. 64; BÚRGOS, A. de, *Blasón de España. Libro de oro de su nobleza*, 1º Parte, t. V, Madrid: Imprenta de D. Pedro Montero, 1859, p. 31.

¹³¹ **M^a Josefa de Cañaverl y Cañas**: hija de José Miguel Cañaverl y Mesia, I conde de Benalúa, y de M^a Francisca de Cañas y Portocarrero, VI duquesa del Parque. Contrajo matrimonio en 1800 con Lorenzo Fernández de Villavicencio y Cañas, III duque de San Lorenzo de Vallehermoso, quien a la muerte de la duquesa, en 1839, volvería a casarse con Josefa del Corral García. Fue dama de la reina M^a Luisa desde 1819. Ostentó los siguientes títulos: Grande de España, VIII duquesa del Parque, XI marquesa de Valdecerrato, VI marquesa de Castrillo, VI condesa de Belmonte de Tajo, V marquesa de Villavieja, II condesa de Benalúa. En www.jerezsiempre.com y www.geneall.net, [consultado el 15 de mayo del 2013]; CÁRDENAS PIERA, E., *Memoriales de títulos nobiliarios y hidalgos para obtener facultad y consignar renta de viudedad (s. XVII-XVII-XIX)*, Madrid: Hidalguía, 1989, p. 116.

Casa Madrid (marquesa, 1825)¹³³

Casas y Aragonri, M^a Rosa de las (condesa de O, Reilly)¹³⁴

Casteló de Pastor, Rita (s. d., 1839)

Casteñada de Verloci, Concepción (s. d., 1839)

Centurión y Vera, Rafaela (marquesa de Silleruelo, 1799)¹³⁵

Cepeda y Mayo, M^a del Rosario (Escritora, 1787)¹³⁶

¹³² **M^a Luisa de Carvajal y de Queralt:** Nació en 1804 y murió en 1843. Fue hija de José Miguel de Carvajal-Vargas y Manrique de Lara, II duque de San Carlos, y de María Eulalia de Queralt y Silva. Contrajo matrimonio con Vicente Pío Osorio de Moscoso, XV conde de Altamira, en 1820. Fue dama de la Real Orden de la reina M^a Luisa, desde 1827. En www.losvargas.org y www.geneall.net [consultados el 30 de abril del 2013]; SOLER SALCEDO, J. M., *Nobleza española: grandeza inmemorial (1520)*, Madrid: Visión Libros, 2008, p. 154.

¹³³ **Marquesado de Casa Madrid:** le fue concedido en 1738 a Francisco Sánchez de Madrid y Moreno de Mendoza Lorenzo y Alba. CADENAS Y LÓPEZ, A. A., *Elenco de grandeza y títulos nobiliarios españoles*, Madrid: Hidalguía, 2012, p. 259.

¹³⁴ **M^a Rosa de las Casas y Aragonri:** nació en San Sebastián y murió en Madrid el 11 de junio de 1811. Condesa de O'Reilly por matrimonio. Sus padres fueron: Manuel de las Casas y de la Cuadra y M^a Concepción Aragonri y Olavide. Se casó con Alexander O'Reilly, I conde de O'Reilly en 1768, con quien tuvo a Pedro Pablo O'Reilly y de las Casas. Fue dama de la Real Orden de la Reina María Luisa. Su esposo fue uno de los militares más destacados del Ejército Español, nacido en Dublín en 1725. Socia correspondiente de la Junta de Damas. LOHMANN VILLENA, G., *Los americanos en las órdenes nobiliarias*, tomo I, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 1993, p. 210; BERNAL LABRADA, E., *Árboles genealógicos de la Cuba Española*, Madrid: Editorial Verbum, 2012, 29 p.; GONZÁLEZ-RIPOLL, M^o D., NARANJO, C., FERRER, A., GARCÍA, G. y OPATRNY, J., *El rumor de Haití en Cuba: temor, raza y rebeldía (1788- 1844)*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 2005, p. 36; ÁLVAREZ Y CAÑAS, M^a L., *Corregidores y alcaldes mayores: la administración territorial andaluza en el siglo XVIII*, Alicante: Universidad de Alicante, 2012, p. 295.

¹³⁵ **Rafaela Centurión y Vera:** esposa del VIII marqués de Cilleruelo, Andrés María de Quevedo Navamuel, con quien contrajo matrimonio en 1797. Murió esta mujer en 1856. Fue hija de José Joaquín Centurión Doria y Fonseca, VIII marqués de Lapilla, y de Antonia Agustina de Vera y Moctezuma. Fue dama de la Real Orden de la reina M^a Luisa en 1816. En www.fundacionmedinaceli.org, [consultado el día 15 de abril del 2013].

¹³⁶ **M^a del Rosario Cepeda y Mayo:** nació en el año 1756 y murió en Madrid en 1816, escritora y poetisa. Hija de Francisco Cepeda, caballero de la Orden de Calatrava, alguacil mayor de la Inquisición y regidor perpetuo de Cádiz, y de Isabel Mayo. Rosario Cepeda debe su fama al eco que entre sus contemporáneos tuvo el resultado del examen público al que fue sometida cuando contaba con 12 años, en 1768, cuando tradujo y recitó una obra de Anacreonte y una fábula de Esopo, además de examinarse de geografía, historia, gramática castellana y latina, geometría y francés, exámenes para los cuáles había estudiado mano a mano con su preceptor, Juan Antonio González Cañaveras. Colaboradora en la prensa gaditana, socia de Honor y Mérito de la Junta de Damas de la Real Sociedad Económica Matritense, de la que fue su secretaria de 1797 hasta 1808 así como dama protectora de la Escuela Patriótica de San Ginés. También perteneció a otras sociedades culturales de su tiempo. El Ayuntamiento de Cádiz la nombró regidora honoraria del mismo. Inicia el debate sobre las capacidades intelectuales de las mujeres con la intervención en *Defensa de las Mujeres* del abate Feijoo y se cierra, igualmente, con el *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* que Josefa Amar publica en 1790, no es de extrañar que la demostración de la capacidad de una niña, para aprender disciplinas y materias científicas diversas, fuera recibida por sus contemporáneos con admiración e, incluso, que su saber se exhibiera como si de una rareza se tratara. Escribió también *Memoria sobre las casas de Expósitos*, y el *Elogio de la Reyna N. S.*, leído en la junta pública de distribución de premios de la Real Sociedad Económica en julio de 1777. También era frecuente que el acceso de las mujeres a la formación intelectual fuera minoritario y privativo de una aristocracia de sangre o de dinero. Un contemporáneo suyo, Juan Bautista Cubié, termina con ella su obra *Las mujeres vindicadas*, publicada en el mismo año de 1768 y cuenta que Rosario Cepeda disertó en griego, latín, italiano, francés y castellano, contestando a cuantas preguntas sobre las gramáticas respectivas se le hacían y a más de 300 cuestiones sobre Historia, en los exámenes

Cepeda y Ugarte, Francisca (s. t., 1798)¹³⁷

Cerda y Cernesio Odescalchi, Cayetana M^a de la (duquesa de Alburquerque, s.d.)¹³⁸

Ceriola Castellá de Flaquer, Josefa (s. t., 1839)¹³⁹

Cleofe Huerta, M^a (s. t., 1839)¹⁴⁰

Concepción (condesa, 1820)

Contreras y Vargas, M^a Josefa (s. t., 1806)¹⁴¹

Corcuera de Tutor, Jacoba (s. t., 1839)¹⁴²

Corre de Gelabert, Ignacia (s. d., 1839)

Correa y Pinto de Sousa, Luisa (marquesa de la Vega de Armijo, 1839)¹⁴³

Cristóbal, Rafaela de (s. t., 1787)

mencionados anteriormente. El cabildo gaditano acordó editar un folleto conmemorativo y otorgarle, por los días de su vida, los emolumentos correspondientes a un regidor de la ciudad. La actividad intelectual de Rosario Cepeda, sin embargo, no es la de una creadora sino más bien la de una mujer ilustrada, que está presente en los foros culturales de su tiempo y que en ellos goza de cierto protagonismo. Como otras mujeres de su entorno social, junto a la formación exigida para una dama de sociedad música, baile y labores de aguja- pudo acceder a conocimientos más amplios en lenguas clásicas y modernas, historia y geometría, pero éstos no modificaron sus funciones que fueron las de un ama de casa instruida con una vida cultural activa. Su matrimonio con el general Gorostiza la llevó a residir en Madrid, donde desarrollaría una labor continuada en la Junta de Damas. Murió el 16 de octubre de 1816. GUNIA, I., *De la poesía a la literatura*, Madrid: Iberoamericana, 2008, pp. 177-178; SERRANO Y SANZ, M., *Apuntes para una biblioteca de Escritoras Españolas*, Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1975, p. 268; BAUTISTA CUBIÉ, J. (1768). *Las mujeres vindicadas de las calumnias de los hombres. Con un catálogo de las Españolas que más se han distinguido en Ciencias y Armas*. Madrid, 1786; en www.mujiemprendedora.net, [consultado el día 15 de abril del 2013].

¹³⁷ **Francisca Cepeda y Ugarte**: hermana de la escritora Rosario Cepeda.

¹³⁸ **Cayetana M^a de la Cerda y Cernesio Odescalchi**: nació en 1748 y murió en 1808. Sus padres fueron Joaquín Maria de La Cerda y Josefa Maria Carnesio Odescalchi y Guzmán, IV condesa de Parcent. Contrajo matrimonio con Miguel José de la Cueva, XIII duque de Alburquerque, en 1766. En www.abcgenealogia.com y www.ortizdepinedo.com, [consultado el 17 de abril del 2013].

¹³⁹ **Josefa Ceriola Castellá de Flaquer**: hija de Jaime Ceriola, contrajo matrimonio con el banquero Jorge Flaquer Pedrines. Su familia es retratada por el pintor Joaquín Espalter y Rull. Ella es la abuela de Benigno de la Vega Inclán, fundador del Museo del Romanticismo de Madrid. En ceres.mcu.es.

¹⁴⁰ **M^a Cleofe Huerta**: viuda de Garreta. Madre de don José Garreta. Además de pertenecer a la Junta de Damas, fue mayordoma de la Concepción de la Real Archicofradía Sacramental de San Pedro y San Andrés, en 1848. En www.geneall.net, [consultado el 17 de abril del 2013].

¹⁴¹ **M^a Josefa Contreras y Vargas**: madre del marqués de Cerralbo, Fernando Águila y Contreras. En www.geneall.net, [consultado el 13 de abril del 2013].

¹⁴² **Jacoba Corcuera de Tutor**: sigue figurando en la Junta de Damas en 1844, ya que aparece en las listas expuestas en el *Acta de la sexta Junta de la Sociedad para la educación del pueblo de 1844*. REAL SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE, *Acta de la sexta Junta de la Sociedad para la educación del pueblo de 1844*, Madrid: Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, 1844.

¹⁴³ **Luisa Correa y Pinto de Sousa**: nació en 1800 y murió en 1869. Aparece en los expedientes de admisión de la Junta en el año 1839, sin fecha exacta de ingreso. Sus padres fueron Benito Fernández-Correa y Sotomayor, IV marqués de Mos, y M^a Luisa Felicidades Pinto Sousa. Contrajo matrimonio con Antonio González de Aguilar y Fernández de Córdoba, VI marqués de la Vega de Armijo. Fue además dama de la Real Orden de la reina M^a Luisa. En www.geneall.net, [consultado el día 13 de abril del 2013].

Cruz de la Cerda y Manrique de Lara, M^a Isidra de la (marquesa de Montealegre, 1787)¹⁴⁴

Chacón Manrique de Lara Carrillo, M^a del Carmen (condesa de Gor, 1816)¹⁴⁵

Chacón Manrique de Lara, M^a del Patrocinio (s. t., 1830)¹⁴⁶

Chaves Contreras, M^a Dolores (condesa de Superunda, 1789)¹⁴⁷

D

Dávila Carrillo de Albornoz, Francisca M^a (condesa de Torrepalma y condesa de Truillas, 1787)¹⁴⁸

¹⁴⁴ **M^a Isidra de la Cruz de la Cerda y Manrique de Lara:** nació en 1742 y falleció en 1811. Marquesa de Montealegre por matrimonio. También conocida como M^a Isidra de la Cruz Manrique de la Cerda y Guzmán. Fue Camarera mayor de palacio entre los años de 1780 a 1811, durante el reinado de Carlos IV. Obtuvo por nacimiento el título de duquesa de Nájera y a través de su matrimonio con Diego Ventura de Guzmán y Fernández de Córdoba, VIII marqués de Montealegre, Grande de España y Canciller Mayor de Castilla, obtuvo el de marquesa de Montealegre. Es la madre de la conocida como la doctora de Alcalá, María Isidra Quintana de Guzmán y la Cerda, que también perteneció a la Junta de Damas de Honor y Mérito como socia correspondiente. En www.compactgen.com, [consultado el 23 de abril del 2013]; SOLER SALCEDO, J. M., *Nobleza de España: grandeza inmemorial (1520)*, Madrid: Visión Libros, 2008, p. 49.

¹⁴⁵ **M^a del Carmen Chacón-Manrique de Lara:** nació en la ciudad de Sevilla el 17 de julio de 1772 y murió el 12 de enero del año 1860. Sus padres fueron Francisco Chacón-Manrique de Lara Medrano y M^a del Carmen Carrillo Albornoz Jacome Linden. Contrajo matrimonio con Nicolás Mauricio Álvarez de las Asturias Bohorques Vélez Ladrón de Guevara, I duque de Gor. En 1826 asumió el cargo de Presidenta de la Junta de Damas. Al morir su esposo, cedió sus títulos a su hijo: Mauricio Nicolás Álvarez de las Asturias Bohorques y Chacón Carrillo de Albornoz, casado a la altura de 1830 con María de la O Jacoba Guiráldez y Cañas Mendoza y Portocarrero, vizcondesa de Valoria. Debido a esto aparece en dos listas, en una de ellas como duquesa de Gor ingresando en la Junta de Damas en 1816 y en otra como ex duquesa de Gor en 1830, en estas líneas se refleja la primera inscripción de la dama y no la segunda, la cual queda aquí mencionada. Fundó en Granada una Junta de Señoras, similar a la Junta de Damas de Honor y Mérito. En 1814 se trasladó a Madrid, ingresando dos años después en la Junta de Damas. Como presidenta de la mencionada Junta decidió ensanchar el Colegio de la Paz, se convirtió en directora del Colegio Nacional de Huérfanas de la Unión (que desde 1838 fue administrado y dirigido desde la Junta de Damas). Junto con su hermana, M^a del Patrocinio, fundó una fábrica de sombreros de Italia. En 1845, y por orden de la reina M^a Cristina de Borbón, fundó en la ciudad de Madrid la Real Asociación de Beneficencia Domiciliaria. En www.apellidochacon.es y www.geni.com, [consultado el 20 de abril del 2013]; VARELA DE LIMIA Y MENÉNDEZ, J., *Los directores de la Real Sociedad Económica Matritense del País y las Presidentas de su Junta de Damas de Honor y Mérito*, Madrid: Talleres “el Eco Franciscano”, 1925, s / n.

¹⁴⁶ **M^a del Patrocinio Chacón Manrique de Lara:** nació en 1779 y murió, siendo soltera, en 1852. Perteneciente a la familia poseedora del ducado de Gor. Aparece en las listas de la Junta de Damas como segunda curadora tanto del Colegio de la Paz como de la Inclusa. En www.apellidochacon.es, [consultado el 13 de abril del 2013]; *Guía de forasteros en Madrid para el año de 1839*, Madrid: Imprenta Nacional, 1839, p. 343.

¹⁴⁷ **Dolores Chaves Contreras:** casada con Joaquín Manso de Velasco y del Águila, II conde de Superunda y marqués de Bermudo. En www.geneall.net, www.censoarchivos.mcu.es, [consultado el 13 de abril del 2013].

¹⁴⁸ **Francisca M^a Dávila Carrillo de Albornoz:** nació en Vélez (Málaga) y murió en Calatayud el 28 de enero de 1808. Sus padres fueron José Lorenzo Dávila y Tello Guzmán (III Conde de Valhermoso) y M^a Magdalena Carrillo albornoz y Antich (II condesa de Montemar). Se casó en Madrid el 15 de mayo de 1753 y primeras nupcias con Alonso Ignacio Verdugo y Castilla Ursua y Lasso de Castilla, quien fue III conde de Torrepalma, por lo que ella misma adquirió dicho título por matrimonio, y en segundas nupcias

Desportes y Lacomba, Magdalena de (condesa de Casa Sarriá, 1818)¹⁴⁹
D'Estoup y Cayron, M^a de los Dolores (marquesa de Soto de Aller, 1839)¹⁵⁰
Díaz de Mendoza y Valcárcel, Laureana (condesa de Mansilla, 1839)¹⁵¹
Díaz Valdés, Juana (s. d., 1839)
Díez de la Cortina y Morales, Josefa (Escritora, 1796)¹⁵²
Domínguez de Aguayo, Joaquina (condesa de Hust, 1787)¹⁵³

E

Echevarría, Ramona (s. d., 1839)
Enríquez de Landero, Magdalena (s. d., 1839)
Escobedo y Velasco, Francisca (condesa de Humanes y de Cazalla del Río, 1838)¹⁵⁴

con el capitán general Antonio Ricardos y Carrillo de Albornoz en San Idelfonso el 24 de agosto de 1776. El 30 de marzo de 1794, Carlos IV, la concedió el título de condesa de Truillas. Ingresó en la Junta de Damas de Honor y Mérito el 15 de diciembre de 1787 y fue nombrada presidenta el 28 de septiembre de 1790. En 1790 se convirtió en creadora y en la primera curadora de la Escuela Patriótica de la Educación de la Sociedad. También creó la Real Escuela de Flores de la Reina. También formó parte de las Damas de la Real Orden de la Reina María Luisa. BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B., *Historia de la educación en España y América Latina*, Madrid: Ediciones SM, 1993, pp. 668- 673; AGUILAR PIÑAL, F., *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Tomo III (D-F), Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Cervantes, 1983, p. 16; VARELA DE LIMIA Y MENÉNDEZ, J., *Los directores de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País y las Presidentas de su Junta de Damas de Honor y Mérito*, Madrid: Talleres de “El eco franciscano”, 1925, s / n.

¹⁴⁹ **Magdalena de Desportes y Lacomba**: hija de Nicolás Luis Desportes y Desprele y de Francisca Lacomba. Contrajo matrimonio en 1767 con Juan Manuel de Sarria y Cárdenas, I conde de Casa Sarria, quien recibió la cruz de Carlos III en 1794. En www.euskalnet.net, [consultado el día 13 de abril del 2013].

¹⁵⁰ **M^a de los Dolores D'Estoup y Cayron**: natural de Murcia. Casada con Joaquín Posada y Moscoso, I marqués de Soto de Aller desde 1846, también vizconde de Miravelles desde 1847 y teniente general de los Reales del Ejército. CADENAS Y VICENT, V. de, *Caballeros de la Orden de Santiago que efectuaron sus pruebas durante el siglo XIX*, Madrid: Hidalguía, 1993, p. 290; en www.regmurcia.com, [consultado el día 27 de abril del 2013].

¹⁵¹ **Laureana Díaz de Mendoza y Valcárcel**: nació en 1806 y murió en 1874. Sus padres fueron Cayetano Díaz de Mendoza y Lalaing, III Marqués de Fontanar, y Juana Jerónima Valcárcel y Alfaro, VI Condesa de Balazote. Contrajo matrimonio en 1828 con Francisco de Paula de Garandillas y Campuzano, V conde de Torre Velarde y VII de Mansilla. En www.geneall.net, [consultado el 27 de abril del 2013].

¹⁵² **Josefa Díez de la Cortina y Morales**: figura como escritora en el índice bibliográfico de Francisco Aguilar Pilar. AGUILAR PIÑAL, F., *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, T. III (D-F), Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas “Miguel de Cervantes” (CSIC), 1983, p. 618.

¹⁵³ **Joaquina Domínguez y Aguayo**: nació el 2 de agosto de 1768 y murió el 28 de septiembre de 1831, a la edad de 66 años. Sus padres fueron el Gracia Real y Barón, José Joaquín Domínguez Pareja (1754-1821), y Juana Manrique Teresa Aguayo y Calvo. Se casó el 20 de enero de 1788, en Lucena (Córdoba, Andalucía) con Miguel Álvarez de Sotomayor y Sotomayor (1753-1825), conde de Huts, con quien tuvo un hijo llamado José Álvarez de Sotomayor Domínguez. Fue socia correspondiente de la Junta de Damas de Honor y Mérito. BAREA LÓPEZ, O., *Heráldica y genealogía de los linajes de Cabra de Córdoba, Doña Mencía y Monturque y sus enlaces (s. XV-XIX)*, tomo I, España: Bubok Publishing, p. 44; RAMOS, A., *Descripción Genealógica de la Casa de Aguayo*, Málaga: Impresora de la Dignidad Episcopal y la Santa Iglesia, 1781, p. 67.

Escrivá de Romaní y de Taberner, Luisa Joaquina (baronesa viuda de Eroles, 1839)¹⁵⁵

Esquivel, M^a Antonia (s. d., 1839)

F

Fariña y Serrana de Ayala, Mariana (s. d., 1807)

Fernández de Alvarado y Lezo, Josefa Mónica (marquesa de Espeja, 1789)¹⁵⁶

Fernández de Córdoba y Bohórquez, Cristina (s. t., 1839)¹⁵⁷

Fernández de Córdoba y Güemes, Manuela de la Paciencia (condesa de Revillagigedo, 1825)¹⁵⁸

Fernández de Córdoba y Pacheco, M^a del Carmen (duquesa de Villahermosa, 1830)

Fernández de Córdoba y Vera de Aragón, Luisa (condesa de Salvatierra, 1839)¹⁵⁹

¹⁵⁴ **Francisca Escobedo y Velasco:** nació en 1789 y falleció en 1841. Contrajo matrimonio, en 1825, con Fernando de Eraso Aranda y Salazar, IX conde de Humanes, quien ya había estado casado con M^a Messi y Aranda. En www.ortizdepinedo.com y www.geneall.net, [consultados el 13 de abril del 2013].

¹⁵⁵ **Luisa Joaquina Escrivá de Romaní y de Taberner:** nació en 1791 y murió en 1848. Hija de Luis Escrivá de Romaní y Camprodón, XII barón de Beniparrell, y de Josefa de Taberner y González de la Cámara. Contrajo matrimonio en tres ocasiones. La primera de ellas, en 1808 con Judas Tadeo Fernández de Miranda y Villacís, XV Marqués de Cañete. La segunda vez con Joaquín Ibáñez Cuevas y Valonga, III barón de Eroles y marqués de la Cañada, de quien enviudo en 1825. No volvió a casarse hasta 1841, esta vez con Francisco de Paula de Córdoba e Ibáñez. Formó parte de la Real Orden de la reina M^a Luisa desde 1819. RODRÍGUEZ DE MARIBONA Y DÁVILA, J. M^a, *Don Gaspar de Jovellanos y Ramírez de Jove, caballero de la Orden de Alcántara: genealogía, nobleza y armas*, Asturias: Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2007, p. 298; EZQUERRA DEL BAYO, J., PÉREZ BUENO, L., *Retratos de mujeres españolas en el siglo XIX*, Madrid: Junta de Iconografía Nacional, 1924, p. 121; en www.geneall.net, [consultado el 23 de abril del 2013].

¹⁵⁶ **Josefa Mónica Fernández de Alvarado y Lezo:** sus padres fueron Eugenio Fernández Alvarado y Perales, II marqués de Tabaloso, e Ignacia de Lezo y Pacheco. Contrajo matrimonio con el XI marqués de Espeja, Ramón del Águila y Corvalán. En *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, volumen 43 (1995), Madrid: Hidalguía, p. 543.

¹⁵⁷ **Cristina Fernández de Córdoba y Bohórquez:** figura una mujer con este mismo nombre, duquesa de Griñón, desde 1862 por orden de la reina Isabel II. Esta mujer nació en 1831 y falleció en 1916, en Madrid, si fue ella la que ingresó en la Junta de Damas debió de hacerlo siendo apenas una niña. Sus padres fueron Joaquín Fernández de Córdoba, VI duque de Arion, y M^a de la Encarnación Francisca de Asís Álvarez de Bohórquez y Chacón. Esta mujer contrajo matrimonio, con Fernando Manuel Ramírez de Haro y Belvis de Moncada, conde de Villariego. En www.geneall.net, [consultado el 15 de mayo del 2013].

¹⁵⁸ **Manuela de la Paciencia Fernández de Córdoba y Güemes:** fue hija de los marqueses de Canillejas. Nace en 1822 y se casa en 1843 con Álvaro Armada Valdés, V marqués de San Esteban del Mar de Natahoyo. LLORDÉN MIÑAMBRES, M., y RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, R., (eds.), *Patrimonio documental y bibliográfico asturiano*, Oviedo: Universidad de Oviedo, 1998, p. 145; CADENAS LÓPEZ, A. A., *Títulos nobiliarios con grandeza de España concedidos en Indias* (su heráldica y genealogía), Madrid: Hidalguía, 1984, p. 88; ÁLVAREZ-VALDÉS Y VALDÉS, M., *Jovellanos: enigmas y certezas*, Asturias: Fundación Alvargonzlez y Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2002, p. 32 y en www.geneall.net, [consultado el 15 de abril del 2013].

¹⁵⁹ **Luisa Fernández de Córdoba y Vera de Aragón:** nació en 1827 y murió en 1902. Hija de Francisco de Paula Fernández de Córdoba y Fernández de Córdoba, X marqués de Bacaes, y de María Manuela

Fernández de Córdoba, M^a Angustias (marquesa de Cerralbo, 1820)¹⁶⁰
Fernández de Villavicencio y Caña, M^a del Carmen (condesa de Zaldívar, 1839)¹⁶¹
Ferrándiz de Bendicho y Luzzi, M^a Luisa (Escritora, 1839)¹⁶²
Ferrer de Leimery, Flora (s. d., 1839)
Fidalgo, Tomasa (s. d., 1839)
Fidalgo, Rosa (s. d., 1839)¹⁶³
Figuroa y Montalvo, M^a Loreta (s. t., 1803)¹⁶⁴
Fitz-James-Stuart y Stolberg-Gedern, M^a Fernanda (condesa de Aranda, 1799/1800)¹⁶⁵
Fombuena y Monserrat, M^a Ramona Dominga Manuela Antonia (marquesa de Ayerbe, 1787)¹⁶⁶

Vera de Aragón y Nin de Zatrillas. Casada con Agustín de Silva y Bernuy, marqués del Sobroso, XIV duque de Híjar, duque de Lecera, X duque de Bournonville y conde de Aranda. En www.geneall.net, [consultado el 23 de abril del 2013].

¹⁶⁰ **M^a Angustias Fernández de Córdoba**: nació en 1792 y falleció en Madrid en 1864. Sus padres fueron Manuel Fernández de Córdoba, marqués de Malpica, y M^a Teresa del Carmen Pacheco Téllez-Girón. Desde 1807 fue la esposa del XV marqués de Cerralbo, Fernando Aguilera y Contreras, cuya madre M^a Josefa Contreras y Vargas era socia desde 1806. LÓPEZ AZCONA, A., *Una mirada íntima: miniatura de D. Fernando Aguilera*, Madrid: Museo Cerralbo, 2010, pp. 3-26; www.geneall.net, [consultado el 16 de abril del 2013].

¹⁶¹ **M^a del Carmen Fernández de Villavicencio y Caña**: contrajo matrimonio con el III conde de Zaldívar, José Manuel Zaldívar Y Tantete, en 1810. Sus padres fueron Lorenzo Fernández de Villavicencio y Villavice, II duque de San Lorenzo, y Eulalia Cañas y Portocarrero, duquesa del Parque. En www.jerezsiempre.com, y www.geneall.net, [consultados el 21 de abril del 2013]; Búrgos, A. de, *Blasón de España. Libro de Oro del nobleza*, 1^o parte, t. V, Madrid: Imprenta de D. Pedro Montero, 1859, p. 291; *Guía de la grandeza: para le cumplimiento de los días y años de los excelentísimos señores grandes de España, así residentes en esta Corte como fuera de ella, para el presente año de 1824*, Madrid: Imprenta de Repúlles, 1824, p. 110.

¹⁶² **M^a Luisa Ferrándiz de Bendicho y Luzzi**: nació después de 1782. Su padre fue Pablo Ferrándiz Bendiche, ministro del Consejo de Castilla y miembro de la Sociedad Económica Matritense desde 1777, y de M^a Antonio Luzzi Clement. En 1800, debido a su enemistad con Godoy, su madre y ella son expulsadas de Madrid, trasladándose por un tiempo a Granada, donde M^a Luisa se dedicó a escribir y pintar. En 1805 contrajo matrimonio con José Joaquín Virues Spínola, músico, militar e ilustrado perteneciente a diferentes Reales Sociedades Económicas de Amigos del País. Traslada a Sanlúcar de Barrameda debido a que su marido se convirtió en gobernador de la ciudad, pasó ella a conocerse como la gobernadora de la misma ciudad. Tras el fin de la guerra contra los franceses la familia se traslada a París, regresando en 1820 a Cádiz para trasladarse a Madrid en 1830. En 1839 entra a formar parte de la Real Orden de la reina M^a Luisa. Fallece la escritora en 1849. GIRÓN PASCUAL, R. M., “Mon cher Sappia, ¿cómo esta vuestra merced? La Granada de Godoy a través de las cartas de doña M^a Luisa de Bendicho (1801)”, *Revista del CEHGR*, 2012, 24, pp. 173-188.

¹⁶³ **Rosa Fidalgo**: participó, junto con Carmen Machín, en el intento de secuestro de Isabel II y su hermana, el 7 de octubre de 1841. Fue detenida y procesada el 28 de octubre de 1841. REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario Biográfico Español*, t. XXXI, Madrid: Real Academia de la Historia, 2009, p. 476.

¹⁶⁴ **M^a Loreta Figuroa y Montalvo**: figura como dama de la Sociedad de Patriótica de Damas de Fernando VII, en Cádiz.

¹⁶⁵ **M^a Fernanda Fitz-James-Stuart y Stolberg-Gedern**: nació en Madrid en 1775 y murió en Versalles en 1852. Sus padres fueron Carlos Genaro Fitz-James-Stuart y Silva, IV duque de Berwick, y Caroline Auguste, Princesa de Stolberg-Gedern. Se casó en 1798 con Agustín-Pedro de Silva Fernández de Híjar y Palafox, XII duque de Híjar y XI conde de Aranda. Fue dama de la Real Orden de la Reina M^a Luisa. En <http://www.museodelprado.es> y www.geneall.net, [consultados el 25 de abril del 2013].

Foronda, M^a Josefa (s. t., 1839)¹⁶⁷

Fuente Iglesias, Manuela de la (s. d., 1839)

G

Gálvez y de Valenzuela, M^a Josefa de (marquesa de Sonora y condesa de Castro Terreño, 1789)¹⁶⁸

García, Polonia (s. d., 1839)

García Borrunda, Margarita (s. d., 1839)

García de Villalba, Ana (s. d., 1839)

Gelabert Correa, M^a Ana (s. d., 1839)

Gil de Alonso, Dolores (s. d., 1839)¹⁶⁹

Girón y Moctezuma, M^a Paz (marquesa de Altamira, 1788)¹⁷⁰

Gobernadora de Indias (s.d.)

Godoy Pizarro y Carvajal, Teresa Rita (marquesa de Valverde, 1793)¹⁷¹

¹⁶⁶ **M^a Romana Dominga Manuela Antonia Fombuena y Monserrat**: marquesa de Ayerbe y de Lierta. Casada con Pedro Jordán de Urríes y Pignatelli, Marqués de Ayerbe, el 19 de enero de 1767. El hijo de ambos, don Pedro María Jordán de Urríes y Fombuena, fue III Marqués de Ayerbe, Grande de España de primera clase, Marqués de Lierta, Conde de San Clemente, Barón de Torrellas, Gentilhombre de Cámara de S. M. Socia numeraria de la Junta de Damas y protectora de la Escuela Patriótica de San Andrés. En www.geneall.net y www.diputaciondelagrandeza.es, [consultados el 17 de abril del 2013].

¹⁶⁷ **M^a Josefa Foronda**: en el índice de expedientes matrimoniales conservado en el Archivo General Militar de Segovia, figura una mujer bajo el nombre de M^a Josefa Foronda Sánchez Santos Ruiz, bautizada el 5 de febrero de 1799 en Madrid, concretamente en la parroquia de San Andrés, a la que se le dio Real Licencia para contraer matrimonio el 28 de febrero de 1820, con Mariano Casale y Salesio, Guardia del Cuerpo y de la Real Persona. OCERIN, E., *Índice de los expedientes matrimoniales de militares y marinos que se conservan en el Archivo General Militar (1761-1865)*, t. I, Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Instituto Jerónimo Zurita, 1959, p. 198.

¹⁶⁸ **M^a Josefa de Gálvez y de Valenzuela**: hija de José Bernardo de Gálvez y Gallardo (I marqués de Sonora) y María de la Concepción Valenzuela de Fuentes (hija del IV conde de Puebla de los Valles). Se casó con Melchor Antonio de Guadalfajara, conde de Castroterreño. Heredó el condado de Puebla de los Valles, como VI condesa, al morir su tía M^a del Carmen de Valenzuela. Fue la II marquesa de Sonora. En las listas de 1789 figura como condesa de Castro Terreño, mientras que en otras figura como marquesa de Sonora, en concreto en las de 1795. En www.eumed.net, www.mcnbiografias.com y www.geneall.net, [consultados el 22 de abril del 2013]; BARREDO VALENZUELA, A. de, "El condado de la Puebla de los Valles", *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, 1979, 154-155, p. 348.

¹⁶⁹ **Dolores Gil de Alonso**: figura como Dolores Gil (Alonso Gil Taboada) Martínez Morado y Barba y Figueroa, bautizada el 18 de octubre de 1771. en el año 1803 se le dio Real Licencia para contraer matrimonio con Raimundo Argüelles, Capitán de Infantería. OCERIN, E., *Índice de los expedientes matrimoniales de militares y marinos que se conservan en el Archivo General Militar (1761-1865)*, t. I, Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Instituto Jerónimo Zurita, 1959, p. 231.

¹⁷⁰ **M^a Paz Girón y Moctezuma**: nació el 22 de noviembre de 1746. El 21 de abril del año 1771 se casó en la Parroquia de San Martín de Madrid con Manuel-Vicente Rodríguez de Albuérne y Pérez de Tagle, quien fue el V Marqués de Altamira, fundador del colegio de abogados de la Real Audiencia de México. Ella perteneció a la Junta de Damas de Honor y Mérito desde el 19 de julio de 1788. VALVERDE FRAIKIN, J., *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, vol. III (1994-1995), Madrid: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía y Asamblea de Madrid, 1996, p. 250.

Godoy, M^a Antonia (marquesa de Branciforte, 1817)¹⁷²
Goicolea y Ariza, M^a (marquesa de Palacios y duquesa de la Conquista, 1817)¹⁷³
Gómez de Terán y Negrete, Francisca (marquesa de Portago, 1799/1800)¹⁷⁴
González Alonso, Ignacia (s. d., 1839)
González Alonso, Isidora (s. d., 1839)
González Alonso, Rita (s. d., 1839)
González de Maza, Juana (s. d., 1839)
Güemes y Muñoz de Loaysa, Carlota Luisa de (marquesa de Canillejas, 1790)¹⁷⁵
Guerrero, M^a (s. d., 1787)
Guiráldez y Cañas, M^a de la O Jacoba (duquesa de Gor, 1838)¹⁷⁶
Gutiérrez de Terán González, M^a Rafaela (condesa de Casa Floréz, 1804)¹⁷⁷
Guzmán Palafox y Portocarrero, M^a Eugenia de (condesa de Montijo, 1839)¹⁷⁸

¹⁷¹ **Teresa Rita Godoy Pizarro y Carvajal:** hija y heredera de los condes de Torrejón, por lo que también fue condesa de Torrejón. Casó el 30 de enero de 1790 con Joaquín Félix de Samaniego Urbina Pizarro y Velandia, marqués de Valverde de la Sierra. BÚRGOS, A. de, *Blasón de España. Libro de oro de su nobleza*, t. VI, Madrid: Imprenta de D. Pedro Montero, 1840, p. 131; ALÓS Y MERRY DEL VAL, F., *La nobleza en el estamento de Próceres (1834-1836)*, Madrid: MM, 2000, p. 21.

¹⁷² **M^a Antonia Godoy:** hermana del ministro Manuel Godoy. Contrajo matrimonio con Miguel de la Grúa Talamaca y Branciforte, marqués de Branciforte y virrey de Veracruz (México). OROZCO, F., *Gobernantes de México. Desde la época prehispánica hasta nuestros días*, México: Panorama, 1985, p. 169.

¹⁷⁴ **Francisca Gómez de Terán y Negrete:** nació el 13 de abril de 1760. Sus padres fueron Francisco Gómez de Terán y García, II marqués de Portago, y Ramona Negrete y Sáenz de Buruaga. Contrajo matrimonio en 6 de noviembre de 1790 con Manuel Cabeza de Vaca y Mansó, III conde de Castres. En www.geneall.net, [consultado el 3 de mayo del 2013].

¹⁷⁵ **Carlota Luisa de Güemes y Muñoz de Loaysa:** nació el 22 de enero de 1792 y falleció en 1834. Fue condesa de Güemes y marquesa de Canillejas desde 1811, al contraer matrimonio con el V marqués de Canillejas, José M^a Fernández de Córdoba y Cascajares, quien además fue embajador en Francia e Inglaterra. Ella fue Dama Noble de la banda de la reina M^a Luisa. Es la madre de Manuela de la Paciencia Fernández de Córdoba y Güemes, V condesa de Revillagigedo. En www.geneall.net, [consultado el 13 de abril del 2013]; CADENAS Y LÓPEZ, A. A. de, *Títulos nobiliarios con grandeza de España concedidos en Indias (su heráldica y genealogía)*, Madrid: Hidalguía, 1984, p. 88; LLORDÉN MIÑAMBRES, M. y RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, R., *Patrimonio documental y bibliográfico asturiano*, Oviedo: Universidad de Oviedo, 1998, p. 145.

¹⁷⁶ **M^a de la O Jacoba Guiráldez y Cañas:** II duquesa de Gor. Nació en 1797 y murió en 1867. Sus padres fueron el conde de Lérida, Jaime Giraldez Mendoza y M^a Josefa Cañas Portocarrero. Casada con Mauricio Nicolás Álvarez de las Asturias Bohorques y Chacón Carrillo de Albornoz (1792 - 1851), II duque de Gor. Fue Vicecretaria de la Junta de Damas de Honor y Mérito. En www.censoarchivos.es, www.geneall.net, y www.asociacionamigosdegor.es [consultadas el 15 de abril del 2013]; *Guía de la grandeza: para el cumplimiento de los días y años de los excelentísimos señores grandes de España, así residentes en esta Corte como fuera de ella, para el presente año de 1824*, Madrid: Imprenta de Repullés, 1824, p. 199.

¹⁷⁷ **M^a Rafaela Gutiérrez de Terán González Vertic:** se casó en primeras nupcias con el conde de Casa Flórez, José Flórez Pereira, en 1789.

¹⁷⁸ **M^a Eugenia de Guzmán Palafox y Portocarrero y Kirkpatrick:** nació en Granada en 1826 y murió en 1920. Hija de Cipriano de Guzmán Portocarrero y Palafox, conde de Montijo, y de M^a Manuela Enriqueta Kirkpatrick. Fue condesa de Montijo, de Tebas, de Baños, marquesa de Moya, vizcondesa de Calzada y Grande de España. Se trasladó a Francia para contraer matrimonio con Napoleón III, convirtiéndose en la última emperatriz consorte para los franceses, en 1853. Quedó viuda en 1873.

Guzmán y la Cerda, M^o Isidra Quintina de (Doctora en Letras, 1787)¹⁷⁹

H

Heredia, Josefa de (s. d., 1833)

I

Ibarrola González de Quevedo, Paula (marquesa de Palacios, 1831)¹⁸⁰

Ibarrola y Mollinedo, M^a del Carmen de (marquesa de Zambrano, 1829)

Ibarre de Angelis, Marta (s. t., 1839)

Idiázquez y Carvajal, M^o Ignacia (marquesa de Campo Verde, 1839)

J

Jacome y Ricardos, M^a del Rosario (s. d., 1787)

Jiménez de Chely, Margarita (s. t., 1839)¹⁸¹

Destacó esta mujer por su amplia cultura, sobre todo, literaria y pictórica. BÚRGOS, A. de, *Blasón de España. Libro de oro su nobleza*, t. IV, Madrid: Imprenta de D. Pedro Montero, 1859, p. 214; ROCA GONZÁLEZ, C., *El último Napoleón*, Madrid: Ediciones Nowtilus, 2011, pp. 41-48.

¹⁷⁹ **M^a Isidra Quintina de Guzmán y de la Cerda**: conocida como la *Doctora de Alcalá*, fue la primera mujer que ostentó en España el título de doctor -en Filosofía y Letras Humanas- y la dignidad de Académico de la Lengua. Nace en Madrid el 31 de octubre de 1768, hija de Diego de Guzmán, conde de Oñate y marqués de Montealegre y de M^a Isidra de la Cerda, condesa de Paredes. Grande de España, Dama de la Reina y de su Real Orden. Fue una mujer adelantada a su tiempo, mostrando especial interés por los estudios desde muy pequeña, dando señales de privilegiada inteligencia, adquirió profundos conocimientos tanto en su escritos como en componer discursos. Logró, por la intervención de Carlos III, -que le tenía señalado afecto- el Doctorado en Filosofía y Letras Humanas por la Universidad de Alcalá de Henares, el 4 de junio de 1785 a los diecisiete años, desarrollando con suma competencia y elocuencia *Un texto de Aristóteles*, donde además fue nombrada catedrática Honoraria y Consiliaria Perpetua. La Real Academia Española la nombró por unanimidad académica en 1784. El 9 de septiembre de 1789 se casó con Rafael Alfonso de Sousa, marqués de Guadalcázar e Hinojares, fijando su residencia en Córdoba en la collación de Santa Marina, en el palacio de la Puerta del Rincón. De físico enclenque y enfermizo, tras dar a luz a su hijo Isidro Alfonso de Sousa y Guzmán continuador del título de nobleza, falleció el 15 de marzo de 1803, a los 35 años. Fue enterrada bajo el ábside en la capilla mayor de la iglesia de Santa Marina. En www.andalucia.cc/viva/mujer/vidas/guzman_cerda.htm y www.mcabiografias.com, [consultado el 3 de abril del 2013].

¹⁸⁰ **Paula Ibarrola González de Quevedo**: se casó con Francisco de Villarroel y Castro, (fallecido en 1869) XI marqués de los Palacios. Perteneció a la Junta de Damas como vi curadora de la Inclusa. En www.wikipedia.com, “consultado el 12 de abril del 2013”.

¹⁸¹ **Margarita Jiménez de Chely**: bautizada l 1 de abril de 1800 en Mahón. Se le otorga Real Licencia para contraer matrimonio el 24 de octubre de 1825, con Juan Antonio Chely (o Cheli) y Marquesi, Teniente Coronel de Caballería. Su nombre completo es Margarita Jiménez Vinent Morena y Vila. OCERIN, E., *Índice de los expedientes matrimoniales de militares y marinos que se conservan en el*

Jiménez de Vallejo, M^a (s. d., 1839)

K

Kirkpatrick de Closeburn y de Grevigné, Enriqueta M^a Manuela (condesa viuda de Montijos, 1839)¹⁸²

L

Lellis de Navarrete, Josefa (s. d., 1839)

Loaisa y Topete, Joaquina (duquesa de Noblejas, 1838)¹⁸³

López de Altamirano y Tineo, Carlota (marquesa de Valdegema, 1830)

López de Bertodano, Micaela (s. d., 1839)

López de Dicastillo y Olmeda, Bernarda (condesa de Vega del Pozo, 1827)¹⁸⁴

López de Pomas, Rita (s. d., 1787)

López Isunza de Altamirano, Javiera (condesa viuda de Niuelant, 1795)¹⁸⁵

Losada y Portocarrero, Teresa (s. d., 1787)¹⁸⁶

Archivo General Militar (1761-1865), t. I, Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Instituto Jerónimo Zurita, 1959, p. 285.

¹⁸² **Enriqueta M^a Manuela Kirkpatrick de Closeburn y de Grevigné**: nació en Málaga en 1794 y falleció en Madrid en 1879. Hija de un expatriado escocés, llamado William Kirkpatrick de Closeburn. Contrajo matrimonio con Cipriano Palafox y Portocarrero, conde de Montijo, de quien enviudó en 1839. Fue la madre de Eugenia Palafox y Portocarrero, emperatriz de Francia. En www.fundacionmedinaceli.org, [consultado el día 24 de abril del 2013].

¹⁸³ **Joaquina Loaisa y Topete**: mariscal de Castilla. Segunda esposa del duque de Noblejas, Mariano del Amparo Chaves y Villarroel. Fue dama de la Real Orden de la reina M^a Luisa. Al pertenecer a la Junta de Damas, se convirtió en socia vice-curadora del Colegio de la Paz. En www.geneall.net, [consultado el 13 de abril del 2013]; CORNET Y MÁZ, C., *Tres días en Montserrat*, Barcelona: Librería del Plus Ultra, 1863, p. 142; MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, E., “Relaciones de parentesco entre los miembros de la sociedad económica matritense en el reinado de Fernando VII (1803-1833)”, *Historia Contemporánea: espacio, tiempo y forma*, 2005, serie V, t. 17, pp. 13-43.

¹⁸⁴ **Bernarda López de Dicastillo y Olmeda**: nació en Madrid en 1774 y murió en la misma ciudad en 1841. Contrajo matrimonio, en 1802, con Miguel Desmaisières y Flores. En la Junta de Damas fue socia curadora. FERNÁNDEZ-MOTA CIFUENTES, M^a T., *Relación de títulos nobiliarios vacantes y principales documentos que contiene cada expediente que, de los mismos, se conservan en el Archivo del Ministerio de Justicia*, Madrid: Hidalguía, 1984, p. 208; en www.geneall.net, [consultado el 14 de abril del 2013].

¹⁸⁵ **Javiera López Isunza de Altamirano**: casada con Luis Niuelant y Mansé, conde de Niuelant y capitán general de Castilla la Vieja. En 1799 figura ya como viuda. En www.geneall.net, [consultado el 19 de abril del 2013]; CÁRDENAS PIERA, E. de, *Catálogo de títulos nobiliarios sacados de los legajos de en estado en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid: Hidalguía, 1982, p. 155.

¹⁸⁶ **Teresa Losada y Portocarrero**: contrajo matrimonio con Ignacio Núñez de Gaona del Nero y Portocarrero (1739 - ¿?) jurista y escritor de la Ilustración española, defensor a ultranza de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, perteneciendo a la Vascongada y fundando la Real Sociedad Económica de Medina de Rio seco (Valladolid). Socia numeraria de la Junta de Damas y protectora de la Escuela de San Ginés. En www.wikipedia.com, [consultado el 18 de abril del 2013].

Luján y Góngora, M^a Rafaela de (duquesa de Almodóvar, 1787)¹⁸⁷

M

Machín, Carmen (marquesa de los Remedios, 1839)¹⁸⁸

Madameselle Le Mason Le Goff (Francia, 1789)

Maldonado, M^a Micaela (condesa de Villagonzalo, 1839)¹⁸⁹

Maret de Bassano, Marie Louise (princesa de Bassano, 1839)¹⁹⁰

Mariategui, Enriqueta (s. d., 1839)

Martínez de Sicilia y Santa Cruz, M^o Jacinta (duquesa de la Victoria, 1839)¹⁹¹

Mata Agüero, Concepción (s. d., 1839)

Melgarejo, Joaquina (s. t., 1839)

¹⁸⁷ **M^a Rafaela de Luján y Góngora:** II duquesa de Almodóvar del Río. Sus padres fueron Fernando Lázaro de Luján y Silva y Ana Suárez de Góngora y Menéndez de Avilés (V Marquesa de Almodóvar del Río). Se casó con Vicente Catalá de Valeriola y Castelvi (marqués de Nules). Su hija fue Josefa Dominga Catalá de Valeriola y Luján, III duquesa de Almodóvar del Río. Figura como socia numeraria de la Junta de Damas. CADENAS Y VICENT, V. de, *Extracto de los expedientes de la orden de Carlos III (1771-1847)*, tomo VI, Madrid: Asociación de Hidalgos a Fuero de España, 1984, pp. 59-60.

¹⁸⁸ **M^a del Carmen Machín y Ortiz de Zarate:** marquesa de los Remedios. Nació en 1805 en Cádiz y murió en Madrid, en 1878. Fue, desde 1832, camarista y teniente de aya de la reina Isabel II y de su hermana la infanta Luisa Fernanda, y posteriormente teniente de aya del rey Alfonso XII y de sus hermanas las infantas: Isabel, Pilar, Eulalia y Paz. Gozó de la confianza de la reina M^a Cristina. Durante la regencia del general Espartero (duque de la Victoria), ella y su hermana, participaron en diferentes intrigas a favor de la reina gobernadora exiliada en París, y en contra del nuevo regente y de los nuevos ayos de las niñas: Agustín Argüelles y la condesa de Espoz y Mina. Junto con un grupo de militares moderados, intentaron, el 7 de octubre de 1841, el secuestro de las infantas en un intento de devolvérselas a M^a Cristina. Fue arrestada y procesada el 28 de octubre de 1841, siendo condenada a tres años de confinamiento. Durante el reinado de Isabel II, fue nombrada azafata de sus hijos: Isabel Francisca de Asís y Alfonso (príncipe de Asturias y futuro Alfonso XII), y desde 1861 teniente de aya de ambos. En 1877, Alfonso XII, la nombró teniente aya de sus hermanas: Pilar, Eulalia y Paz. Contrajo matrimonio en 1842, con Fernando López de Arce, secretario honorario de Isabel II, quien les concedió el marquesado de los Remedios, en 1867. REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario Biográfico Español*, t. XXXI, Madrid: Real Academia de la Historia, 2009, p. 476.

¹⁸⁹ **M^a Micaela Maldonado:** casada, desde 1791, con Francisco de Paula Maldonado y Abrales, V conde de Villagonzalo y marqués de la Scala, quien murió en 1847 y al que se le concedió la Grandeza de España en 1794. CADENAS Y LÓPEZ, A. A., *Elenco de grandezas y títulos nobiliarios españoles*, Madrid, Hidalguía, 2012, p. 1104.

¹⁹⁰ **Marie Louise Maret de Bassano:** nacida en 1810, fallecida en 1845. Casada en 1832 con Martín Antoine Louis Ernest, conde Lejéas, nacido en 1808, fallecido en 1875. Su padre fue Hughes Bernard Maret, el I duque de Bassano y ministro de Asuntos Exteriores del Imperio francés entre 1811 y 1813, y su madre fue Marie Madeleine Lejéas, dama del palacio de la emperatriz Josephine, entre 1794 y 1810, y de la emperatriz Marie Louise, entre 1810 y 1814. En www.napoleon.org, [consultado el día 17 de abril del 2013].

¹⁹¹ **M^a Jacinta Martínez de Sicilia y Santa Cruz:** nació en 1811 y murió en 1878. Sus padres fueron Ezequiel Martínez de Sicilia y Ruiz de la Cámara y M^a del Carmen Anacleto Santa Cruz y Oribe. Contrajo matrimonio en 1827 con Joaquín Baldomero Fernández Espartero Álvarez de Toro, I duque de la Victoria. Además de pertenecer a la Junta de Damas, fue dama de la Real Orden de la reina M^a Luisa. En www.generalespartero.es, [consultado el 13 de abril del 2013]; ANGULO MORALES, A., *De Cameros a Bilbao: negocios, familia y nobleza en tiempos de crisis (1770-1834)*, Bilbao: Universidad del País Vasco, 2007, p. 81.

Melo de Portugal y Heredia, M^a del Pilar (condesa de Via-Manuel, 1817)¹⁹²
 Mendinueta Marcilla de Teruel, M^a Josefa de (condesa de la Cimera, 1839)¹⁹³
 Mendoza, M^a Remigia de (vizcondesa de Valoria, 1787)¹⁹⁴
 Molto de Pérez, Josefa (s. t., 1839)
 Mondía (duquesa, 1839)
 Montalvo y del Mello de Azpiroz, M^a del Pilar Gregoria (condesa de Alpuente, 1839)¹⁹⁵
 Montero Espinosa de Calatrava, Paz (s. t., 1839)¹⁹⁶
 Montesino, Tomasa (s. t., 1839)
 Montiel, Beatriz (s. t., 1799/1800)
 Moñino y Pontejos, Vicenta (condesa de Floridablanca, 1814)¹⁹⁷
 Moreno de Bodego, M^a de la Soledad (s. t., 1816)

¹⁹² **M^a del Pilar Melo de Portugal y Heredia**: nació en 1776 y murió en 1835. Hija de la Marquesa de Rafal, Antonia María de Heredia y Rocamora, y del IV Marqués de Vellisca, Pablo Melo de Portugal. Ostentó algunos de los siguientes títulos: X Marquesa de Rafal, VII Condesa de Granja de Rocamora, I Baronesa del Monte, X Baronesa de Puebla de Rocamora y Grande de España. Contrajo matrimonio, en 1790, con José Manuel de Villena y Fernández de Córdoba, V Conde de Vía Manuel y XIII Señor de Cheles y que además era general del ejército. En www.geneall.net y www.wikipedia.com, [consultados el 17 de abril del 2013].

¹⁹³ **M^a Josefa de Mendinueta Marcilla de Teruel**: hija de Jerónimo de Mendinueta y Múzquiz, I Conde de la Cimera, del Consejo y Cámara de Indias, Gentilhombre de Cámara de S.M. con entrada, etc., y de Josefa María Marcilla de Teruel Moctezuma y García de Alcaraz, X Marquesa de Tenebrón, XI Condesa de Moctezuma. Contrajo matrimonio José M^a Marín- Blázquez y Marín-Ordoñez, abogado y diputado en cortes en la primera mitad del s. XIX. En www.abcgenealogia.com y www.realeza.foros.ws, [consultado el 28 de abril del 2013].

¹⁹⁴ **M^a Remigia de Mendoza**: hija de José Lasso de Mendoza, vizconde de Valoria. Casada con Agustín Guiráldez, intendente de Castilla y Aragón. Fue vizcondesa propietaria de Valoria y señora de Yunquera. ROXAS Y CONTRERAS, J., *Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé*, 2º parte, t. I, Madrid: Andrés Ortega, 1763, p. 537; RAMOS, A., *Aparato para la corrección, y adicción, de la obra que publicó, en 1769, el doctor D. Joseph Berní y Catalá*, Málaga: Impresor de la Dignidad episcopal y Santa Iglesia, 1768, p. 91.

¹⁹⁵ **M^a del Pilar Gregoria Montalvo y del Mello de Azpiroz**: sus padres fueron Gregorio Montalvo e Hinojosa y M^a Joaquina del Mello y Meléndez. Contrajo matrimonio con Francisco Javier Azpiroz y Jalón, conde de Alpuente, en 1826. En www.ortizpinedo.com, [consultado el 18 de abril del 2013]; ALÓS, F. de y DUQUE DE ESTRADA, D., *Los Brizuela: condes de Fuenrubia y familias enlazadas*, Madrid: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2009, pp. 93-94.

¹⁹⁶ **Paz Montero Espinosa de Calatrava**: casada con José M^a Calatrava, político español que ayudó a redactar la Constitución de Cádiz (1812), en 1803. En www.digitalextramadura.com y www.extremeñosilustres.com, [consultado el 23 de mayo del 2013].

¹⁹⁷ **Vicenta Moñino y Pontejos**: fue la II condesa de Floridablanca (heredó en título al morir su tío, el I conde de Floridablanca, don José Moñino y Redondo) y también marquesa de Casa- Pontejos. Era hija de Francisco Moñino y Redondo (hermano del I conde de Floridablanca) y de Mariana de Pontejos y Sandoval (socia desde 1787). En 1860 se convirtió en Presidenta de la Junta de Damas de Honor y Mérito. FERNÁNDEZ GARCÍA, M., *Parroquia madrileña de San Sebastián: algunos personajes de su archivo*, Madrid: Caparrós Editores, 1995, pp. 436-437; BÚRGOS, A. de, *Blasón de España. Libro de oro de su nobleza*, 1º parte, t. III, Madrid: Imprenta de D. Pedro Montero, 1858, pp. 35-36; PARDOS, J. L., *El modernizador: una aproximación a Floridablanca*, Murcia: Universidad de Murcia, 2012, p. 335; MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, E., “Relaciones de parentesco entre los miembros de la sociedad económica matritense en el reinado de Fernando VII (1803-1833)”, *Historia Contemporánea: espacio, tiempo y forma*, 2005, serie V, t. 17, pp. 13-43.

Moreno y Lombardo, Josefa (condesa de Fuentenueva, 1811)¹⁹⁸

Moreno, M^a Josefa Esther de (s.t., 1800)¹⁹⁹

Morzo de Meléndez Bruna, Tomasa (s.d., 1814)

N

Norigat Hurtado de Mendoza, Margarita Elisa (Escritora, 1819)²⁰⁰

O

O´ Reilly, Rosa (s. t., 1801)²⁰¹

P

Pacheco Téllez-Girón Fernández, M^a Teresa del Carmen (duquesa de Arion, s.f.)

Palafox y Portocarrero, M^a Benita de los Dolores (marquesa de Belgida y Mondéjar, 1839)²⁰²

Palafox y Portocarrero, M^a Tomasa (marquesa de Villafranca, 1799)²⁰³

Panes y Mangino, M^a Josefa (s. d., 1793)

¹⁹⁸ **Josefa Moreno y Lombardo**: esposa del II Conde de Fuentenueva de Arenzana, Tomás de Arenzana y Fajardo. Casó en segundas nupcias con Tomás Arenzana y Soriano. En www.villanuevadecameros.com, [consultado el 28 de abril del 2013].

¹⁹⁹ **M^a Josefa Esther de Moreno**: figura en la lista de sujetos suscritos en 1804 para el socorro de los niños expósitos de la Real Casa de la Inclusa. En *Efemérides de España*, 1805, volumen V, 24.

²⁰⁰ **M^a Elisa Norigat Hurtado de Mendoza**: fue curadora de la escuela Lancasteriana y secretaria de la Junta de Damas de Honor y Mérito, desde 1834.

²⁰¹ **Rosa O´Reilly**: Viuda de Gardoqui, supremo del Consejo de Guerra. Fue hija de Alejandro y Rosa de las Casas. Murió en 1818. FERNÁNDEZ GARCÍA, M., *Parroquias madrileñas: San Martín y San Pedro el Real. Algunos personajes de su archivo*, Madrid: Caparrós Editores, 2004, p. 285.

²⁰² **M^a Benita de los Dolores Palafox y Portocarrero**: cómo el expediente en el que figura data de 1839, de las tres mujeres que ostentaron el título, la que es más posible que lo llevara en este período es M^a Benita de los Dolores Palafox y Portocarrero (1782-1864), cuyos padres fueron Felipe Palafox y Portocarrero y M^a Francisca de Sales de Guzmán Portocarrero y López Zúñiga. Contrajo matrimonio en 1799 con Antonio Ciriaco Belvis de Moncada y Álvarez de Toledo, XVI marqués de Móndejar. SOLER SALCEDO, J. M., *Nobleza española: grandeza inmemorial (1520)*, Madrid: Visión Libros, 2008, p. 411.

²⁰³ **M^a Tomasa Palafox y Portocarrero**: nació en Madrid en marzo de 1780. Hija de la condesa de Montijo, M^a Francisca de Sales y Portocarrero y de Felipe Palafox y Croy, perteneciendo a la casa de los marqueses de Ariza. Se casó el 29 de enero de 1798 con el XI Marqués de Villafranca y XIV Duque de Medinaceli, Francisco Álvarez de Toledo y Gonzaga. Aficionada a la pintura, en concreto al pintor Francisco Goya. Su casa se convirtió en un lugar frecuentado por distintos artistas y literatos, como Moratín. Tuvo varios hijos, entre ellos gemelos. Fue Presidenta de la Junta de Damas, entre 1817 y 1824. En 1814 se la otorgó el cargo de Tesorera de la Junta, pero decidió rechazarlos. SOLER SALCEDO, J. M., *Nobleza española: grandeza inmemorial (1520)*, Madrid: Visión Libros, 2008, p. 411; en www.andalucia.cc, [consultado el 27 de abril del 2013]; VARELA DE LIMIA Y MENÉNDEZ, J., *Los directores de la Real Sociedad Económica Matritense del País y las Presidentas de su Junta de Damas de Honor y Mérito*, Madrid: Talleres “el Eco Franciscano”, 1925, s / n.

Parma, M^a Luisa (Princesa de Asturias, 1787)²⁰⁴

Parreño y Arce Ruiz de Alarcón, Isabel M^a (marquesa de Llano, 1788)²⁰⁵

Pedregal de Hervás, Petra (duquesa de Mahón, 1811)

Ponce de León Carvajal, M^a del Carmen (condesa de Trastámara y duquesa de Montemar, 1799/1800)²⁰⁶

Pontejos y Sandoval, Mariana (marquesa de Pontejos, 1787)²⁰⁷

Porreño, Isabel (s.d., 1799/1800)

Porres de Sotelo, M^a de las Mercedes (s.t., 1807)²⁰⁸

²⁰⁴ **María Luisa de Parma. Princesa consorte de Asturias:** (Parma, actual Italia, 1751-Roma, 1819) Reina de Castilla. Hija de Felipe, duque de Parma, en 1765 se casó con el príncipe de Asturias, futuro Carlos IV, coronado rey en 1788. Sobre éste ejerció una influencia determinante debido a sus propios intereses, en ocasiones caprichosos, que la llevaron a convertirse en una reina intrigante y, según diversas fuentes, depravada. La gran influencia que ejerció su amante Godoy tanto sobre ella como sobre el rey provocó el descontento popular y un grave conflicto con el príncipe de Asturias, Fernando, el futuro Fernando VII. Napoleón aprovechó la situación para intervenir en España, intervención que acabó por forzar la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando (1808). María Luisa siguió a su marido al destierro, primero en Francia, confinados por Napoleón en Compiègne, y posteriormente en Roma, donde falleció. En www.ecured.cu, [consultado el 17 de abril del 2013]; ROBLES DO CAMPO, C., *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, vol. X, Madrid: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2007, p. 329.

²⁰⁵ **Isabel M^a Parreño y Arce Ruiz de Alarcón y Valdés:** hija de M^a Jesús de Arce y Valdés y de Martín Parreño Chávez. Fue Dama Noble de la Banda de la Reina María Luisa y de la Cruz Estrellada de Austria, así como perteneció a la Junta de Damas. Además resultó ser una excelente embajadora de España en Europa, reconocida por su belleza física. Se casó en primeras nupcias, en el año 1772, con José Agustín de Llano y de la Quadra Muzquez y Llerena, I Marqués de Llano, Caballero de la Orden de Santiago, Embajador de Su Majestad, entre otros cargos, matrimonio por el cuál obtuvo el título de Marquesa de Llano. Tras la muerte de su primer marido, volvió a contraer matrimonio esta vez casó con Fernando Queipo de Llano y Bernaldo de Quirós, Oidor de las Reales Audiencias de Manila y de Sevilla, Mayordomo de Semana de S.M. el Rey Carlos IV. Fue retratada por el pintor danés Antón Rafael Mengs en 1770, y dicho retrato se halla en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. También fue retratada por Goya. En 1788 figura en los Estatutos de la Junta de Damas de Honor y Mérito como fallecida. LAFUENTE FERRARI, E., *Breve historia de la pintura española*, tomo II, Madrid: Akal, 1987, p. 392; véase <http://www.abcgenealogia.com/Arce01.html>, [consultado el 7 de abril de 2013]; VALVERDE MADRID, J., “El retrato de la Marquesa de Llano, por Mengs”, en *Goya: revista de Arte*, nº 210 (1989), pp. 327-329; SALVADOR CARMONA, M., “La excelentísima señora Isabel Parreño Arce Ruiz Alarcón y Valdés”, BARREDA Y ACEDO-RICO, J. de la, *Viejas familias de Alcalá de Henares*, Madrid: Editorial Complutense, 2003, p. 141.

²⁰⁶ **M^a del Carmen Ponce de León Carvajal:** casada con el hijo del conde de Trastámara, Vicente Isabel Osorio de Moscoso y Álvarez de Toledo. El padre de su marido, era en estos momentos titular de todos sus títulos, hasta 1816, pero no estaba casado ya que su primera esposa, María Ignacia Álvarez de Toledo y Gonzaga, había fallecido y no volverá a casarse hasta 1806 con María Magdalena Fernández de Córdoba y Ponce de León. MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, E., SÁNCHEZ HITA, B., CASTELLS OLIVÁN, I., FERNÁNDEZ GARCÍA, E., “Una traductora de Mably en el Cádiz de las Cortes: la marquesa de Astorga”, *Historia Constitucional*, 2009, 10, pp. 63-163.

²⁰⁷ **María Ana de Pontejos y Sandoval:** IV marquesa de Pontejos (1762-1834). Vivió en Madrid en un palacio de la Carrera de San Jerónimo, hasta que en el año 1820 fue exiliada a París. Se casó en 1786 con Francisco Antonio Moñino y Redondo, embajador de Portugal y hermano del conde Floridablanca. Fue retratada por Goya en 1786. Su hija, Vicenta Moñino Pontijos fue socia desde 1814 y Presidenta en 1860. Socia numeraria de la Junta de Damas de Honor y Mérito. En www.fundaciongoyaenaragon.es [consultado el día 15 de abril de 2013]; MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, E., “Relaciones de parentesco entre los miembros de la sociedad económica matritense en el reinado de Fernando VII (1803-1833)”, *Historia Contemporánea: espacio, tiempo y forma*, 2005, serie V, t. 17, pp. 13-43.

R

Raón y Mariño, Francisca (s.d., 1791)

Regis Arméndariz y Samaniego, Juana (marquesa de Terán, 1800)²⁰⁹

Rengel y Fagoga de Flores, Manuela (s.t., 1817)²¹⁰

Ríos y Loyo, M^a Lorenza de los (marquesa de Fuerte Híjar, 1788)²¹¹

Rojas y Robles, Isidora Vicenta (vizcondesa de Palazuelos, 1788)²¹²

Roca de Togores y Corradini, Enriqueta M^a (condesa de Pinohermoso, 1839)²¹³

²⁰⁸ **M^a de las Mercedes Porres de Sotelo**: pese a no poseer ningún título nobiliario, pudo acceder por méritos propios a la Junta de Damas. MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, E., “Relaciones de parentesco entre los miembros de la sociedad económica matritense en el reinado de Fernando VII (1803-1833)”, *Historia Contemporánea: espacio, tiempo y forma*, 2005, serie V, t. 17, pp. 13-43.

²⁰⁹ **Juana Regis Arméndariz y Samaniego**: casada con Francisco Gómez de Terán y Negrete, marquesa de Terán. Hija del III marqués de Castelfuerte, Juan Esteban Arméndariz y Monreal, y de la vizcondesa de la Armería, Donata Samaniego Pizarro. Fue dama de la Reina M^a Luisa en 1796. En www.euskalnet.net, [consultado el 27 de abril del 2013].

²¹⁰ **Manuela Rengel y Fagoga de Flores**: nació en 1799. Contrajo matrimonio en 1816 con Juan M^a Flórez Gutiérrez de Terán. Asume el apellido de su marido como segundo apellido. Perteneció a la familia Fagoga. FERNÁNDEZ GARCÍA, M., *Parroquia madrileña de San Sebastián: algunos personajes de su archivo*, Madrid: Caparrós Editores, 1995, p. 425.

²¹¹ **M^a Lorenza de los Ríos y Loyo**: nació en 1768 y murió en 1817. Fundó, según las anotaciones de Cano, la Sociedad Económica de Amigos del País de Valladolid, para luego ser admitida como socia de la Junta de Damas de Honor y mérito el 16 de agosto de 1788 y fue nombrada presidenta el 11 de noviembre de 1811, manteniendo su cargo hasta 1817, cuando asumió el puesto M^a Tomasa Palafox y Portocarrero, IV Marquesa de Villafranca. Su labor en la Junta fue incesante y su firma figura en muchos de los proyectos que se plantearon. Su esposo fue Germano de Salcedo y Somodevilla, Marqués de Fuerte Híjar, a través de dicho matrimonio ella asumió el título de marquesa, y Subdelegado General de Teatros desde 1748 hasta 1810 aproximadamente. En su palacio madrileño realizaba de forma continua pequeñas representaciones teatrales, mostrando así su pasión por el teatro y la poesía, características típicas en una dama ilustrada y reformista. También tenían lugar tertulias a las que acudían personajes del teatro y de la ópera, como Isidoro Maíquez y el tenor Manuel García, y el que fue gran amigo de la familia, Nicasio Álvarez de Cienfuegos, que la incluyó en algunas de sus obras, “La condesa de Castilla”, y quien falleció mientras era preso junto con el marido de María Lorenza. Entre sus amistades también se encontraba la socia de la Junta, María Francisca de Sales y Portocarrero, duquesa de Montijo. Destacó esta mujer por introducirse en la Junta con apenas veinte años, lo que no la impidió comprometerse absolutamente con las tareas de la Junta, así como fue nombrada en varias ocasiones censora y vicepresidente llegando a ser, cómo ya se ha señalado, presidenta de la misma. Dirigió durante unos años la Escuela Patriótica de San Martín y fue curadora del Monte pío de las Hilazas. En 1798 compuso “El elogio de la Reina Nuestra Señora” que fue publicado por Sancha y leído ante la reina María Luisa por ella misma el 15 de septiembre de 1798, en 1816 se publicó una “Elegía” que ella misma escribió en honor al duque de Fernandina, hijo primogénito de los marqueses de Villafranca, que había fallecido. Además tradujo del francés “La vida y obra del conde de Rudford” y ella misma escribió dos obras teatrales: “El engreído” y “La sabia indiscreta”. Fue defensora de la mujer, participando en un informe titulado “La educación moral de la mujer. ACEREDA, A., “Una figura relegada de la Ilustración: la marquesa de Fuerte Híjar y su elogio a la reina”, en *C.I.F.*, 1997-1998, XXIII-XXIV, pp. 195-212; VARELA DE LIMIA Y MENÉNDEZ, J., *Los directores de la Real Sociedad Económica Matritense del País y las Presidentas de su Junta de Damas de Honor y Mérito*, Madrid: Talleres “el Eco Franciscano”, 1925, s/ n.

²¹² **Isidora Vicenta de Rojas y Robles**: hija de Bernardo de Rojas, caballero Calatrava, y de Cándida Robles y Muñoz. Nació en Toledo el 12 de abril de 1725. Contrajo matrimonio con Antonio del Hierro Arraiga Alcover y Rivera, vizconde de Palazuelos. CADENAS Y LÓPEZ, A. A., *Elenco de grandezas y títulos nobiliarios españoles*, Madrid: Hidalguía, 2012, p. 691; ATIENZA, J. de, *Nobiliario español. Diccionario heráldico de apellidos españoles y de títulos nobiliarios*, Madrid: Aguilar, 1959, p. 604; CADENAS Y VICENT, V., *Caballeros de la Orden de Santiago que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*, Madrid: Hidalguía, 1993, p. 274.

Roca de Togores y Valcárcel, M^a de la Piedad (duquesa de Frías y Uceda, marquesa de Villena, 1816)²¹⁴

Rosa, Felipa de la (s. t., 1787)²¹⁵

Roxas Velarde, M^a (s. t., 1791)

S

Sajonia, M^a Josefa Amalia de (reina consorte de España, 1819)²¹⁶

Salabert O'Connor O'Brien, M^a Dolores (condesa de Ofalia, 1821)²¹⁷

Salazar y Morales, Teresa Josefa de (marquesa de Somosuelos y condesa de Montarco, 1788)²¹⁸

²¹³ **Enriqueta M^a Roca de Togores y Corradini**: hija de de Joaquín Roca de Togores y Carrasco, (hermano del III conde de Pinohermoso, VII conde de Villaleal, quién al morir éste sin descendientes, transmitió los derechos a su sobrina Enriqueta), y de María Anna Corradini Flameo. Contrajo matrimonio con Pablo Pérez-Seoane y Marín, II conde de Velle. Fue además I duquesa de Pinohermoso y VIII condesa de Villaleal. Fue dama de la Real Orden de la reina M^a Luisa. En www.abcgenealogia.com. [consultado el 26 de abril del 2013].

²¹⁴ **M^a de la Piedad Roca de Togores y Valcárcel**: nació en 1787 y murió en 1830. Hija de los condes de Pinohermoso y esposa, desde 1811, de Bernardino Fernández de Velasco, hijo a su vez de los duques de Frías (Diego Fernández de Velasco y Francisca de Paula Fernández de Velasco), y por tanto XIV duque de Frías. En algunos documentos de la Junta parece que ingreso en 1816 mientras que en otros no figura hasta 1817. BÚRGOS, A. de, *Blasón de España. Libro de oro de su nobleza*, 1^o parte, t. III, Madrid: Imprenta de D. Pedro Montero, 1858, pp. 53-54; SOLER SALCEDO, J. M., *Nobleza española: grandeza inmemorial (1520)*, Madrid: Visión Libros, 2008, p. 226; MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, E., “Relaciones de parentesco entre los miembros de la sociedad económica matritense en el reinado de Fernando VII (1803-1833)”, *Historia Contemporánea: espacio, tiempo y forma*, 2005, serie V, t. 17, pp. 13-43.

²¹⁵ Figura en la Junta de Damas como socia numeraria.

²¹⁶ **M^a Josefa Amalia de Sajonia**: nació en 1803 y murió en 1829, en el Palacio Real de Aranjuez a causa de unas fiebres graves. Fue la tercera esposa de Fernando VII, desde 1819, siendo reina consorte de España. Hija del príncipe Maximiliano de Sajonia y Carolina de Borbón-Parma, se crió en un convento de cercano al río Elba tras la prematura muerte de su madre. A lo largo de su vida se dedicó a la beneficencia en establecimientos como la Inclusa de Madrid, institución controlada por la Junta de Damas y a la poesía. En www.cervantesvirtual.es y www.madridescorte.es. [consultados el 20 de mayo del 2013].

²¹⁷ **M^a Dolores Salabert O'Connor O'Brien Torres Feloaga**: nació el 18 de abril de 1791 y falleció en 1831. Casada desde el 11 de agosto de 1823 con Narciso Heredia y Begines de los Ríos, II conde y marqués de Heredia, I marqués de Corviño y Pontejos, estadista y político. Sus padres fueron Félix M^a Salabert O'Brien O'Connor Phaly, II conde de Ofalia y V marqués de Torrecilla, y Rosa de Torres Feloaga Ponce de León y Vargas. Perteneció a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Ingresó en la Junta de Damas de Honor y Mérito en 1821 y en 1824 fue nombrada Presidenta de la misma. Falleció sin descendencia el 5 de febrero de 1831, en la capital francesa, París, donde su esposo ejercía como embajador. En www.fundacionmedinaceli.org y www.blasoneshispanos.com. [consultados el día 23 de abril del 2013]; DEMERSON, P., *María Francisca de Sales Portocarrero, Condessa de Montijo: una figura de la Ilustración*. Madrid: Editora Nacional, 1975, pp. 117-118; VARELA DE LIMIA Y MENÉNDEZ, J., *Los directores de la Real Sociedad Económica Matritense del País y las Presidentas de su Junta de Damas de Honor y Mérito*, Madrid: Talleres “el Eco Franciscano”, 1925, s / n.

²¹⁸ **Teresa Josefa de Salazar y Morales**: viuda del I conde de Somoruelos, don Pedro-Salvador de Muro y Alonso, quien falleció en 1774. Está mujer se casó en segunda nupcias con el conde de Montarco de la Peña de Badija, Juan Francisco de los Heros y la Herrán. En su primer matrimonio concibió al que fue gobernador de Cuba, Salvador José de Muro y Salazar, que obtuvo el título de conde de Somoruelos en 1791, momento en que contrajo matrimonio con María Concepción de Vidaurreta y Llano. A partir de

Salcedo, M^a Manuela (s. t., 1839)

Sales Portocarrero y Zúñiga, Francisca de (duquesa de Montijo, 1787)²¹⁹

Samaniego y Pizarro, M^a Donata (vizcondesa de la Armería, 1839)²²⁰

San Lorenzo (condesa viuda, 1838)²²¹

San Martín de Val de Umbreiro, M^a (marquesa de San Martín de Val de Umbreiro, 1838)²²²

1800, ella fue dama de la Real Orden de la reina M^a Luisa. En www.geneall.net y www.ecured.cu, [consultados el 24 de abril del 2013].

²¹⁹ **Francisca de Sales Portocarrero y Zúñiga:** condesa de Montijo. Nació en Madrid en 1754 y falleció en Logroño en el año 1808, momento en el comenzó la guerra contra los franceses. Es una de las figuras que mejor ejemplifican el arraigo de las ideas de la Ilustración entre determinados círculos de mujeres españolas. Como la mayoría de sus defensoras, nació en el seno de una familia aristocrática. Fue educada por las religiosas de la Visitación o Salesas que gracias al impulso de la reina Bárbara de Braganza, habían establecido una pequeña comunidad en Madrid para encargarse de la educación de las jóvenes de la nobleza. Allí aprendió música, bordado, pintura, buenos modales y francés, estudios completados con humanidades para las más dotadas. Llegó a dominar las lenguas clásicas y el francés. Se casó en 1768 con Felipe Palafox y Croy de Abré, de la casa de los Marqueses de Ariza, joven oficial de brillante provenir que acabó ocupando el puesto de jefe supremo de las Guardias Valonas. El matrimonio tuvo ocho hijos, el menor, Cipriano, sería el futuro padre de la emperatriz Eugenia de Montijo. En 1774 se inició en los trabajos literarios. A instancias del obispo ilustrado José Climent, realizó en ese año la traducción de una obra de devoción francesa titulada Instrucciones sobre el sacramento del matrimonio de Nicolás Letourneux. Sin embargo, su actividad principal se dirigió a la educación de las jóvenes de la nobleza. Ejerció la caridad y la beneficencia, que llevó a cabo preferentemente en las cárceles femeninas y en la inclusa, sobre todo a partir de 1787, cuando tras años de discusiones, la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País creó la Junta de Damas de Honor y de Mérito, en la que entró a formar parte del primer núcleo de las 14 mujeres de la aristocracia que lo integraron. Entre ellas, la Condesa-Duquesa de Benavente, las Condesas de Fernán Núñez, del Carpio, de San Eufemia, las marquesas de Palacio, de Villalópez, de Benalúa, de Torrecilla y de Eyerbe, entre otras. Las actividades desplegadas por la Condesa de Montijo en el seno de la Junta de Damas fueron numerosas y diversificadas a lo largo de 18 años. En algunos debates fue destacada su intervención, como en los que se llevaron a cabo sobre la autonomía de la Junta de Damas con respecto a la Sociedad Económica. La más resonante de sus intervenciones la provocó una obra anónima aparecida con el título *Discurso sobre el lujo y proyecto de un traje nacional* que se publicó en 1788. El autor, pretendidamente una mujer, preconizaba, como solución al despilfarro y a la desorganización que reinaba en el país, la institución de un traje mujeril para contrarrestar los malos efectos del lujo entre las mujeres. Desplegaba varios trajes según ocho categorías sociales que integraban a todas las mujeres, desde las primeras casas de la aristocracia hasta las más humildes. Fue la propia Condesa de Montijo la encargada de desmontar la idea y los argumentos esgrimidos. M^a Francisca trabajó por la promoción de la mujer en el trabajo y la industria, por el impulso a la extensión de la educación entre las mujeres y la dedicación a los trabajos de beneficencia pública. En estos tres campos desarrolló una actividad ingente. Llegó incluso, en calidad de enfermera, a ocuparse de la cárcel de la corte. En 1805 fue desterrada por real orden y alejada definitivamente de Madrid por sus creencias de corte jansenista. Terminó sus días en Logroño en 1808. Su muerte pasó desapercibida en medio de los graves acontecimientos políticos de aquel año. Fue socia numeraria y supernumeraria y secretaria de la Junta de Damas de Honor y Mérito. Fue protectora de la Escuela Patriótica de San Martín. DEMERSON, P., *María Francisca de Sales Portocarrero, Condesa de Montijo: una figura de la Ilustración*. Madrid: Editora Nacional, 1975.

²²⁰ **M^a Donata Samaniego y Pizarro:** VI vizcondesa de la Armería. Nació en 1742 y murió en 1799. Hija de Pedro de Samaniego Montemayor y Córdoba, II marqués de Monte Real, y de Juana Pizarro Trejo. Su primer matrimonio fue con Juan Esteban de Armendáriz y Monreal, marqués de Castelfuerte. Contrajo matrimonio en segundas nupcias con Ignacio Lancáster y Araciél, duque de Lancaster. Fue dama de la Real Orden de la reina M^a Luisa en 1795. En www.geneall.net, www.euskalnet.net, [consultado el 25 de abril del 2013]; BRUNO FERNÁNDEZ, F., *Instrucciones para el bien público y común, de la conservación y aumento de las poblaciones y de las circunstancias más esenciales de las nuevas fundaciones*, Madrid: oficina de la viuda de Manuel Fernández, 1769, p. 1.

²²¹ Perteneció a la Junta de Damas como Presidenta.

San Miguel de Pera (baronesa, 1791)²²³

Sancho, Ignacia Ramona (duquesa de Alagón, 1804)²²⁴

Sandoval y Córdoba, M^a de la Concepción (s. t., 1839)²²⁵

Sandoval, Sancha (s. t., 1839)

Santa Carisa (marquesa, 1839)

Santa Cruz y Montalvo, M^a de las Mercedes de (duquesa de Merlín, 1811)²²⁶

Sarmiento y Sotomayor Cáceres, M^a de la Esclavitud (condesa de Fernán Núñez, 1787)²²⁷

Sebastián y Raón, M^a Pilar (condesa de San Román, 1807)²²⁸

Seix y Páez, Catalina (s. t., 1797)

Silva y Palafox, M^a del Pilar de (duquesa de Alagón, 1799)²²⁹

Soler y Durán y Piedra-Millera, Francisca Manuela (duquesa de Zaragoza, 1839)²³⁰

²²² **M^a San Martín de Val de Umbreiro o Ombreiro**: en 1817, consiguió este marquesado José M^a de Prado y Neira, que murió en 1838. Se desconoce el nombre de su esposa. Él participó en la guerra contra los franceses. En www.xenaloxia.org, [consultado el día 13 de abril del 2013].

²²³ Por estas fechas ostentaba el título Ramón Vallgornera y Allenton, pero no se ha encontrado el nombre de su esposa, o esposas. Esta persona ostentaba también el título de marqués de Vallgornera.

²²⁴ **Ignacia Ramona Sancho**: fue la segunda esposa del I duque de Alagón. No se han encontrado más datos sobre ella. En www.geneall.net, [consultado el 17 de abril del 2013].

²²⁵ **M^a de la Concepción Sandoval y Córdoba**: figura en la *Guía de Forasteros de Madrid* como vice curadora del Colegio de la Paz.

²²⁶ **M^a de las Mercedes de Santa Cruz y Montalvo**: nació en Cuba, pero en 1812, cuando contaba con doce años de edad se traslada a Madrid con su familia. Contrae matrimonio en 1811 con el conde de Merlín, Antonio Cristóbal Merlín. Destacó por su buena voz y fue una importante escritora en su época. En www.ecured.uc y www.escritorasyescrituras.com, [consultado el 10 de mayo del 2013].

²²⁷ **M^a de la Esclavitud Sarmiento y Sotomayor Cáceres Quiñónez Silva**: condesa de Fernán Núñez. Nació en Toro el 22 de febrero de 1760. Fue Marquesa de Castelmoncayo. Se casó con Carlos José Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento Sotomayor Rohan y Cáceres, en 1778, que era el VI conde de Fernán Núñez. Murió en 1799. Figura en la Junta de Damas como socia numeraria. CADENAS Y VICENT, V., de *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos III*, t. VI (Goycoa-Justicia), Madrid: Hidalguía, 1984, p. 59; PINEDO Y SALAZAR, J., *Historia de la insigne Orden del Toisón de Oro*, t. I, Madrid: Imprenta Real, 1787, p. 57.

²²⁸ **M^a Pilar Sebastián y Raón**: el conde de San Román por estas fechas era Joaquín Miranda Gayoso.

²²⁹ **M^a del Pilar de Silva y Palafox**: fue la primera esposa del I duque de Alagón. Casada en primeras nupcias con el conde de Aranda (Pedro Abarca de Bolea) y en segundas nupcias con el I duque de Alagón (Francisco Fernández de Córdoba y Glymes de Brabantes). Hermana mayor del duque de Híjar, Pedro Pablo de Silva y Abarca de Bolea. Condesa de Castelflorit. Hija de Pedro Alcántara Fernández de Híjar y Abarca de Bolea, IX duque de Híjar, de Lécera, conde-duque de Aliaga, V duque de Bournonville, etc...y de Rafaela de Palafox Guzmán Centurión, hija de Joaquín de Rebolledo y Palafox, VI marqués de Ariza. En 1826 obtuvo el cargo de Presidenta de la Junta de Damas, ocupándolo a lo largo de ese año. En www.archivoducaldehijar-archivoabierto.com, [consultado el día 28 de abril del 2013]; MOLAS RIBALTA, P., "Las primas damas de la orden de M^a Luisa", *Trocadero* (2000-2001), www.revistas.uca.es, pp. 265-275.

²³⁰ **Francisca Manuela Soler y Durán y Piedra-Millera**: contrajo matrimonio, en 1815, con el I duque de Zaragoza, José Rebolledo de Palafox y Melzi (1776-1847), y además Capitán General de los Reales Ejércitos y gran defensor de la ciudad de Zaragoza, sitiada por las tropas de Napoleón I. En www.asociacionlossitios.es y www.geneall.net, [consultado el 12 de mayo del 2013].

T

Téllez-Girón y Alonso Pimentel, Joaquina (marquesa de Santa Cruz, 1805)²³¹

Téllez-Girón y Alonso Pimentel, Josefa Manuela (condesa de Camarasa, 1805)²³²

Téllez-Girón y Alonso Pimentel, M^a Manuela Isidra (duquesa de Abrantes, 1814)²³³

Torres Feloaga Ponce de León, Rosa de (condesa de Torrecilla, 1787)²³⁴

Tully y Gómez de la Serna, Ana (s. t., 1799/1800)²³⁵

²³¹ **Joaquina Téllez-Girón y Alonso Pimentel:** nació en 1784 y falleció en 1851. Ostentó el título de marquesa de Santa Cruz, por su matrimonio con José Gabriel de Silva y Walstein, al que se unió en 1801. Fue la segunda hija de los ya mencionados IX duques de Osuna, Pedro de Alcántara Téllez-Girón y María Josefa Pimentel, importantes mecenas de artistas. Este personaje es ahora recordado por un famoso retrato de Goya, *La marquesa de Santa Cruz*, al igual que sus hermanas Josefa Manuela y M^a Manuela Isidra. En www.fundaciongoyaenaragon.es, www.museodelprado.es y www.fundacionmedinaceli.org [consultados el día 13 de mayo del 2013]; SOLER SALCEDO, J. M., *Nobleza española: grandeza inmemorial (1520)*, Madrid: Visión Libros, 2008, p. 184; MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, E., “Relaciones de parentesco entre los miembros de la sociedad económica matritense en el reinado de Fernando VII (1803-1833)”, *Historia Contemporánea: espacio, tiempo y forma*, 2005, serie V, t. 17, pp. 13-43.

²³² **Josefa Manuela Téllez-Girón y Alonso Pimentel:** hija de los duques de Osuna. Casada con Joaquín M^a Gayoso de los Cobos y Bermúdez de Castro, XI marqués de Camarasa. En www.fundacionmedinaceli.org y www.fundaciongoyaenaragon.es, [consultados el 13 de mayo del 2013]; SOLER SALCEDO, J. M., *Nobleza española: grandeza inmemorial (1520)*, Madrid: Visión Libros, 2008, 390 p.; REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA, *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, v. IX, Madrid: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2005-2006, p. 155; MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, E., “Relaciones de parentesco entre los miembros de la sociedad económica matritense en el reinado de Fernando VII (1803-1833)”, *Historia Contemporánea: espacio, tiempo y forma*, 2005, serie V, t. 17, pp. 13-43.

²³³ **M^a Manuela Isidra Téllez Girón y Alonso Pimentel:** nació en 1794, siendo hija de los duques de Osuna (Pedro de Alcántara Téllez-Girón y Pacheco y de M^a de la Soledad Josefa Alfonso Pimentel y Téllez-Girón). Esposa de Ángel M^a Carvajal y Fernández de Córdoba, VIII Duque de Abrantes, desde 1813. Socia de la Junta de Damas desde 1814, en 1838 se convirtió en Vicepresidenta. Al igual que sus hermanas, Josefa Manuela y Joaquina, fue retratada por el pintor Francisco Goya, gran amigo de sus padres. En www.fundacionmedinaceli.org y www.fundaciongoyaenaragon.es, [consultados el 13 de mayo del 2013]; SOLER SALCEDO, J. M., *Nobleza española: grandeza inmemorial (1520)*, Madrid: Visión Libros, 2008, p. 397; MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, E., “Relaciones de parentesco entre los miembros de la sociedad económica matritense en el reinado de Fernando VII (1803-1833)”, *Historia Contemporánea: espacio, tiempo y forma*, 2005, serie V, t. 17, pp. 13-43.

²³⁴ **Rosa de Torres Feloaga Ponce de León y Vargas:** condesa de Tordecilla. Vino al mundo en Pamplona en el año 1756 y falleció en 1793. Fue también marquesa de Valde-Olmos. Sus padres fueron Francisco Javier de Torres y Cuadra y Ana de Feloaga y López de Zárate. Se casó en 1774 con Félix de Salabert Aguerri O'Brien y O'Connor Play, V Marqués de Torrecilla o Tordecilla, III Conde de Ofalia y VI Marqués de Valdeolmos, con quien tuvo dos hijos. Socia numeraria de la Junta de Damas y protectora de la Escuela Patriótica de San Sebastián. En www.fundacionmedinaceli.org, [consultado el 23 de abril del 2013].

²³⁵ **Ana Tully y Gómez de la Serna:** de procedencia inglesa, hija de Ricardo Tully, agente diplomático del rey Jorge de Inglaterra, y de doña Catalina Dombush, natural de Londres. Fue camarista de la reina. Casada con Gaspar Gómez de la Serna, brigadier de infantería y comendador de la orden militar de Santiago. Madre de Pedro Gómez de la Serna, periodista y jurisconsulto, quien nació en 1806. GÓMEZ DE LA SERNA, R., *Biografías completas*, Madrid: Aguilar, 1959, p. IX.

V

Vallgornera (marquesa, 1850)²³⁶

Van Nefflé, M^a (ministra de Estados Unidos, 1834)

Varo Gil, Andrea de (s. t., 1790)²³⁷

Veitia, M^a Josefa de los Dolores (s. t., 1787).

Velasco y Escobedo, M^a Gertrudis de (condesa de Cazalla del Río, 1790)²³⁸

Ventimiglia di Grammonte y Moncada, Rosalía (duquesa de Bervich y Alba, 1824)²³⁹

Ventura del Hierro y Barrera, M^a (vizcondesa de Palazuelos, 1788)²⁴⁰

Verdes Montenegro, Mariana Dolores (s. t., 1816)

Villa López (marquesa, 1787)

Villalobos (condesa, 1793)²⁴¹

Villamonte (condesa, 1804)²⁴²

Villaurritia de Ramírez, Mercedes (s. t., 1839)²⁴³

²³⁶ **Marquesado de Vallgornera:** se otorgó en 1796 a Ramón Vallgornera y Alentorn Bosch de Plataver y Claresvalls, barón de San Miguel de Pera, doctor en filosofía y letras, maestrante de Granada. CADENAS Y LÓPEZ, A. A., *Elenco de grandezas y títulos nobiliarios españoles*, Madrid: Hidalguía, 2012, p. 1059.

²³⁷ **Andrea de Varo Gil:** en las listas de la Junta de Damas de Honor y Mérito figura como residente en Aguilar de la Frontera. No se han encontrado más datos sobre ellas.

²³⁸ **M^a Gertrudis de Velasco y Escobedo:** su nombre original es M^a Gertrudis de Velasco y Plasencia. Casada con V conde de Cazalla del Río, Jorge de Escobedo y Ocaña, caballero de Santiago. En www.geneall.net, [consultado el 27 de abril del 2013].

²³⁹ **Rosalía Ventimiglia di Grammonte y Moncada:** nació en Italia en 1798 y murió en Madrid en 1868. Procedente de la casa siciliana de los príncipes de Grammonte y Sion, su padre fue Luigi Ventimiglia, II príncipe de Grammonte, V conde de Prades, y de Eleonora Moncada e Branciforte. Contrajo matrimonio, en 1817, con Carlos Miguel Stuart Fitz James Silva y Álvarez de Toledo, quien siendo duque de Bervich recibió el ducado de Alba por fallecimiento de su tía. Fue dama de la Real Orden de la reina M^a Luisa, desde 1833. En www.geneall.net, [consultado el 10 de mayo del 2013]; BÚRGOS, A. de, *Blasón de España. Libro de oro de su nobleza*, t. I, Madrid: Imp. y Estereotipia de M. Rivadeneyra, p. 135.

²⁴¹ **Condado de Villalobos:** es un título castellano, otorgado en 1638 a Juan Antonio Pacheco y Osorio, IV marqués de Cerralbo, Capitán General de Cataluña. CADENAS Y LÓPEZ, A. A., *Elenco de grandezas y títulos nobiliarios españoles*, Madrid: Hidalguía, 2012, 1110 p.; ATIENZA, J. de, *Nobiliario español. Diccionario heráldico de apellidos españoles y títulos nobiliarios*, Madrid: Aguilar, 1959, p. 761.

²⁴² **Condado de Villamonte:** fue otorgado en 1630 a Antonio de Calatayud y Blanes, quien estaba casado con Inés Manrique y Portugal. CADENAS Y LÓPEZ, A. A., *Elenco de grandezas y títulos nobiliarios españoles*, Madrid: Hidalguía, 2012, p. 1117.

²⁴³ **Mercedes Villaurritia de Ramírez:** en las memorias de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Cuba, publicadas en 1846, esta socia aparece como esposa de Alejandro Ramírez Blanco, intendente de Cuba, nacido en Valladolid. En AHN hay un documento que remite el pasaporte de esta mujer, M^a de las Mercedes Villarrutia, como mujer del intendente de Cuba, para que pueda trasladarse de Burdeos a La Habana. Se menciona a su hermano Eulogio. Su padre debió de ser Jacobo Villarrutia López Osorio y su madre Ramona Puente Calero, por lo que su nombre completo es M^a de las Mercedes Villarrutia de Puente, asume el de Ramírez tras contraer matrimonio. En www.blasonshispanos.com, [consultado el 15 de mayo del 2013].

Z

Zayas y Arias de Saavedra, M^a Rosario (condesa de Alba Real y de Atares, 1827)²⁴⁴

Zuloaga y Albarado, M^a Angustias Leona Ramona (condesa de Torre Alta, 1839)²⁴⁵

Zúñiga y Fernández de Velasco, M^a del Carmen Josefa de (condesa de Miranda, 1804)²⁴⁶

²⁴⁴ **M^a Rosario Zayas y Arias de Saavedra**: nació en Sevilla en 1785 y murió en Madrid en 1848. Sus padres fueron Juan de Zayas Rejón y M^a Arias de Saavedra. Contrajo matrimonio con Francisco Javier de Villanueva y Pérez de Barradas. Perteneció a la Real Orden de la reina M^a Luisa, desde 1830, y al pertenecer a la Junta de Damas de Honor y Mérito se convirtió en curadora del Colegio de la Paz. En www.geneall.net, [consultado el 13 de mayo del 2013].

²⁴⁵ **M^a Angustias Leona Ramona Zuloaga y Albarado**: nació en 1787 y murió en 1871. Hija de Pedro Antonio Félix Toribio Zuloaga y Plaza, III conde de Torre Alta, y de M^a Concepción Fernández de Alvarado y Lezo Pacheco, marquesa de Tabalosa. Contrajo matrimonio con José Pérez de Tafalla e Iriarte, en 1819. En www.ortizdepinedo.com, [consultado el 16 de mayo del 2013].

²⁴⁶ **M^a del Carmen Josefa de Zúñiga y Fernández de Velasco**: hija y heredera de los duques de Peñaranda del Duero y de Miranda de Castañar. Se casó con Pedro de Alcántara Álvarez de Toledo y Gonzaga, convertido en mayordomo del rey Fernando VII tras la Guerra de la Independencia (1808-1812). Casaría en segundas nupcias con José Martínez Yanguas. En www.apellidochacon.com y www.geneall.net, [consultados el 16 de mayo del 2013].

CONCLUSIONES

9. CONCLUSIONES FINALES

La creación de este Índice de autoridades ha sido una tarea laboriosa, debido a las diversas dificultades que se han ido encontrando a lo largo de la misma, las cuales ya se mencionaban anteriormente: falta de documentación, archivos con poco personal y un margen reducido de visitas, malas clasificaciones documentales, etc. Requiere la labor de indización de un arduo proceso que implica, primero, conocer los documentos sobre los que se va a trabajar, segundo, decidir cuáles de los elementos encontrados deben quedar reflejados en el índice y cuáles excluidos y en base a qué se toma esa decisión. En este caso se decidió incluir únicamente a las mujeres puesto que la Junta de Damas de Honor y Mérito fue, y sigue siendo, una entidad compuesta únicamente por mujeres, lo que no significa que no existan dentro de la misma hombres, vinculados a la Junta ya sea por pertenecer a la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País o por formar parte de las distintas Escuelas Patrióticas que dependían de la Junta de Damas, como maestros religiosos de las mismas, o bien como meros individuos que de alguna u otra manera prestaron servicio a la Junta de Damas (obreros, mecánicos, etc.).

Pese a los problemas hallados en el camino, la tarea ha podido realizarse cumpliendo los objetivos marcados al comienzo: crear un Índice de autoridades sobre las socias pertenecientes a la Junta de Damas de Honor y Mérito, entre los años que abarcan de 1787, momento de su fundación, hasta 1839, última de las listas completas encontradas.

La construcción de este índice ha servido para comprender la importancia de la existencia de los mismos, ya que gracias a ellos, en concreto gracias a este Índice, se pueden realizar estudios de muy diversos tipos. Por un lado, si se observase detenidamente en qué momentos hay menos ingresos y en qué momentos estos son más fluidos, se podría llegar a comprender las distintas situaciones por las que atravesó la Junta de Damas a lo largo de su historia, la cual es larga y está repleta de acontecimientos histórico-políticos que permitieron su auge y su decadencia en determinados momentos. No hay que olvidar en ningún momento que la Junta de Damas se componía por señoras pertenecientes a la aristocracia, la mayor parte de ellas

vinculadas ya fuera por sí mismas o por sus esposos en los complicados avatares políticos que se vivieron en España a la largo del siglo XVIII y del convulso siglo XIX.

Además de poder analizar las condiciones históricas y políticas de la época, a través del Índice y de la gran cantidad de documentos que se custodian dentro de la Junta (en concreto en el Archivo Torre de los Lujanes y en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid) se puede observar la evolución social de la época, puesto que si en los primeros años de vida de la Junta de Damas, todas las socias pertenecían a la alta elite social, siempre poseedoras, por herencia o matrimonio, de un título nobiliario, a la altura de los años treinta del siglo XIX, muchas de estas mujeres ya no formarán parte de la selecta nobleza sino de los grupos militares del período, lo cual marca un antes y un después en la Junta de Damas.

Otro de los estudios que puede iniciarse tras la realización del Índice, es una historia familiar del Madrid de la época, puesto que muchas de las damas formaban parte de las mismas familias, o bien porque eran hermanas como es el caso de las Téllez Girón y Alonso Pimentel, o porque eran nueras y suegras, madres e hijas, o esposas distintas de un mismo hombre.

Todos estos estudios necesitarían de un Índice como este para facilitar su realización, de modo que es en estas líneas donde se hace necesario resaltar la importante labor del archivero a la hora de crear Índices, los cuales sirven para conocer la documentación y quiénes la generaron y para ayudar al investigador.

Tras la consulta de la documentación, cabe apuntar que la Junta de Damas de Honor y Mérito fue siempre una institución preocupada por conservar y custodiar sus papeles, y gracias a ello en la actualidad se puede encontrar una importante fuente para la investigación. El Índice que aquí se presenta es una mínima parte del Índice que debería realizarse sobre esta institución, ya que entre sus muchos papeles hay no solo muchos más personajes generadores de información, sino que existen numerosos listados que abarcan desde aquellas personas que realizaban tareas de servicio, como pudieran ser obras, reparaciones, hasta listas continuas con los maestros eclesiásticos y las maestras y directoras de las diferentes escuelas e instituciones a cargo de la Junta de Damas, y listas de aquellas niñas que formaban parte de ellas, de sus posibles novios y

familiares, listas de niños y niñas expósitos y los expedientes de reclamación de aquellos familiares que querían recuperar a sus hijos o hijas. Se puede afirmar que la propia Junta de Damas era consciente ya en su tiempo de la importancia de contar con Índices, y por ello la creación de tantos listados donde reflejar a las personas que formaban parte de la misma.

Ha sido, por tanto, esta labor una tarea de inicio que en estas líneas se recomienda que prosiga, puesto que sería de gran ayuda para futuros investigadores y ayudaría enormemente a mantener el archivo mucho mejor descrito de lo que en la actualidad está, puesto que no hay que olvidar que actualmente en su base de datos apenas figuran los nombres de aquellas personas firmantes de los documentos, sin que se conozca verdaderamente a todos los participantes tanto de la Junta de Damas de Honor y Mérito como de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.

REFERENCIAS

10. BIBLIOGRAFÍA

- ACEREDA, A., “Una figura relegada de la Ilustración: la marquesa de Fuerte Híjar y su elogio a la reina”, *C.I.F.*, 1997-1998, XXIII-XXIV.
- ADAMSON, G. y MYERS, E., *Continental, latin- America and francophone women writers*, vol. II, Boston: University Press of America, 1990.
- AGUILAR PIÑAL, F., *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Tomo III (D-F), Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Cervantes, 1983.
- AGUILAR PIÑAL, F., *La Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, Madrid: (s.n.), 1972.
- ALCOLEA, S., MAELLA, S., *Retrato de la VIII marquesa de Ariza*, Instituto Amatller de Arte Hispánico de Barcelona, 1 de agosto de 2002, en <http://www.amatller.com/digipubl/MaellaAriza.pdf>, [consultado el día 5 de abril de 2013].
- ALÓS Y MERRY DE VAL, F. de, *La nobleza en el estamento de Próceres (1834-1836)*, Madrid: MM, 2000.
- ALÓS, F. de y DUQUE DE ESTRADA, D., *Los Brizuela: condes de Fuenrubia y familias enlazadas*, Madrid: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2009.
- ÁLVAREZ Y CAÑAS, M^a L., *Corregidores y alcaldes mayores: la administración territorial andaluza en el siglo XVIII*, Alicante: Universidad de Alicante, 2012.
- ÁLVAREZ-VALDÉS Y VALDÉS, M., *Jovellanos: enigmas y certezas*, Asturias: Fundación Alvargónclez y Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2002.
- ANDERSON, D., *Universal Bibliographic Control: A Long Term Policy, a Plan for Action*, Pullach/München: Verlag Dokumentation, 1974.
- ANGULO MORALES, A., *De Cameros a Bilbao: negocios, familia y nobleza en tiempos de crisis (1770-1834)*, Bilbao: Universidad del País Vasco, 2007.
- ANTILLÓN Y MARZO, I., *Noticias históricas de don Gaspar Melchor de Jovellanos*, Valencia: Universidad de Valencia, 1994.

- Archivo de Torre de los Lujanes, “Junta 3º de Comisión para tratar el Reglamento de las Señoras, celebrada el viernes 21 de Septiembre de 1787”, en *Papeles y expedientes pertenecientes a la Comisión que entiende en el reglamento de la Junta de Damas, Acta de la Junta particular de la Comisión, Informe de Miguel de Manuel, Acta 18ª, Actas, Estatutos provisionales, Oficios de la Junta*, Leg. 93, Exp. 8 (1787).
- Archivo Torre de los Lujanes, “Copia de los Estatutos Provisionales para la Junta de Señoras (Madrid 21 de julio 1788)”, en *Papeles y expedientes pertenecientes a la Comisión que entiende el Reglamento de la Junta de Damas, Acta de la Junta particular de la Comisión, Informa de Miguel de Manuel, Acta 18º, Actas, Estatutos provisionales, Oficios de la Junta*, Leg. 93, Expd. 8 (año 1787).
- ARGAMASILLA DE LA CERDA Y BAYONA, J., *Nobiliario y armería general de Navarra*, Gibrleón (Huelva): Wilsen, 2003.
- ATIENZA, J. de, *Nobiliario español. Diccionario heráldico de apellidos españoles y de títulos nobiliarios*, Madrid: Aguilar, 1959.
- AZANZA SANTA VICTORIA, F., “El Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País: un tesoro para el investigador”, *Torre de los Lujanes*, Madrid, 2010, 67.
- BAREA LÓPEZ, O., *Heráldica y genealogía de los linajes de Cabra de Córdoba, Doña Mencía y Monturque y sus enlaces (s. XV-XIX)*, tomo I, España: Bubok Publishing.
- BARREDA Y ACEDO-RICO, J. de la, *Viejas familias de Alcalá de Henares*, Madrid: Editorial Complutense, 2003.
- BARREDO VALENZUELA, A. de, “El condado de la Puebla de los Valles”, *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, 1979, 154-155.
- BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B., *Historia de la educación en España y América Latina*, Madrid: Ediciones SM, 1993.
- BAUTISTA CUBIÉ, J. *Las mujeres vindicadas de las calumnias de los hombres. Con un catálogo de las Españolas que más se han distinguido en Ciencias y Armas*. Madrid: s. n., 1786.
- BERNAL LABRADA, E., *Árboles genealógicos de la Cuba Española*, Madrid: Editorial Verbum, 2012.

- BONAL ZAZO, J. L., GENERELO LANASPA, J. J., y TRAVESÍ DE DIEGO, C., *Manual de descripción multinivel. Propuesta de adaptación de las normas internacionales de descripción archivística*, 2ª. Ed., Castilla y León (España): Junta de Castilla y León, Conserjería de Cultura y Turismo, 2006.
- BRUNO FERNÁNDEZ, F., *Instrucciones para el bien público y común, de la conservación y aumento de las poblaciones y de las circunstancias más esenciales de las nuevas fundaciones*, Madrid: oficina de la viuda de Manuel Fernández, 1769.
- BÚRGOS, A. de, *Blasón de España. Libro de oro de su nobleza*, 1º Parte, T. VI, Madrid: Imprenta de D. Pedro Montero, 1840.
- BÚRGOS, A. de, *Blasón de España. Libro de oro de su nobleza*, 1º Parte, T. V, Madrid: Imprenta de D. Pedro Montero, 1859.
- BÚRGOS, A. de, *Blasón de España. Libro de oro de su nobleza*, 1º parte, T. III, Madrid: Imprenta de D. Pedro Montero, 1858.
- BÚRGOS, A. de, *Blasón de España. Libro de oro de su nobleza*, 1º parte, T. III, Madrid: Imprenta de D. Pedro Montero, 1858.
- BÚRGOS, A. de, *Blasón de España. Libro de oro de su nobleza*, 1º Parte, T. I, Madrid: Imp. y Estereotipia de M. Rivadeneyra.
- Búrgos, A. de, *Blasón de España. Libro de Oro del nobleza*, 1º parte, T. V, Madrid: Imprenta de D. Pedro Montero, 1859.
- BÚRGOS, A. de, *Blasón de España. Libro de oro su nobleza*, 1º Parte, T. IV, Madrid: Imprenta de D. Pedro Montero, 1859.
- CADENAS LÓPEZ, A. A., *Títulos nobiliarios con grandeza de España concedidos en Indias* (su heráldica y genealogía), Madrid: Hidalguía, 1984.
- CADENAS LÓPEZ, A. A., *Elenco de grandezas y títulos nobiliarios españoles*, Madrid: Hidalguía, 2012.
- CADENAS Y VICENT, V. de, *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*, Madrid: Hidalguía, 1976.
- CADENAS Y VICENT, V. de, *Caballeros de la Orden de Santiago que efectuaron sus pruebas durante el siglo XIX*, Madrid: Hidalguía, 1993.
- CADENAS Y VICENT, V. de, *Extracto de los expedientes de la orden de Carlos III (1771-1847)*, T. VI, Madrid: Asociación de Hidalgos a Fuero de España, 1984.

- CADENAS Y VICENT, V., (dir.), *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, 1977, 144.
- CALDERÓN ESPAÑA, M^a C., “Presencia de las Mujeres en las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País (1775-1808)”, *Foro de Educación*, 2010, 12.
- CAPEL MARTÍNEZ, R. M^a, “Las mujeres de la Matritense: un ejemplo de asociacionismo ilustrado”, *Asparkia*, 2006, 17.
- CÁRDENAS PIERA, E. de, *Catálogo de títulos nobiliarios sacados de los legajos de en estado en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid: Hidalguía, 1982.
- CÁRDENAS PIERA, E., *Memoriales de títulos nobiliarios y hidalgos para obtener facultad y consignar renta de viudedad (s. XVII-XVII-XIX)*, Madrid: Hidalguía, 1989.
- CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS, *Diccionario de Terminología Archivística*, nº 235.
- COOK, C., *Diccionario de términos históricos*, Madrid: Alianza Editorial, 2004.
- CORNET Y MÁS, C., *Tres días en Montserrat*, Barcelona: Librería del Plus Ultra, 1863.
- CRUZ MUNDET, J. R., *Archivística: gestión de documentos y administración de archivos*, Madrid: Alianza Editorial, 2012.
- CRUZ RUBIO, M^a, *El análisis documental: indización y resumen en bases de datos especializadas* (en línea), Madrid: CINDOC-CSIM, www.iberius.org, [consultado el 14 de abril del 2013].
- *Datos de la Subdirección General de Archivos de la Comunidad de Madrid* (enero 2012), Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Museos, Vicepresidencia, Conserjería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Comunidad de Madrid.
- DEMERSON, P., *Catálogo de Socias de Honor y Mérito de la Junta de Damas Matritense (1787-1811)*, tomo VII, Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1971.
- DEMERSON, P., *María Francisca de Sales Portocarrero, Condesa de Montijo: una figura de la Ilustración*. Madrid: Editora Nacional, 1975.
- DIRECTRICES PARA EL REGISTRO DE AUTORIDADES Y REFERENCIAS (IFLA), 2^a. Ed., Madrid: Closas-Orcoyen, S. L., Secretaría General Técnica, Ministerio de Cultura, 2004.

- *Efemérides de España*, 1805, volumen V, 24.
- ENCISO RECIO, L. M., *Las Sociedades Económicas en el siglo de las Luces*, Madrid: Real Academia de la Historia, 2010.
- ESCAGEDO SALMÓN, M., *Solares montañeses: Viejos linajes de la provincia de Santander*, Santoña: Diales Muemaen, 1926-1934.
- ESCRICHE, J., *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, Madrid: Eduardo Cuesta, 1874-1876.
- *Estatutos y Reglamento de la Junta de Damas de Honor y Mérito de la Real Sociedad Económica matritense*, Madrid: Real Sociedad Económica Matritense, 1905.
- EZQUERRA DEL BAYO, J., PÉREZ BUENO, L., *Retratos de mujeres españolas en el siglo XIX*, Madrid: Junta de Iconografía Nacional, 1924.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, M., *Parroquia madrileña de San Sebastián: algunos personajes de su archivo*, Madrid: Caparrós Editores, 1995.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, M., *Parroquias madrileñas: San Martín y San Pedro el Real. Algunos personajes de su archivo*, Madrid: Caparrós Editores, 2004.
- FERNÁNDEZ-MOTA CIFUENTES, M^a T., *Relación de títulos nobiliarios vacantes y principales documentos que contiene cada expediente que, de los mismos, se conservan en el Archivo del Ministerio de Justicia*, Madrid: Hidalguía, 1984.
- GIRÓN PASCUAL, R. M., “Mon cher Sappia, ¿cómo esta vuestra merced? La Granada de Godoy a través de las cartas de doña M^a Luisa de Bendicho (1801)”, *Revista del CEHGR*, 2012, 24.
- GÓMEZ CENTURIÓN, C., “Al cuidado del Cuerpo del Rey: los sumilleres de corps en el siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Universidad Complutense de Madrid, 2003, Anejo II, 199-239.
- GÓMEZ DE LA SERNA, R., *Biografías completas*, Madrid: Aguilar, 1959.
- GONZÁLEZ-RIPOLL, M^o D., NARANJO, C., FERRER, A., GARCÍA, G. y OPATRNÝ, J., *El rumor de Haití en Cuba: temor, raza y rebeldía (1788- 1844)*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 2005.
- *Guía de forasteros de Madrid para el año 1847*, Madrid: Imprenta Nacional, 1847.
- *Guía de forasteros en Madrid para el año de 1839*, Madrid: Imprenta Nacional, 1839.

- *Guía de la grandeza: para el cumplimiento de los días y años de los excelentísimos señores grandes de España, así residentes en esta Corte como fuera de ella, para el presente año de 1824*, Madrid: Imprenta de Repullés, 1824.
- GUNIA, I., *De la poesía a la literatura*, Madrid: Iberoamericana, 2008.
- HEREDIA HERRERA, A., *Archivística general: teoría y práctica*, 7ª. ed., Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1995.
- HEREDIA HERRERA, A., *Manual de Instrumentos de descripción documental*, Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1982.
- HERNÁNDEZ, M., y PRIETO, J. L. (trad.), *Memoria de un nuevo sistema de navegación interior*, Tenerife (España): Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia, 2003.
- *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, Madrid: Hidalguía, 1995, volumen 43.
- HORMIGÓN, J. A. (dir.), *Autoras en la Historia del Teatro Español (1500-1994)*, Madrid: Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena de España, 1996.
- LAFUENTE FERRARI, E., *Breve historia de la pintura española*, tomo II, Madrid: Akal, 1987.
- LAMARCA LAPUENTE, Mª J., *Hipertexto: El nuevo concepto de documento en la cultura de la imagen*, en <http://www.hipertexto.info/documentos/indizacion.htm> [consultado el día 5 de marzo del 2013].
- LESEN Y MOREN, J., *Historia de la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid*, Madrid: Imprenta Colegio de Sordo-Mudos, 1863.
- Libraries of Congress Authorities (en línea), en: <http://authorities.loc.gov/>. “consultado el 5 de marzo 2013”.
- LINARES Y PACHECO, V. de, “Memoria leída en la Sociedad Económica de Madrid, sobre si debían o no admitir en ella a las señoras”, *Obras Completas del excelentísimo señor don Gaspar Melchor de Jovellanos*, t. II, Barcelona: La Anticuaria, 1865.
- LLORDÉN MIÑAMBRES, M. y RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, R., *Patrimonio documental y bibliográfico asturiano*, Oviedo: Universidad de Oviedo, 1998.

- LLORDÉN MIÑAMBRES, M., y RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, R., (eds.), *Patrimonio documental y bibliográfico asturiano*, Oviedo: Universidad de Oviedo, 1998.
- LOHMANN VILLENA, G., *Los americanos en las órdenes nobiliarias*, tomo I, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 1993.
- LÓPEZ AZCONA, A., *Una mirada íntima: miniatura de D. Fernando Aguilera*, Madrid: Museo Cerralbo, 2010.
- MARTÍN MEDINA, A., MARTÍNEZ NAVARRO, F. y REPETTO JIMÉNEZ, E., *Agustín de Betancourt y Molina*, Las Palmas de Gran Canaria: Dykinson S.L.
- MARTÍN- VALDEPEÑAS YAGÜE, E., “Relaciones de parentesco entre los miembros de la Real Sociedad Económica Matritense en el reinado de Fernando VI (1808-1833)”, *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Contemporánea*, Madrid: UNED, 2005, serie V, t. XVII.
- MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, E., SÁNCHEZ HITA, B., CASTELLS OLIVÁN, I., FERNÁNDEZ GARCÍA, E., “Una traductora de Mably en el Cádiz de las Cortés: la marquesa de Astorga”, *Historia Constitucional*, 2009, 10.
- MÉNDEZ RODRÍGUEZ, E. M^a y MOREIRO GONZÁLEZ, J. A., Lenguaje natural e indización automatizada, *Ciencias de la Información*, septiembre 1999, vol. 30 (3), 11-24.
- MÉNENDEZ PIDAL, F. (dir.), *Anales de la Real Academia de Matritense de Heráldica y Genealogía*, vol. IX (2005-2006), Madrid: Real Academia de Matritense de Heráldica y Genealogía, Industrias Gráficas Caro, 2006.
- *Métodos para el análisis de documentos, determinación de su contenido y selección de los términos de indización (UNE 50-121-91)*, Madrid: AENOR, 1991.
- MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA, *Colección Legislativa de España. Sentencias del Tribunal Supremo de Justicia. Segundo semestre de 1864*, Madrid: Imprenta de Ministerio de Gracia y Justicia, 1865.
- MOLAS RIBALTA, P., “Las primas damas de la orden de M^a Luisa”, *Trocadero* (2000-2001), www.revistas.uca.es.
- *Norma Internacional General de Descripción Archivística (ISAD (G))*, adaptada por el Comité de Normas de Descripción, Madrid: Consejo Internacional de Archivos, 2000.

- *Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias ISAAR (CPF)*, 2ª. Ed., Madrid: Consejo Internacional de Archivos, 2000.
- *Norma para la elaboración de puntos de acceso normalizados*, Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2012.
- OCERIN, E. de, *Índice de los expedientes matrimoniales de militares y marinos que se conservan en el Archivo General Militar (1761-1865)*, t. I, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Instituto Jerónimo Zurita, 1959.
- OCERIN, E. de, *Índice de los expedientes matrimoniales de militares y marinos que se conservan en el Archivo General Militar (1761-1865)*, t. II, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Instituto Jerónimo Zurita, 1967.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA Y EL CONSEJO DE INTERNACIONALES DE UNIONES CIENTÍFICAS, *UNISIST*, París: UNESCO, 1975.
- OROZCO, F., *Gobernantes de México. Desde la época prehispánica hasta nuestros días*, México: Panorama, 1985.
- ORTIZ DE LA TABLA, J., *Comercio exterior de Veracruz (1777-1821)*, Sevilla: Escuela de estudios hispanoamericanos (CSIC), 1978.
- PARDOS, J.L., *El modernizador: una aproximación a Floridablanca*, Murcia: Universidad de Murcia, 2012.
- PESCADOR HOYO, Mª del C., *El archivo I: instrumentos de trabajo*, Madrid: Ediciones Norma, 1986.
- PINEDO Y SALAZAR, J., *Historia de la insigne Orden del Toisón de Oro*, t. I, Madrid: Imprenta Real, 1787.
- RAMOS, A., *Aparato para la corrección, y adicción, de la obra que publicó, en 1769, el doctor D. Joseph Berní y Catalá*, Málaga: Impresor de la Dignidad episcopal y Santa Iglesia, 1768.
- RAMOS, A., *Aparato para la corrección y adicción de la obra que publicó en 1769 el doctor don Joseph Berní y Catalá*, Madrid: Impresora de la Dignidad Episcopal y de la Santa Iglesia, 1777.

- RAMOS, A., *Descripción Genealógica de la Casa de Aguayo*, Málaga: Impresora de la Dignidad Episcopal y la Santa Iglesia, 1781.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario Biográfico Español*, Madrid: Real Academia de la Historia, 2009.
- REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA, *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, vol. VIII/1, Madrid: la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía y Comunidad de Madrid, 2004.
- REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA, *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, Madrid: Industrias Caro, 1992.
- REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA, *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, v. IX, Madrid: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2005-2006.
- *Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo en que se aprueban los Estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País, con lo demás que se expresa, á fin de promover la agricultura, industria y oficios*, Madrid: Imprenta de Pedro Marín, 1775.
- REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DE MADRID, *Estatutos de la Junta de Socias de Honor y Mérito de la Real Sociedad Económica de Amigos de Madrid*, Madrid: Imprenta de Miguel de Burgos, 1830.
- REAL SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE DE AMIGOS DEL PAÍS, *Acta de la Junta General de la Sociedad para propagar y mejorar la Educación del Pueblo*, Madrid: imprenta del Colegio de Sordo-Mudos, 1839.
- REAL SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE, *Acta de la sexta Junta de la Sociedad para la educación del pueblo de 1844*, Madrid: Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, 1844.
- *Reglamento aprobado por la Junta de Damas de Honor y Mérito para el régimen interior*, Madrid: Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, 1851.
- RÍOS IZQUIERDO, P. y RUEDA RONCAL, A., “Análisis de las normas jurídicas de la Junta de Damas de Honor y Mérito”, en *Revista Torre de los Lujanes*, 1989, 13.

- ROBLES DO CAMPO, C., *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, vol. X, Madrid: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2007.
- ROCA GONZÁLEZ, C., *El último Napoleón*, Madrid: Ediciones Nowtilus, 2011.
- RODRÍGUEZ DE MARIBONA Y DÁVILA, J. M^a, *Don Gaspar de Jovellanos y Ramírez de Jove, caballero de la Orden de Alcántara: genealogía, nobleza y armas*, Asturias: Fundación Foro Jovellanos del Principado de Asturias, 2007.
- ROXAS Y CONTRERAS, J., *Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé*, 2º parte, t. I, Madrid: Andrés Ortega, 1763.
- SALVADOR CARMONA, M., *La excelentísima señora Isabel Parreño Arce Ruiz Alarcón y Valdés*, www.cervantesvirtual.com.
- SÁNCHEZ BLANCO, F., *La ilustración en España*, Madrid: Akal, 1997.
- SÁNCHEZ LOZANO, M^a J., “Presencia femenina en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén”, www.realsociedadeconomicajaen.com.
- SERRANO Y SANZ, M., *Apuntes para una biblioteca de Escritoras Españolas*, Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 1975.
- SIMÓN PALMER, C., “Puntos de Encuentro de las Mujeres en el Madrid del siglo XIX”, *RDTP*, Revistas del CSIC, LIV, 2001, 1.
- SOLER SALCEDO, J. M., *Nobleza española: grandeza inmemorial (1520)*, Madrid: Visión Libros, 2008.
- *Subdirección general de Archivos de la Comunidad de Madrid* (enero 2012), Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Museos, Vicepresidencia, Conserjería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, Comunidad de Madrid.
- TRUEBA MIRA, V., *El claroscuro de las luces: escritoras de la Ilustración española*, España: Montesino, 2005.
- URZAINQUI, I. (ed.), “*Catalin*” de Rita Barrenechea y otras voces de mujeres del siglo XVIII. Vitoria-Gasteiz: Arateko, 2006.
- VALVERDE FRAIKIN, J., *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, vol. III (1994-1995), Madrid: Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía y Asamblea de Madrid, 1996.
- VALVERDE MADRID, J., “El retrato de la Marquesa de Llano, por Mengs”, en *Goya: revista de Arte*, 1989, 210.

- VARELA DE LIMIA Y MENÉNDEZ, J., *Los directores de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País y las Presidentas de su Junta de Damas de Honor y Mérito*, Madrid: Talleres de “El eco franciscano”, 1925.
- VICENS Y GIL DE TEJADA, B., “Don José Somoza”, *Revista Ibérica de Ciencias, Política, Literatura, Artes e Instrucción Pública*, Madrid: Imprenta Manuela de Galiano, 1863.
- VILAR Y PASCUAL, L., *Diccionario histórico, genealógico y heráldico de las familias ilustres de la Monarquía Española*, t. VII, Madrid: Librería de D. Miguel Gujjarro, 1864.

11. WEBGRAFÍA

- www.abcgenealogia.com
- www.amirola.com
- www.andalucia.cc.
- www.apellidochacon.com
- www.archivoducaldehijar-archivoabierto.com
- www.artehistoria.es
- www.asociacionamigosdegor.es
- www.asociacionlossitios.es
- www.biblioteca.ucm.es
- www.blasoneshispanos.com
- www.bne.es
- www.censoarchivos.es
- www.ceres.mcu.es
- www.cervantesvirtual.es
- www.compactgen.com
- www.digitalextremadura.com
- www.diputaciondelagrandeza.es
- www.ecured.uc
- www.escritorasyescrituras.com

- www.eumed.net
- www.euskalnet.net
- www.extremeñosilustres.com
- www.fernandezdecordoba.org
- www.fundaciongoyaenaragon.es
- www.fundacionmedinaceli.org
- www.geneall.net
- www.generalespartero.es
- www.geni.com
- www.grandesmujeresenlahistoria.blogspot.com,
- www.jerezsiempre.com
- www.juntadedamas.org.
- www.losvargas.org
- www.madridescorte.es
- www.madrid.org
- www.mcnbiografias.com
- www.mcnbiografias.com
- www.mdc.es
- www.mujeremprededora.net
- www.museodelprado.es
- www.museosenfemenino.es
- www.napoleon.org
- www.ortizdepinedo.com
- www.racmyp.es
- www.realeza.foros.es
- www.regmurcia.com
- www.revistacanarii.com
- www.villanuevadecameros.com
- www.wikipedia.org
- www.xenaloxia.org